

INFORME FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO 384 DE 2024

24/12/2024

CONTRATISTA

SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S
Contrato de Suministro No. 384 2024
BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE

SUPERVISOR

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
24 DE DICIEMBRE DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO.....	2
1.1. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
1.2. DATOS GENERALES	2
2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.....	3
2.1. SEGURIDAD SOCIAL	3
3. ASPECTOS LEGALES	3
3.1. ESTADO DE LAS PÓLIZAS.....	3
3.2. ACTAS SUSCRITAS.....	4
4. ASPECTOS FINANCIEROS.....	5
4.1. AVANCE FINANCIERO, MOVIMIENTOS Y RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS	5
5. ASPECTOS TÉCNICOS	5
5.1. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO ..	5
5.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	9
5.2.1. ITEM 1 - COMUNIDAD INDIGENA CUILOTO II	9
5.2.2. ITEM 2 - COMUNIDAD INDIGENA MACARIEROS.....	12
5.2.3. ITEM 3 - COMUNIDAD INDIGENA LA ESPERANZA	16
5.2.4. ITEM 4 - COMUNIDAD INDIGENA LA PARREROS	20
5.2.5. ITEM 5 - COMUNIDAD INDIGENA LA VELAZQUEROS.....	21
5.2.6. ITEM 6 - COMUNIDAD INDIGENA ROQUEROS	21
5.2.7. ITEM 7 -COMUNIDAD INDIGENA GENAREROS.....	22
5.2.8. ITEM 8 - COMUNIDAD INDIGENA CAÑO CLARO	23
5.2.9. ITEM 9 -COMUNIDAD INDIGENA JULIEROS	24
5.2.10. ITEM 10 - COMUNIDAD INDIGENA PUYEROS.....	24
5.2.11. ITEM 11 - COMUNIDAD INDIGENA SABANAS DE CURIPAO.....	25
5.2.12. ITEM 12 -COMUNIDAD INDIGENA LAGUNA TRANQUILA.....	27



1. GENERALIDADES CONTRATO DE SUMINISTRO

1.1. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

EL Municipio de Tame se identifica por tener la mayor cantidad de población indígena del Departamento de Arauca, la cual asciende a 2.387 personas; esta población esta conformada por 4 pueblos indígenas : Sikwany, Betoy, makaguan y Uwa; distribuidos en 14 resguardos indígenas legalmente constituidos en todo el territorio del Municipio, encontrándose los siguientes: caño claro, parreros, cuiloto II, cabaña puyeros, Angosturas, Velasqueros, roqueros, laguna tranquila, la esperanza, genareros y Julieros, igualmente dos asentamientos :cerro cristal y Kaliawirinae.

Dentro del diagnóstico realizado se evidencia que la población indígena del Municipio de Tame ha sufrido desplazamiento forzoso y violencia perdiendo sus derechos, identidad y cultural ancestral, por esta razón el Municipio de acuerdo al Plan de Vida propuestos por las comunidades, ejecutara programas que promuevan el desarrollo de los resguardos y asentamientos con proyectos productivos que fortalecen su seguridad alimentaria, Programas que apoyan su identidad y cultura ancestral.

Así las cosas, el Plan de Vida de los 4 pueblos Indígenas contienen cuatro pilares importantes como lo son fortalecimiento en proyectos productivos para seguridad alimentaria, implementar programas de salud propia, modelos de provisión de agua potable y saneamiento básico, rescate de su cultura, desarrollo social y económico dirigidos a las comunidades Indígenas Tameñas. Que hacen parte integral en el desarrollo de la superación de pobreza y acceso a programas de inclusión social y cultural; por tal razón se ejecuto el contrato de suministro 384 de 2024, cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.2. DATOS GENERALES

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME
NIT. No.	800.102.801 - 3
No. Y TIPO DE CONTRATO	384 DE 2024 - CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S
NIT. No.	901.075.624-6
VALOR DEL CONTRATO	\$ 490.743.000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Quince (15) Días

FECHA DE INICIO	16 Diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 Diciembre 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	27 Diciembre 2024
SUPERVISOR	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
CARGO	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
AVANCE TECNICO	100%
VALOR EJECUTADO	\$ 490.753.000,00
ANTICIPO DEL 50%	\$ 0,00

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

2.1. SEGURIDAD SOCIAL

El Contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION ANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S cancelo la seguridad social durante el periodo de ejecución del contrato de suministro 384 de 2024 (Mes de Diciembre) tal como se describe en la siguiente tabla:

Planilla No.	Mes de cotización	Base cotización	Aportes a fondo de pensiones	Aportes a fondo de salud	Aportes a caja de compensación	Aportes a riesgo
9479379607	DICIEMBRE	16.986.667	2.717.900	679.500	679.500	834.900
TOTAL		16.986.667	2.717.900	679.500	679.500	834.900

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. ESTADO DE LAS PÓLIZAS

De acuerdo con las garantías exigidas por la entidad contratante, según la cláusula DECIMA OCTAVA "GARANTIAS" del contrato de suministro 384 de 2024; se suscribe con la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS, las siguientes garantías:

- POLIZA DE LEGALIZACION:**

La póliza de legalización fue expedida 13 de Diciembre de 2024(anexo 0) por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Año	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
0	13/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	COQ-100004730	49.074.300,00	13/12/2024	28/04/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	13/12/2024	28/12/2025



		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100		245.371.500.00	13/12/2024	28/04/2025
--	--	---	-----	--	----------------	------------	------------

• **POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO:**

La póliza ampliada según Acta de Inicio fue expedida 16 de diciembre de 2024(anexo 2) por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Anexo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
2	16/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	C0Q-100004730	49.074.300.00	16/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600.00	16/12/2024	31/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500.00	16/12/2024	01/05/2025

• **POLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL:**

La póliza ampliada según Acta de recibo final fue expedida 27 de diciembre de 2024(anexo 3) por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Anexo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
3	27/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	C0Q-100004730	49.074.300.00	27/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600.00	27/12/2024	27/12/2025 ✓
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500.00	27/12/2024	01/05/2025

3.2. ACTAS SUSCRITAS

Para la ejecución del Contrato de suministro 384 de 2024, se suscribió el acta de Inicio y acta de recibo final como se presenta en la siguiente tabla:

ACTA	FECHA INICIO
------	--------------



ACTA DE INICIO	16/12/2024
ACTA DE RECIBO FINAL	27/12/2024

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1. AVANCE FINANCIERO, MOVIMIENTOS Y RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

A continuación, se detalla un Balance Financiero del Contrato de Suministro 384 2024

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN	ACTAS	GIROS
Valor Contrato	\$ 490,743,000.00			
Valor del Anticipo		\$ 0.00		\$ 0.00
Valor Acta de recibo Final			\$ 490,743,000.00	
Valor neto a pagar presente acta				\$ 490,743,000.00
SUMAS IGUALES	\$ 490,743,000.00	\$ 0.00	\$ 490,743,000.00	\$ 490,743,000.00

De \$490,743,000.00 contratados el valor final ejecutado de: \$ \$490,743,000.00 correspondiente al Acta de recibo Final.

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. RELACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO

El contrato de suministro 384 de 2024 contempla las siguientes actividades:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II				\$ 42,014,620.00
1.1	SECTOR EDUCACION				\$ 11,400,000.00
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250,000	\$ 5,000,000.00
1.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 16,359,900.00
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00



1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3,909,900	\$ 3,909,900.00
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 7,000,000.00
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000.00
1.4	SECTOR VIVIENDA				\$ 7,254,720.00
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	\$ 55,000	\$ 6,545,000.00
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	\$ 420	\$ 449,820.00
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15,700	\$ 157,000.00
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14,700	\$ 102,900.00
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS				\$ 110,150,000.00
2.1	SECTOR EDUCACION				\$ 34,850,000.00
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000.00
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalacion, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4,900,000	\$ 14,700,000.00
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125,000	\$ 16,250,000.00
2.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 61,300,000.00
2.2.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6,000	\$ 27,600,000.00
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4,200	\$ 8,400,000.00
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90,000	\$ 4,500,000.00
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000.00
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000.00
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 14,000,000.00
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$ 3,500,000	\$ 14,000,000.00
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA				\$ 52,572,600.00
3.1	SECTOR EDUCACION				\$ 8,585,000.00
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolucion Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00



3.1.2	Estufa industrial de tres puentes en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000.00
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$ 1,580,000	\$ 1,580,000.00
3.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,940,000.00
3.2.1	Suministro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$ 83,000	\$ 830,000.00
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$ 45,000	\$ 720,000.00
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$ 56,000	\$ 560,000.00
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$ 700,000	\$ 2,100,000.00
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000.00
3.2.7	Carretilla plástica con mango en madera	Unidad	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000.00
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000.00
3.2.9	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$ 6,000	\$ 14,094,000.00
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$ 16,701,600.00
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55,000	\$ 15,400,000.00
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	\$ 420	\$ 1,058,400.00
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15,700	\$ 125,600.00
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14,700	\$ 117,600.00
3.4	SECTOR SALUD				\$ 3,346,000.00
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95,000	\$ 2,280,000.00
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82,000	\$ 1,066,000.00
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS				\$ 16,713,000.00
4.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 10,835,000.00
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55,000	\$ 10,835,000.00
4.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 5,878,000.00
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55,000	\$ 5,500,000.00



4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	\$ 420	\$ 378,000.00
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS				\$ 8,046,000.00
5.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,046,000.00
5.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6,000	\$ 8,046,000.00
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS				\$ 23,058,000.00
6.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,058,000.00
6.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6,000	\$ 17,358,000.00
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95,000	\$ 5,700,000.00
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS				\$ 52,488,000.00
7.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 52,488,000.00
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6,000	\$ 52,488,000.00
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO				\$ 32,594,780.00
8.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 29,052,000.00
8.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6,000	\$ 29,052,000.00
8.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 3,542,780.00
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55,000	\$ 2,805,000.00
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	\$ 420	\$ 192,780.00
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10,900	\$ 545,000.00
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS				\$ 8,136,000.00
9.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,136,000.00
9.1.2	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6,000	\$ 8,136,000.00
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS				\$ 71,598,000.00
10.1	SECTOR EDUCACION				\$ 9,000,000.00
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250,000	\$ 9,000,000.00
10.2	SECTOR SALUD				\$ 9,006,000.00
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95,000	\$ 5,890,000.00
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82,000	\$ 3,116,000.00
10.3	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 53,592,000.00
10.3.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6,000	\$ 53,592,000.00
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABÁÑAS DE CURIPAO				\$ 22,552,000.00
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 22,552,000.00
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200,000.00	\$ 10,200,000.00
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	\$ 136,000.00	\$ 2,992,000.00
11.1.3	TANQUE plastico de 500L	Unidad	10	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
11.1.4	TANQUES plastico de 250L	Unidad	6	\$ 440,000.00	\$ 2,640,000.00
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00



11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA				\$ 50,820,000.00
12.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 50,820,000.00
12.1.1	Navilla doble proposito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6,460,000	\$ 32,300,000.00
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355,000	\$ 8,520,000.00
12.1.3	Apoyo en la realizacion de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1,000,000	\$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 490,743,000.00

5.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

El objeto primordial de la ejecución del contrato 384 de 2024 es fortalecer los pilares de las comunidades indígenas como son los proyectos productivos para la seguridad alimentaria, programas de salud propia, modelos de provisión de agua potable y saneamiento básico y rescate de su cultura y su desarrollo social y económico, ayudando a la superación de la pobreza y acceso a programas de inclusión social y cultural.

- Beneficiarios del contrato: los beneficiarios del contrato 384 de 2024 son la comunidades indígenas del pueblo Sikuan, Makaguan, Betoy y Uwa

RESGUARDO	PUEBLO INDIGENA
CUILOTO II	Macaguan
MACARIEROS	Macaguan
LA ESPERANZA	Macaguan
PARREROS	Betoy
VELAZQUEROS	Betoy
ROQUEROS	Betoy
GENAREROS	Betoy
CAÑO CLARO	Betoy
JULIEROS	Betoy
PUYEROS	Betoy
SABANA DE CURIPAO	U"wa
LAGUNA TRANQUILA	U"wa

por tal razón en la ejecución del presente contrato, se entregan los elementos contratados a cada una de las comunidades indígenas, por cada sector especificando descripción y cantidad de los artículos de la siguiente manera:

5.2.1. ITEM 1 - COMUNIDAD INDIGENA CUILOTO II

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 2024, a la comunidad indígena CUILOTO II, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Alexander Camejo Barrera y el supervisor del contrato; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega,



cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II			
1.1	SECTOR EDUCACION			
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe Incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor. Se solicito al gobernador del resguardo las tallas de los estudiantes para los uniformes y el calzado; el gobernador envió por escrito las respectivas tallas	Unidad	20	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1.2	SECTOR AGROPECUARIO			



1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC;. Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cabida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	 



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1.4	SECTOR VIVIENDA			
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	

5.2.2. ITEM 2 - COMUNIDAD INDIGENA MACARIEROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 2024, en el resguardo MACARIEROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Reinaldo Campo Cucubana y el supervisor del contrato; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante

y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS			
2.1	SECTOR EDUCACION			
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frío - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
2.2	SECTOR AGROPECUARIO			
2.2.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	4600	



2.2.2	plántulas de cacao	Unidad	2000	
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	 
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	Unidad	1	
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla c orbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
2.2.6	Fumigadora de mano de 20L Tanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100%	Unidad	5	



plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.			
--	--	--	---

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte		4	   
		Unidad		



5.2.3. ITEM 3 - COMUNIDAD INDIGENA LA ESPERANZA

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 2024, en el resguardo LA ESPERANZA, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor José Martínez Santier y el supervisor del contrato; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA			
3.1	SECTOR EDUCACION			
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	



3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
3.2	SECTOR AGROPECUARIO			
3.2.1	Suministro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	



3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	
3.2.7	Carretilla plástica con mango en madera	Unidad	3	
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	2349	



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
3.3	SECTOR VIVIENDA			
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
3.4	SECTOR SALUD			
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	



3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	
-------	---	--------	----	---

5.2.4. ITEM 4 - COMUNIDAD INDIGENA LA PARREROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo PARREROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Fernando Hernández Álvarez y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS			
4.1	SECTOR AGROPECUARIO			
4.1.1	Suministros gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad.	Evidencia fotográfica
4.2	SECTOR VIVIENDA			
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	



4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	
-------	-------------------	----------	-----	---

5.2.5. ITEM 5 - COMUNIDAD INDIGENA LA VELAZQUEROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo VELASQUEROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Uriel Delgado Diaz y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantid ad	Evidencia fotográfica
5	COMUNIDAD INDIGENA:VELAZQUEROS			
5.1	SECTOR AGROPECUARIO			
5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	1341	

5.2.6. ITEM 6 - COMUNIDAD INDIGENA ROQUEROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo ROQUEROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Nelson García Tulivila y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones



técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantid ad	Evidencia fotográfica
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS			
6.1	SECTOR AGROPECUARIO			
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	2893	
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	

5.2.7. ITEM 7 -COMUNIDAD INDIGENA GENAREROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo GENAREROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Liginio Delgado Díaz y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cant.	Evidencia fotográfica
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS			
7.1	SECTOR AGROPECUARIO			
7.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	8748	



5.2.8. ITEM 8 - COMUNIDAD INDIGENA CAÑO CLARO

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo CAÑO CLARO, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Francisco Farías Rodríguez y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO			
8.1	SECTOR AGROPECUARIO			
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	4842	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
8.2	SECTOR VIVIENDA			
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	



8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	
-------	------------------	------	----	---

5.2.9. ITEM 9 -COMUNIDAD INDIGENA JULIEROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo JULIEROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Gerardo Martínez Garrido y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS			
9.1	SECTOR AGROPECUARIO			
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	1356	

5.2.10. ITEM 10 - COMUNIDAD INDIGENA PUYEROS

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo PUYEROS, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Gabino Montañez Farias y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS			
10.1	SECTOR EDUCACION			
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
10.2	SECTOR SALUD			
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
10.3	SECTOR AGROPECUARIO			
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo) Se anexa certificación de colinos (resolución 92251 de fecha 04 de marzo de 2021)	Unidad	8932	

5.2.11. ITEM 11 - COMUNIDAD INDIGENA SABANAS DE CURIPAO

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo SABANAS DE CURIPAO, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor Mixar salón valencia y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia fotográfica
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO			
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X 100 m	Unidad	22	
11.1.3	TANQUE plastico de 500L	Unidad	10	
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	



11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	

5.2.12. ITEM 12 -COMUNIDAD INDIGENA LAGUNA TRANQUILA

El día 20 de Diciembre de 2024 se realizó la respectiva entrega de los bienes correspondientes al contrato de suministro 384 de 2024, en el resguardo LAGUNA TRANQUILA, en presencia de la comunidad, el gobernador del resguardo el señor David Arenas Lamus y el representante de oficina de asuntos indígenas; Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, cabe resaltar que los elementos entregados cumplen con las especificaciones técnicas establecidas como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cant.	Evidencia fotografica
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA			
12.1	SECTOR AGROPECUARIO			
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluy e transporte)	Unidad	5	



12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	   



					    
--	--	--	--	--	--



				
--	--	--	--	---

CONCLUSIONES:

Los elementos, materiales y/o actividades contempladas en el Contrato de suministro No. 384 de 2024, se entregaron en su totalidad de conformidad a las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el mismo; como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

Las entregas se realizaron en presencia de los gobernadores de cada resguardo y con el acompañamiento de los funcionarios designados por la entidad contratante y representación de la oficina de asuntos indígenas, como también de la comunidad presente en cada resguardo en el momento de las entregas.



BELQUIS BRICEIDA SEPÚLVEDA MANCIPE

Representante Legal SICOMS S.A.S

Cra 18 No. 12-57 Barrio Porvenir Tame/Arauca

E-mail: sicoms.sas@gmail.com

Celular (057) 3115003553; 3125339125



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Días (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: CUILOTO II

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA CUILOTO II**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **ALEXANDER CAMEJO BARRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.858.805 de Tame y el representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II		
1.1	SECTOR EDUCACION		
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1



1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20
1.2	SECTOR AGROPECUARIO		
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC;. Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2
1.4	SECTOR VIVIENDA		
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7

La comunidad de Cuiloto II, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:



ALEXANDER CAMEJO BARRERA
C.c. 1.116.857.805 de Tame
Gobernador de la Comunidad Indígena
Cuiloto II



JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame



BELQUIS BRIQEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Omar

1007206768

Omar

Rubiela

1.116 858 804

Rubiela

Ismael C. B.

1-776 858 806

Ismael C. B.

Guille Bmo RRR

1.116.853.066

Guille Bmo RRR

Nelly

1116860927

Nelly

Roberto Boryeo

96.19.237

Roberto Boryeo

Carlos Bailera

1007678086

Carlos Bailera



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad indígena: MACARIEROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA MACARIEROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **REINALDO JOSE CAMPO CUCUBANA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.195.672 de Tame y el representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS		
2.1	SECTOR EDUCACION		



2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130
2.2	SECTOR AGROPECUARIO		
2.2.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	Unidad	1
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4

La comunidad indígena de MACARIEROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:


REINALDO JOSE CAMPO CUCUBANA
C.c. 96.195.672 de Tame
Gobernador de la Comunidad Indígena
Macarieros


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame


BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

José Cammar	1116860406	José Cammar
Fredy Belbosc P.	1116867299	Fredy Belbosc P.
Milton Urbes	96194991	Milton Urbes
Yordin Buján	1116853728	Yordin Buján
Edinson Teller	1119180135	Edinson Teller
Luis E. Yangundo	175-48.046	Luis E. Yangundo
Elvis Giovanny	1116873104	Elvis Urbes
Ruben	1000654790	Ruben
Milton Rey	17548370	Milton Rey
NORIS		NORIS
Zolt Vanessa CRIBEC.	1116852262	Zolt u c



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: LA ESPERANZA

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA LA ESPERANZA**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **JOSE MARTINEZ SANTIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.853.972 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA		
3.1	SECTOR EDUCACION		
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patatas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1
3.2	SECTOR AGROPECUARIO		
3.2.1	Suministro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10
3.2.2	Machete Rula tiburón 24"	Unidad	16
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16
3.2.7	Carretilla plástica con mango en madera	Unidad	3
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349
3.3	SECTOR VIVIENDA		
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8
3.4	SECTOR SALUD		
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13



La comunidad de LA ESPERANZA, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:



JOSE MARTINEZ SANTIER
C.c.1.116.853.972 de Tame
Gobernador del Comunidad Indígena
La Esperanza



JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana **Alcaldía** de Tame



BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes suministrados según contrato de suministro No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Alcides camejo

111685221

Alcides

Pedro Vargas

1176856983

Pedro Vargas

Gerardo martinez

1116853974

[Firma]

José Domínguez

1176853730

José

INOCENCIO MARTINEZ

1116853971

[Firma]

NANCI MARTINEZ

1116858087

[Firma]

Milcíades Frehanc

1116852022

Milcíades

Hector leal p

1116854005

H

Victorino Leal p

1116853999

Victorino

Jaime Fernandez

1116853145

Jaime

MIKEA MARTINEZ

1116858059

[Firma]

Luz Nelly Martinez

1116859545

[Firma]



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: PARREROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA PARREROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **FERNANDO HERNANDEZ ALVAREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.853.176 de Tame y el representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS		
4.1	SECTOR AGROPECUARIO		
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197
4.2	SECTOR VIVIENDA		
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900

La comunidad de PARREROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:

Fernando Hernandez

FERNANDO HERNANDEZ ALVAREZ
C.c.1.116.853.176
Gobernador de la Comunidad Indígena
Parreros

Fernando Hernandez

Jose Manuel Hernandez Olascuaga

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaría de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe

BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos	cedula	firma
Esika Hernandez 1116860914	1116860914	Esika
Pigo. coicedo 1	17.548.846	Pigo. coicedo
DIANA Hernandez	1116853179	DIANA Hernandez
DANIELA HERNANDEZ	1148.686597	DANIELA
Ismael Hernandez	1146857804	Ismael Hernandez
SANDRA camejo	7776853197	SANDRA camejo
Hilson camejo	1116853195	Hilson
Yackeline Dama	7776860893	Yackeline
Gladys Fernandez	7776854347	Gladys
Josefa Santier	7776853218	Josefa
YESID Hernandez	7776.853.778	YESID
MONA MARTINES	1116853291	MONA



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: VELAZQUEROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA VELAZQUEROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **URIEL DELGADO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.853.848 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
5	COMUNIDAD INDIGENA:VELAZQUEROS		
5.1	SECTOR AGROPECUARIO		
5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341

La comunidad de VELAZQUEROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:

URIEL DELGADO DIAZ

C.c.1.116.853.848 de Tame
Gobernador del Comunidad Indígena
Velazqueros

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

BELQUIS BRICENDA SEPULVEDA MANCIPE

Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios contrato de suministro No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos	cedula	firma
Ernesto Delgado	17548306	Ernesto
Wilson Delgado	1116853849	Wilson
Rafael Lopez	1116853386	Rafael
Guillermo Diaz	1116853762	Guillermo
FIDEL DIAZ		FIDEL
Davinso DIAZ		Davinso
Eliecer Diaz	1116857424	Eliecer



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepúlveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: ROQUEROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA ROQUEROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **NELSON GARCIA TULIVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.193.416 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS		
6.1	SECTOR AGROPECUARIO		
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60

La comunidad de ROQUEROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024:

Nelson Garcia Tulivila
NELSON GARCIA TULIVILA
C.C.96.197.416de Tame
Gobernador de la Comunidad Indígena
Roqueros

Jose Manuel Hernandez Olascuaga
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe
BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

DSCOR TULVILA

1007396990



Alexis Tulvi

10061991184

Alexis

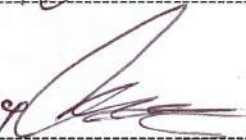
Rodolfo

116670606





1606949009



TIYSO GARCIA

96.193.411

TIYSO



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Días (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena : GENAREROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA GENAREROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **LIGINIO DELGADO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.496.933 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS		
7.1	SECTOR AGROPECUARIO		
7.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748

La comunidad de GENAREROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:

Liginio Delgado Diaz

LIGINIO DELGADO DIAZ

C.c.1.006.496.933 de Tame

Gobernador del Comunidad Indígena
Genareros

Jose Manuel Hernandez Olascuaga

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

Supervisor

Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe

BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE

Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Plano Diaz

111685520

Plano

Wilson belgado Diaz

1116858521

Wilson

Ferlein Diaz D.

1006496929

Ferlein

Jenniffer Belgado

1116853495

Jenniffer

Reinaldo Tulivica

1116853507

Reinaldo T.



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: CAÑO CLARO

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA CAÑO CLARO**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **FRANCISCO FARIAS RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 96.193.449 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO		
8.1	SECTOR AGROPECUARIO		
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842
8.2	SECTOR VIVIENDA		
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50

La comunidad de CAÑO CLARO, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:

Francisco Fariás Rodríguez
FRANCISCO FARIAS RODRIGUEZ
C.c.96.193.449 de Tame
Gobernador del Comunidad Indígena
Caño Claro

Jose Manuel Hernández Olascuaga
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe
BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Juan María

1116883600

[Firma]

Wilson Mafara

1.116853675

[Firma]

Zely Angulica Tarazona V

1.116.857.329

Zely Tarazona

Rigoberto M

1 776853618

Rigoberto M

Wmiche Dui

1. 776 8 53337 Wmiche Dui

Gonzalo M

100794239

[Firma]

ALIRIO RUIZ

96.772609

ALIRIO RUIZ

Danielo Santier P

7 776 863939

[Firma]



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Días (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: JULIEROS

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA JULIEROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **GERARDO MARTINEZ GARRIDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.362.419 de Tame y el representante legal de **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS		
9.1	SECTOR AGROPECUARIO		
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356

La comunidad de JULIEROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:

Gerardo Martinez Garrido
GERARDO MARTINEZ GARRIDO
C.c.1.007.362.419 de Tame
Gobernador del Comunidad Indígena
Julieros

Jose Manuel Hernandez Olascuaga
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe
BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes suministrados según contrato de suministro No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos	cedula	firma
Celso Diaz	1007249097	Celso
Dimas Cruz Diaz	1006497049	Dimas
Hernando Diaz	96192765	Hernando
Elmer Diaz	1116853324	Elmer
Yuri Diaz	1116853301	Yuri D.
Elvia Garrido	1007.149.084	Elvia G
Nelli Tuluza	1116853365	Nelli Tuluza
Ever Diaz	1116853332	Ever Diaz
Noraida Cruz	1116853670	Noraida
Angie Diaz	1116857320	Angie D
Zulma Tuluza	1007149070	Zulma Tuluza



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: PUYEROS

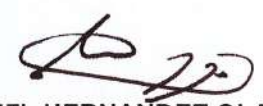
Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA PUYEROS**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **GABINO MONTAÑEZ FARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.362.523 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS		
10.1	SECTOR EDUCACION		
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36
10.2	SECTOR SALUD		
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38
10.3	SECTOR AGROPECUARIO		
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932

La comunidad de PUYEROS, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:


GABINO MONTAÑEZ FARIAS.
C.c. 1.007.362.523
Gobernador Comunidad indígena
Puyeros


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame


BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Carlos Mena Farias

1116 853 814

carlos Mena Farias

Humberto Rodriguez

~~1006~~ 594609

Humberto

Dagoberto Montañez

1116 858 132

Dagoberto

Nidia Montañez

NIDIA

Ana Martinez

1006595342.

ana Cecilia Rom

Yosmin Delgado

1119182288

Yasmin D.

Leonel Montañez

1007940337

Leonel

Guadalupe Macualo

96.195681

Guadalupe M.F.

Danielo Farias M

1007940230

DANILLO FARIAS

Marcos Mendez Reyes

17.549622

marcos medez

Ramiro Macualo F.

1007206978.

Ramiro macualo

Aurora Villamizar

68301331

No Firma



ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2023
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS Y SABÁNAS DE CURIPAO, LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: SABANAS DE CURIPAO

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA SABANAS DE CURIPAO**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **MIXAR SALON VALENCIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.855.725 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
11	COMUNIDAD INDIGENA:SABÁNAS DE CURIPAO		
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6

La comunidad de SABANAS DE CURIPAO, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:

Mixar Salón Valencia
MIXAR SALÓN VALENCIA
C.c.1.116.855.725 de Tame
Gobernador del Comunidad Indígena
Sabanas de Curipao

Jose Manuel Hernandez Olascuaga
JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana Alcaldía de Tame

Belquis Briceida Sepulveda Mancipe
BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 477 de 2023

Nombres y Apellidos

cedula

firma

Bertha Maria sc

47 395 805

Bertha Morier

Yanis Salón Peico

C 1176853718

Yanis Salón P

Luis Salme Salón

96795605

Luis Salme Salón

OVELIO SALÓN

96795460

OVELIO SALÓN

Veronica camargo

Veronica

Marcelina camargo

marcelina camargo

Yamil Salón

776 863 694

Yamil Salón

Martha Valencia

Martha Valencia

Francisco Javier C.

96195875

Francisco Javier C



Soluciones Integrales
de Consultoría, Construcción,
Mantenimiento y Suministros S.A.S

NIT 901075624-6

097-8886645 / 311 500 35 53 gerencia@sicoms.com

ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	
CONTRATO DE SUMINISTRO No.	384 DE 2024
OBJETO:	FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE INICIO:	16 de Diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCION:	Quince Dias (15)
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe Representante legal - NIT 901.075.624 - 6
SUPERVISION:	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA Secretario de Gobierno y convivencia ciudadana Alcaldía Municipal de Tame
COMUNIDAD BENEFICIARIA:	Comunidad Indígena: LAGUNA TRANQUILA

Con la finalidad de realizar la entrega de los bienes y servicios del contrato de suministro 384 de 2024, a los veinte (20) días del mes Diciembre de 2024, se llevó a cabo reunión con los miembros beneficiarios de la **COMUNIDAD INDIGENA LAGUNA TRANQUILA**, representada por el gobernador de la comunidad el señor **DAVID ARENAS LAMUS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.119.180.159 de Tame y el representante legal de SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, **BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.857.876, para realizar la entrega del proyecto, una vez cumplido con la totalidad de las actividades contratadas y especificadas en el Contrato de suministro 384 de 2024, que tiene como objeto: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, se realiza la respectiva entrega de los bienes y servicios contratados los cuales se relacionan en la siguiente tabla:



Items	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA		
12.1	SECTOR AGROPECUARIO		
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10

La comunidad de LAGUNA TRANQUILA, como beneficiarios del contrato de suministro 384 de 2024, hacemos constar que recibimos a entera satisfacción todos los elementos, para constancia se firma la presente a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2024:

DAVID ARENAS LAMUS
DAVID ARENAS LAMUS

C.c.1.119.180.159
Gobernador del Comunidad Indígena
Laguna Tranquilla

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Supervisor
Secretaria de Gobierno y convivencia
ciudadana **Alcaldía** de Tame

BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE

BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Representante legal SICOMS SAS
Contratista



Comunidad en general presente en la Entrega de los bienes y servicios según contrato de suministro
No. 384 de 2024

Nombres y Apellidos	cedula	firma
Guillermo Tegría	1116 861 891	Guillermo
geidy Johana machado	1119.183.315	geidy
Rosalba Fuente Cordero	1116 861 883	
Shekuba Tegría Tegría	1119192707	
Karina Machado Tegría	1119180415	Karina Machado
Orlando Machado M	1119.189.049	Orlando Machado
ANDREA	1116865905	ANDREA
Hermides	1006595343	Hermides
benjamin barroza Tegría	9466834	
Helena Calafitas	68302.026	Helena
edward Arenas L	1006595333	edward
maribel ramus Albra	1119181277	



024-B-81794-0001234782

FECHA DE EXPEDICIÓN 23/12/2024	FECHA DE MOVILIZACIÓN 26/12/2024	RECIBIMOS DE	YADIRA ELENA ARIAS BEJARANO \$9050 - NUEVE MIL CINCUENTA PESOS, POR CONCEPTO DE EXPEDICIÓN DE UNA GUÍA SANITARIA DE MOVILIZACIÓN INTERNA
VALIDO HASTA 31/12/2024			
OFICINA OFICINA TAME			
AUTORIZAMOS A YADIRA ELENA ARIAS BEJARANO		C.C. 1116863302	

PARA MOVILIZAR LOS SIGUIENTES ANIMALES

DE (LUGAR ORIGEN) PREDIO	REGISTRO: 806218	A (LUGAR DESTINO) PREDIO	REGISTRO: 2388341
NOMBRE (PREDIO O LUGAR)	ESPERANZA 1	RESGUARDO INDIGENA UWA DE LAGUNA TRANQUILA	
PROPIETARIO	YADIRA ELENA ARIAS BEJARANO	RESGUARDO INDIGENA UWA DE LAGUNA	
IDENTIFICACIÓN	1116863302	901776831	
MUNICIPIO	TAME	TAME	
DEPARTAMENTO	ARAUCA	ARAUCA	
CONDICIÓN SANITARIA	HATO LIBRE BRUCELOSIS	HATO LIBRE TUBERCULOSIS	HATO LIBRE BRUCELOSIS
			HATO LIBRE TUBERCULOSIS

Especie: Bovinos

Total de animales movilizados: 6 ANIMALES

CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)	CATEGORÍA	CANTIDAD (NÚMERO)	CANTIDAD (LETRAS)
HEMERA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	6	SEIS			
IDENTIFICACIÓN	NÚMERO (HIERRO, CHAPETA, MICROCHIPS, ETC.)		HIERROS		
	78B				

OBSERVACIONES

Esta guía requiere cierre manual.

BONOS DE VENTA

1197259

ENFERMEDAD	No. RUV Y FECHA ÚLTIMA VACUNACIÓN	PRUEBAS SEROLÓGICAS Y ALÉRGICAS
Aftosa	10516220 - 11/18/2024 7:00:00 AM	PRUEBAS
		RESULTADOS

TIPO DE TRANSPORTE

TIPO	Terrestre	PLACA	UVM449	EMPRESA	ANGEL GEOVANNY SIERRA BARON
CONDUCTOR	ANGEL GEOVANNY SIERRA BARON	IDENTIFICACIÓN	96195283		
RUTA	TAME	VDA MATETOPOCHO	PD ESPERANZA 1	VDA MALVINAS	PD RESGUARDO INDIGENA UWA DE LAGUNA TRANQUILA
					TAME

PRECINTOS

ELABORADO POR

JESSICA STEFANIA LONDOÑO TRUJILLO

FIRMA RESPONSABLE



6BumSXTs

GERSON ALVEIRO VALENCIA RINCON

NARDA ADIELA MARTINEZ PEROZA

RESPONSABLE OFICINA LOCAL

GERENTE SECCIONAL RESPONSABLE

Consulte la validez <http://certificaciones-pruebas.ica.gov.co/>

CUALQUIER ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO

NORMAS

INFORMACIÓN PUESTOS DE CONTROL

PRIMER RETÉN - FIRMA Y SELLO

SEGUNDO RETÉN - FIRMA Y SELLO

TERCER RETÉN - FIRMA Y SELLO

CUARTO RETÉN - FIRMA Y SELLO

FORMATO ÚNICO DE BONO DE VENTA

No. I-1197259

Organización Gremial:	OFICINA TAME	Código de la Organización Gremial:	556730		
Departamento:	ARAUCA	Municipio:	TAME		
		Fecha de expedición:	23/12/2024		
DATOS PERSONALES PROPIETARIO DEL GANADO		DATOS PERSONALES COMPRADOR			
Tipo identificación:	CC	Tipo identificación:	NIT		
Número documento:	1116863302	Número documento:	901775631		
Nombres y Apellidos:	YADIRA ELENA ARIAS BEJARANO	Nombres y Apellidos:	RESGUARDO INDIGENA UWA DE LAGU		
Establecimiento:	ESPERANZA 1				
Departamento:	ARAUCA				
Municipio:	TAME				
DATOS PERSONALES PERSONA AUTORIZADA(RESPONSABLE)					
Número de documento:	1116863302	Tipo de identificación:	CC		
Nombres y Apellidos:	YADIRA ELENA ARIAS BEJARANO				
INFORMACIÓN DEL GANADO COMERCIALIZADO					
CATEGORIA	CANTIDAD	CATEGORIA	CANTIDAD		
HEMBRA BOVINO DE 2 HASTA 3 AÑOS	6				
Total de animales			6		
HIERROS REGISTRADOS					
	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO	SIN HIERRO
Cantidad de hierros registrados: 1					
Codigo Único de Identificación Bovina:					

Firma Propietario del Ganado

Firma Comprador

Firma Funcionario Organización





MUNICIPIO DE TIMBIO
NIT. 800.102.800.3



COMPROBANTE DE ENTRADA
No. INV-E-2024122400003

DESTINO: ALMACEN GENERAL

ORIGEN: SICOMS SAS - SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA

MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SA

FACTURA No.:

FECHA FACTURA:

FECHA MOVIMIENTO: 2024/12/23

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
52161505	Televisores	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.1. TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N° Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV, Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,37 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED Marca: LG ✓ Modelo: 43UR78 Serial: 303MXWEZAB25	UNIDAD	1,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
45111801	Sistemas de control de medios	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.2. Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	UNIDAD	1,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
53102705	Uniformes de colegio	Marca: Kalley ✓ Modelo: K-SPK400 1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.3. Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se debiera coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	20,00	250.000,00	0,00	5.000.000,00
27112006	Guadañas	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.1. Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS, CILINDRAJE: 41,5 CC., Peso 8,8 kg, longitud 169,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operador mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, trasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado) Marca: KOMATZU ✓ Modelo: G45L	UNIDAD	3,00	3.600.000,00	0,00	10.800.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCION	OBSERVACION	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
27112006	Guadafías	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.2. Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cámbida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	UNIDAD	1,00	3.909.900,00	0,00	3.909.900,00
21101914	Cerca eléctrica para ganado	Marca: STIHL Modelo: SR-420 1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.3. Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	ROLLO	3,00	550.000,00	0,00	1.650.000,00
40151506	Bombas de mano	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 1.3.1. Mejoramiento de Puntilla > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte.	UNIDAD	2,00	3.500.000,00	0,00	7.000.000,00
30102012	Lámina de zinc	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	119,00	55.000,00	0,00	6.545.000,00
31162405	Tensores	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.2. Arneses para zinc	UNIDAD	1.071,00	420,00	0,00	449.820,00
31162011	Puntilla decorativa	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.3. Puntillas de 5"	KILOS	10,00	15.700,00	0,00	157.000,00
31162011	Puntilla decorativa	1. COMUNIDAD INDIGENA: CULOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.4. Puntilla de 3"	KILOS	7,00	14.700,00	0,00	102.900,00
52141501	Neveras para uso doméstico	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.1. Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	UNIDAD	1,00	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00
Marca: Mabe Modelo: RM P421FGCC ✓ Serial: 2440562986							

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
40101701	Aires acondicionados	2. COMUNIDAD INDIGENA: ARIEROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.2. Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte Marca: Mabe Modelo: MM112CABWCCC8 Serial: ST24062721GCC2376-ST24062721GCC2113-ST24062721GCC2180	UNIDAD	3,00	4.900.000,00	0,00	14.700.000,00
56101522	Sillas de brazos	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.3. SILLA PLASTICA. Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	UNIDAD	130,00	125.000,00	0,00	16.250.000,00
50307025	Platano	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	4.600,00	6.000,00	0,00	27.600.000,00
70141506	Producción de cacao	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.2. Plantulas de cacao	UNIDAD	2.000,00	4.200,00	0,00	8.400.000,00
50407070	Yuca	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.3. Semilla de yuca (Bulto 40kg)	UNIDAD	50,00	90.000,00	0,00	4.500.000,00
27112006	Guadañas	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.4. Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	UNIDAD	1,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
27112006	Guadañas	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.5. Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8,6 kg, longitud 169,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	UNIDAD	3,00	3.600.000,00	0,00	10.800.000,00
		Marca: Stihl Modelo: MS661					
		Marca: Kornelzu Modelo: G45L					

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
40751505	Bombas dosificadoras	2. COMUNIDAD INDIGENA: M. JEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.6. Fumigadora de mano de 20 Litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con real de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano. Marca: Royall Condor Modelo: Backpack	UNIDAD	5.00	700,000.00	0.00	3,500,000.00
40751506	Bombas de mano	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2.3.1. Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	UNIDAD	4.00	3,500,000.00	0.00	14,000,000.00
62161506	Televisores	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.1. TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N° Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV: Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96.75 x 56.14 x 5.97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED Marca: LG Modelo: 43UR78 Serial: 303MXVWZA423	UNIDAD	1.00	3,200,000.00	0.00	3,200,000.00
49121509	Estufas para acampar o para exteriores	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.2. Estufa industrial de tres pines en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de BOLD y transporte	UNIDAD	1.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.3. Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.36 Ancho cada una Tela Antiflujo con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1.00	535,000.00	0.00	535,000.00
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.4. Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.36 Ancho cada una Tela Antiflujo con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1.00	535,000.00	0.00	535,000.00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.5. Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tarma, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1,77m Largo x 1,38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1,00	535.000,00	0,00	535.000,00
43212104	Impresoras de inyección de tinta	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.6. Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de Impresión: Hasta 5.780 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima: Negro 33 ppm y color 15 ppm Marca: EPSON Modelo: L3220 Serial: XAGB788494	UNIDAD	1,00	1.580.000,00	0,00	1.580.000,00
27112005	Hachas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.1. Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	UNIDAD	10,00	83.000,00	0,00	830.000,00
27112001	Machetes	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.2. Machete Rula Tiburon 24"	UNIDAD	18,00	45.000,00	0,00	720.000,00
27112004	Palas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.3. Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	UNIDAD	10,00	56.000,00	0,00	560.000,00
27112004	Palas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.4. Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	UNIDAD	8,00	54.000,00	0,00	324.000,00
40151505	Bombas dosificadoras	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.5. Fumigadora de mano de 20L Tanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	UNIDAD	3,00	700.000,00	0,00	2.100.000,00
27111933	Lima triangular de tres escuadras	Marca: Royall Condor Modelo: Backpack 3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.6. Lima triangular 6"	UNIDAD	16,00	17.000,00	0,00	272.000,00
24101507	Carretillas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.7. Carretilla plastica con mango en madera	UNIDAD	3,00	480.000,00	0,00	1.440.000,00

4407

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
27112006	Guadañas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.8. Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC., Peso 8,6 kg, longitud 189,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	UNIDAD	1,00	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00
50307025	Platano	Marca: KOMATZU Modelo: G45L 3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.9. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	2.349,00	6.000,00	0,00	14.094.000,00
30102012	Lámina de zinc	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.1. Láminas de zinc de 3 m cal35	UNIDAD	280,00	55.000,00	0,00	15.400.000,00
31162405	Tensores	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.2. Amarres para zinc	UNIDAD	2.520,00	420,00	0,00	1.058.400,00
31162011	Puntilla decorativa	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.3. Puntilla de 3"	KILOS	8,00	15.700,00	0,00	125.600,00
31162011	Puntilla decorativa	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.4. Puntillas de 5"	KILOS	8,00	14.700,00	0,00	117.600,00
42231805	Barras nutricionales o pudín u otros suplementos	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.4. SECTOR SALUD 3.4.1. Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	UNIDAD	24,00	95.000,00	0,00	2.280.000,00
42231805	Barras nutricionales o pudín u otros suplementos	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.4. SECTOR SALUD 3.4.2. Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	UNIDAD	13,00	82.000,00	0,00	1.066.000,00
10101801	Pollos vivos	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.1. SECTOR AGROPECUARIO 4.1.1. Sumistro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	UNIDAD	197,00	55.000,00	0,00	10.835.000,00
30102012	Lámina de zinc	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.2. SECTOR VIVIENDA 4.2.1. Láminas de zinc de 3 m cal35	UNIDAD	100,00	55.000,00	0,00	5.500.000,00
31162405	Tensores	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.2. SECTOR VIVIENDA 4.2.2. Amarres para zinc	UNIDAD	800,00	420,00	0,00	378.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50307025	Platano	5. COMUNIDAD INDIGENA: ZOQUEROS 5.1. SECTOR AGROPECUARIO 5.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	1.341,00	6.000,00	0,00	8.046.000,00
50307025	Platano	6. COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS 6.1. SECTOR AGROPECUARIO 6.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	2.893,00	6.000,00	0,00	17.358.000,00
50407070	Yuca	6. COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS 6.1. SECTOR AGROPECUARIO 6.1.2. Semilla de yuca (Bulto 40kg)	UNIDAD	60,00	95.000,00	0,00	5.700.000,00
50307025	Platano	7. COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS 7.1. SECTOR AGROPECUARIO 7.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	8.748,00	6.000,00	0,00	52.488.000,00
50307025	Platano	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.1. SECTOR AGROPECUARIO 8.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	4.842,00	6.000,00	0,00	29.052.000,00
30102012	Lámina de zinc	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	51,00	55.000,00	0,00	2.805.000,00
31162405	Tensores	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.2. Amarres para zinc	UNIDAD	459,00	420,00	0,00	192.780,00
31162011	Puntilla decorativa	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.3. Puntilla de 2/5"	KILOS	50,00	10.900,00	0,00	545.000,00
50307025	Platano	9. COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS 9.1. SECTOR AGROPECUARIO 9.1.2. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	1.356,00	6.000,00	0,00	8.136.000,00
53102705	Uniformes de colegio	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.1. SECTOR EDUCACION 10.1.1. Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	36,00	250.000,00	0,00	9.000.000,00
42231805	Barra nutritionales o pudín u otros suplementos	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.2. SECTOR SALUD 10.2.1. Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	UNIDAD	62,00	95.000,00	0,00	5.890.000,00
42231805	Barra nutritionales o pudín u otros suplementos	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.2. SECTOR SALUD 10.2.2. Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	UNIDAD	38,00	82.000,00	0,00	3.116.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50307025	Platano	10. COMUNIDAD INDIGENA: JROS 10.3. SECTOR AGROPECUARIO 10.3.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	8.932,00	6.000,00	0,00	53.592.000,00
40142008	Mangueras de agua	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.1. Rollo de manguera de 1" X 100 m.	UNIDAD	51,00	200.000,00	0,00	10.200.000,00
40142008	Mangueras de agua	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.2. Rollo de manguera de 1/2" X 100 m	UNIDAD	22,00	136.000,00	0,00	2.992.000,00
20142904	Tanque plástico	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.3. TANQUE plastico de 500L	UNIDAD	10,00	650.000,00	0,00	6.500.000,00
20142904	Tanque plástico	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.4. TANQUES plastico de 250L	UNIDAD	6,00	440.000,00	0,00	2.640.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.5. UNIONES MANGUERA 1"	UNIDAD	30,00	5.000,00	0,00	150.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.6. UNIONES MANGUERA 1/2"	UNIDAD	10,00	1.500,00	0,00	15.000,00
27111708	Llaves para tubos	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.7. LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	UNIDAD	1,00	25.000,00	0,00	25.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.8. TEE 1"	UNIDAD	6,00	5.000,00	0,00	30.000,00
10101516	Ganado vacuno	12. COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA 12.1. SECTOR AGROPECUARIO 12.1.1. Novilla doble proposito de 2 a 3 años (Incluye transporte)	UNIDAD	5,00	6.460.000,00	0,00	32.300.000,00
53102705	Uniformes de colegio	12. COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA 12.1. SECTOR AGROPECUARIO 12.1.2. Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, botas de caucho, impermeables y par de medias) NOTA: Se debiera coordinar con el Gobernador Indigenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	24,00	366.000,00	0,00	8.520.000,00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON CERVO CENTAVOS

SUBTOTAL \$ 480.743.000,00
IVA \$ 0,00
TOTAL \$ 480.743.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
OBSERVACIONES:							
ENTRADA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO N°384 DE 2024.FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.							

[Handwritten signature]

ELABORADO:	ALMACENISTA	<i>[Signature]</i>	SICOMIS SAS - SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA	Monica del Pilar Bohorquez Madero
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i> Monica Bohorquez M.
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	<i>[Signature]</i>	FIRMA Y SELLO ENTREGA	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE



MUNICIPIO DE TAME
NIT. 800.102.600.03



COMPROBANTE DE SALIDA
No. INV-S2024122300006

ORIGEN: ALMACEN GENERAL		DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO	
FACTURA No.:		FECHA MOVIMIENTO: 2024/12/23	
FECHA FACTURA:			

REFERENCIA	DESCRIPCION	OBSERVACION	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
52161505	Televisores	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.1. TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolucion Pantalla 4K-UHD, N° Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV, Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED Marca: LG Modelo: 43UR78 Serial: 303MXWE2A825	UNIDAD	1,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
45111801	Sistemas de control de medios	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.2. Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento. Manija y ruedas. Variedad de luces LED Marca: Kalley Modelo: K-SPK400	UNIDAD	1,00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
53102705	Uniformes de colegio	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.1. SECTOR EDUCACION 1.1.3. Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los educadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	20,00	250.000,00	0,00	5.000.000,00
27112006	Guadañas	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.1. Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC., Peso 8,6 kg, longitud 169,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (incluye cuchilla corbain, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado) Marca: KOMATZU Modelo: G45L	UNIDAD	3,00	3.600.000,00	0,00	10.800.000,00

443

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
27112006	Guadañas	1. COMUNIDAD INDIGENA: C. TO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.2. Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cabida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A) Marca: STIHL Modelo: SR-420	UNIDAD	1,00	3.909.900,00	0,00	3.909.900,00
21101914	Cerca eléctrica para ganado	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.2. SECTOR AGROPECUARIO 1.2.3. Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	ROLLO	3,00	550.000,00	0,00	1.650.000,00
40151506	Bombas de mano	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 1.3.1. Mejoramiento de Puntilla > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte.	UNIDAD	2,00	3.500.000,00	0,00	7.000.000,00
30102012	Lámpara de zinc	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	119,00	55.000,00	0,00	6.545.000,00
3162405	Tensores	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.2. Amarres para zinc	UNIDAD	1.071,00	420,00	0,00	449.820,00
3162011	Puntilla decorativa	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.3. Puntillas de 5"	KILOS	10,00	15.700,00	0,00	157.000,00
3162011	Puntilla decorativa	1. COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II 1.4. SECTOR VIVIENDA 1.4.4. Puntilla de 3"	KILOS	7,00	14.700,00	0,00	102.800,00
52141501	Neveras para uso doméstico	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACAREROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.1. Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor - Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70,2 x 172,8 x 73,1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V Marca: Mabe Modelo: RM P421FGCC Serial: 2440562686	UNIDAD	1,00	3.900.000,00	0,00	3.900.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
40101701	Aires acondicionados	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.2. Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU Inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	UNIDAD	3,00	4.900.000,00	0,00	14.700.000,00
		Marca: Mabe Modelo: MM112CABWCCC8 Serial: ST24062721GCC2376-ST24062721GCC2113-ST24062721GCC2180					
56101522	Sillas de brazos	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.1. SECTOR EDUCACION 2.1.3. SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	UNIDAD	130,00	125.000,00	0,00	16.250.000,00
50307025	Platano	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.1. Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	4.600,00	6.000,00	0,00	27.600.000,00
70141506	Producción de cacao	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.2. Plantulas de cacao	UNIDAD	2.000,00	4.200,00	0,00	8.400.000,00
50407070	Yuca	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.3. Semilla de yuca (Bulto 40kg)	UNIDAD	50,00	90.000,00	0,00	4.500.000,00
27112006	Guadañas	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.4. Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrado 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	UNIDAD	1,00	6.500.000,00	0,00	6.500.000,00
		Marca: Stihl Modelo: MS661					
27112006	Guadañas	2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.5. Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS: CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8,6 kg. longitud 169,5 cms. capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbátin, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	UNIDAD	3,00	3.600.000,00	0,00	10.800.000,00
		Marca: Komatsu Modelo: G45L					

REFERENCIA	DESCRIPCION	OBSERVACION	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
40161505	Bombas dosificadoras	2. COMUNIDAD INDIGENA: M. RIEROS 2.2. SECTOR AGROPECUARIO 2.2.6. Fumigadora de mano de 20 Litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plastico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	UNIDAD	5.00	700.000,00	0,00	3.500.000,00
40151506	Bombas de mano	Marca: Royall Condor Modelo: Backpack 2. COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS 2.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 2.3.1. Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalacion, transporte	UNIDAD	4.00	3.500.000,00	0,00	14.000.000,00
62161505	Televisores	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.1. TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolucion Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED Marca: LG Modelo: 43UR78 Serial: 303MXVW2A423	UNIDAD	1.00	3.200.000,00	0,00	3.200.000,00
49121509	Estufas para acampar o para exteriores	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.2. Estufa industrial de tres pines en lámina cold Rollán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 60lb y transporte	UNIDAD	1.00	2.200.000,00	0,00	2.200.000,00
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.3. Entrega de Banderas Institucional Republica de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1,77m Largo x 1,38 Ancho cada una Tela Antifurto con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1.00	535.000,00	0,00	535.000,00
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.4. Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1,77m Largo x 1,38 Ancho cada una Tela Antifurto con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1.00	535.000,00	0,00	535.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
55121715	Banderas o accesorios	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.5. Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tarma, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	UNIDAD	1,00	535.000,00	0,00	535.000,00
43212104	Impresoras de inyección de tinta	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.1. SECTOR EDUCACION 3.1.5. Impresora Multifuncional IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima 1 Negro 33 ppm y color 15 ppm	UNIDAD	1,00	1.580.000,00	0,00	1.580.000,00
27112005	Hachas	Marca: EPSON Modelo: L3220 Serial: XAGB768494 3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.1. Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	UNIDAD	10,00	83.000,00	0,00	830.000,00
27112001	Machetes	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.2. Machete Rula Tiburon 24"	UNIDAD	16,00	45.000,00	0,00	720.000,00
27112004	Palas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.3. Palin con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	UNIDAD	10,00	56.000,00	0,00	560.000,00
27112004	Palas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.4. Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	UNIDAD	6,00	54.000,00	0,00	324.000,00
40151505	Bombas dosificadoras	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.5. Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico; altamente resistente a los impactos y muy liviano.	UNIDAD	3,00	700.000,00	0,00	2.100.000,00
27111933	Lima triangular de tres escuadras	Marca: Royall Coridor Modelo: Backpack 3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.5. Lima triangular 6"	UNIDAD	16,00	17.000,00	0,00	272.000,00
24101507	Carretillas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.7. Carretilla plastica con mango en madera	UNIDAD	3,00	480.000,00	0,00	1.440.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
27112006	Guaduañas	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.8. Guaduaña BAS MOTOR DE DOS TIEMPOS. CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8,6 kg. longitud 169,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operador mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (incluye cuchilla cortabón, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	UNIDAD	1,00	3.600.000,00	0,00	3.600.000,00
50307025	Platano	Marca: KOMATZU Modelo: G45L 3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.2. SECTOR AGROPECUARIO 3.2.9. Collino de platano (Certificado) (incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	2.349,00	6.000,00	0,00	14.094.000,00
30102012	Lámina de zinc	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	280,00	55.000,00	0,00	15.400.000,00
31162405	Tensoras	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.2. Amarres para zinc	UNIDAD	2.520,00	420,00	0,00	1.058.400,00
31162011	Puntilla decorativa	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.3. Puntilla de 3"	KILOS	8,00	15.700,00	0,00	125.800,00
31162011	Puntilla decorativa	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.3. SECTOR VIVIENDA 3.3.4. Puntillas de 5"	KILOS	8,00	14.700,00	0,00	117.800,00
42231805	Barra nutricionales o pudín u otros suplementos	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.4. SECTOR SALUD 3.4.1. Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	UNIDAD	24,00	95.000,00	0,00	2.280.000,00
42231805	Barra nutricionales o pudín u otros suplementos	3. COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA 3.4. SECTOR SALUD 3.4.2. Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	UNIDAD	13,00	82.000,00	0,00	1.066.000,00
10101601	Pollos vivos	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.1. SECTOR AGROPECUARIO 4.1.1. Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	UNIDAD	197,00	55.000,00	0,00	10.835.000,00
30102012	Lámina de zinc	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.2. SECTOR VIVIENDA 4.2.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	100,00	55.000,00	0,00	5.500.000,00
31162405	Tensoras	4. COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS 4.2. SECTOR VIVIENDA 4.2.2. Amarres para zinc	UNIDAD	800,00	420,00	0,00	378.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50307025	Platano	5. COMUNIDAD INDIGENA: ZUQUEROS 5.1. SECTOR AGROPECUARIO 5.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	1,341.00	6,000.00	0.00	8,046,000.00
50307025	Platano	6. COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS 6.1. SECTOR AGROPECUARIO 6.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	2,893.00	6,000.00	0.00	17,358,000.00
50407070	Yuca	6. COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS 6.1. SECTOR AGROPECUARIO 6.1.2. Semilla de yuca (Bulto 40kg)	UNIDAD	60.00	95,000.00	0.00	5,700,000.00
50307025	Platano	7. COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS 7.1. SECTOR AGROPECUARIO 7.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	8,748.00	6,000.00	0.00	52,488,000.00
50307025	Platano	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.1. SECTOR AGROPECUARIO 8.1.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	4,842.00	6,000.00	0.00	29,052,000.00
30102012	Lamina de zinc	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.1. Láminas de zinc de 3 m cal.35	UNIDAD	51.00	55,000.00	0.00	2,805,000.00
31162405	Tensores	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.2. Amarres para zinc	UNIDAD	459.00	420.00	0.00	192,780.00
31162011	Puntilla decorativa	8. COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO 8.2. SECTOR VIVIENDA 8.2.3. Puntilla de 2/5"	KILOS	50.00	10,900.00	0.00	545,000.00
50307025	Platano	9. COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS 9.1. SECTOR AGROPECUARIO 9.1.2. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	1,356.00	6,000.00	0.00	8,136,000.00
53102705	Uniformes de colegio	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.1. SECTOR EDUCACION 10.1.1. Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	36.00	250,000.00	0.00	9,000,000.00
42231805	Barra nutritionales o pudín u otros suplementos	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.2. SECTOR SALUD 10.2.1. Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	UNIDAD	62.00	95,000.00	0.00	5,890,000.00
42231805	Barra nutritionales o pudín u otros suplementos	10. COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS 10.2. SECTOR SALUD 10.2.2. Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	UNIDAD	38.00	82,000.00	0.00	3,116,000.00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
50307025	Platano	10. COMUNIDAD INDIGENA: T. ROS 10.3. SECTOR AGROPECUARIO 10.3.1. Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	UNIDAD	8.932,00	6.000,00	0,00	63.592.000,00
40142008	Mangueras de agua	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.1. Rollo de manguera de 1" X 100 m.	UNIDAD	51,00	200.000,00	0,00	10.200.000,00
40142008	Mangueras de agua	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.2. Rollo de manguera de 1/2" X100 m	UNIDAD	22,00	136.000,00	0,00	2.992.000,00
20142904	Tanque plástico	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.3. TANQUE plastico de 500L	UNIDAD	10,00	650.000,00	0,00	6.500.000,00
20142904	Tanque plástico	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.4. TANQUES plastico de 250L	UNIDAD	6,00	440.000,00	0,00	2.640.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.5. UNIONES MANGUERA 1"	UNIDAD	30,00	5.000,00	0,00	150.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.6. UNIONES MANGUERA 1/2"	UNIDAD	10,00	1.500,00	0,00	15.000,00
27111708	Llaves para tubos	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.7. LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	UNIDAD	1,00	25.000,00	0,00	25.000,00
40141734	Conectores para mangueras	11. COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO 11.1. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO 11.1.8. TEE 1"	UNIDAD	6,00	5.000,00	0,00	30.000,00
10101516	Ganado vacuno	12. COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA 12.1. SECTOR AGROPECUARIO 12.1.1. Novilla doble proposito de 2 a 3 años (incluye transporte)	UNIDAD	5,00	6.460.000,00	0,00	32.300.000,00
53102705	Uniformes de colegio	12. COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA 12.1. SECTOR AGROPECUARIO 12.1.2. Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, botas de caucho, impermeables y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieran de uniformes sin importar el sexo del menor.	UNIDAD	24,00	355.000,00	0,00	8.520.000,00

SON: CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	\$ 480.743.000,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 480.743.000,00

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	UNIDAD	CANT.	VALOR	IVA	SUBTOTAL
OBSERVACIONES:							
SALIDA DE INVENTARIO A ALMACEN SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO N°384 DE 2024,FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.							

ELABORADO:	ALMACENISTA	Almacen General	Jose Manuel Hernandez Olascuaga
REVISADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO	Monica Bohorquez	
APROBADO:	MONICA DEL PILAR BOHORQUEZ MADERO		
			FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

 DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500	
Año 2024 Espacio reservado para la DIAN (Aulas de diligenciar este formulario leer cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 482024000565177-5			
SR420 x312							
5. Número de identificación Tributaria (NIT) 900599745		6. DV 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social STIHL SAS			
13. Dirección PAR LA REGIONAL AEROPUERTO IN 30 VIA LAS PALMAS ET		15. Teléfono 6148081		12. Cód. Admón. 48		16. Cód. Dpto. 05	
17. Cód. Ciudad Municipio 615							
14. Número de identificación Tributaria (NIT) 900254810		25. DV 5		45. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL 1		27. Tipo usuario 26	
28. Número documento de identificación 73572320				30. Apellidos y nombres SEMACARIT PARDON ROY ECOLE		28. Cód. usuario 0001	
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Anticipada		33. Cód. País 3		34. No. formulario anterior XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día XXXX-XX-XX		36. Cód. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX-XX-XX	
39. Cód. Admón. XX							
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías CTG		41. Cód. Depósito 7201		42. Manifiesto de carga No. 116575014887886		43. Año - Mes - Día 2024-10-26	
44. Documento de transporte No. POA0051518				45. Año - Mes - Día 2024-09-30			
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior STIHL FERRAMENTAS MOTORIZADAS LTDA CNPJ: 87.235.172/0001-22				47. Ciudad SÃO LEOPOLDO		48. Cód. País Exportador 105	
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior AVENIDA SAO BORJA 3000				50. E-mail evelin.spilinder@stihl.com.br			
51. No. de factura 95171008		52. Año - Mes - Día 2024-08-23		53. Cód. país procedencia 105		54. Cód. Modo Transporte 1	
55. Cód. de Bandera 434		56. Cód. Depósito 5		57. Empresa transportadora MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY COLOMBIA S.A.		58. Tasa de cambio \$ av. 4.197,73	
59. Subpartida arancelaria 8424410000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Suplementario XX		62. Cód. Modalidad C102	
63. No. cuotas a meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 105	
67. Cód. Acuerdo 214							
68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01		70. Cód. país compra 105		71. Peso bruto kgs. 4.054,44	
72. Peso neto kgs. 3.063,84		73. Código embalaje PK		74. No. bultos 486		75. Subpartidas 3	
76. Cód. unidad comercial 1		77. Cantidad docim. 312,00					
78. Valor FOB USD 78.312,00		79. Valor flete USD 795,29					
80. Valor Seguros USD 21,30		81. Valor Otros Gastos USD 0,00					
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 816,59		83. Ajuste valor USD 0,00					
84. Valor aduana USD 79.128,59		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXXXX		87. Cód. oficina 99	
88. Año XXXX		89. Programa No. XXXXXXXXXXXX		90. Cód. interno del producto 0			
91. Descripción de las mercancías (No iniciar la descripción de las mercancías a imponer con el saqueo en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO_03280319 PEDIDOS_ F00003500 DI_1 DE 3 NOS ACOGEMOS AL DECRETO NÚMERO 2111 DE 2017, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO APÉNDICE 1 Y AL (ESTATUTO TRIBUTARIO) DECRETO EXTRAORDINARIO 624 DE 1999, ART. 468-1.-MODIFICADO. L. 758/2002, ART. 34. MODIFICADO. L. 1111/2006, ART. 33. MODIFICADO. L. 1607/2012, ART. 46. MODIFICADO. L. 1819/2016, ART. 185. BIENES GRAVADOS CON LA TARIFA A DEL CINCO POR CIENTO (5 %). NOS ACOGEMOS AL DECRETO 0925 DE MAYO 09 DE 2013 PARA LA PRESENTACION DE REGISTRO DE IMPORTACION. PRODUCTO: ATOMIZADOR PORTATIL. MARCA: STIHL. MODELO: SR 420, REFERENCIA: 4203-011-2618. USO O DESTINO: AGRICOLA. PARA PULVERIZAR MATERIAS LIQUIDAS. SISTEMA DE CONTROL: MANUAL. NOMBRE COMERCIAL: SR 420 ATOMIZADOR. SERIALES: 373670279 (continúa al respaldo)							
127. Valor pagos anteriores: 0		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX			
130. Espacio reservado DIAN - Aduana aduanera Estado de levante, levante automático		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración 482024000565177			
133. Fecha: 2024-10-29		134. Nombre responsable:		135. Fecha: 2024-10-11		136. Nombre:	
137. C.C. No.							
Firma declarante		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)		998. Pago Total \$ 16.608.000		999. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07500263451042 Fecha presentación 2024-10-17 10:10:00 Valor pagado \$16.608.000,00	
Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		Fecha de Impresión: 2024-10-29 14:43:33					

Motor de Gnomon

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Departamento Administrativo de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación			Privada		500																																																																
1. Año 2024 Espace reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones) MS 661 - 3362 MS 651 - 144 } 480.					4. Número de formulario 482024000422847-8																																																																		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900598745		6. DV. 4		11. Apellidos y nombres o Razón Social STIHL SAS																																																																			
13. Dirección PAR LA REGIONAL AEROPUERTO IN 30 VIA LAS PALMAS ET		15. Teléfono 6148081		12. Cód. Admón. 48		16. Cód. Dpto. 05		17. Cód. Ciudad Municipal 815																																																															
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900254610		25. DV. 5		26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS AGECOLDEX S.A NIVEL 1				27. Tipo usuario 26		28. Cód. Usuario 0001																																																													
29. Número documento de identificación 45459134		30. Apellidos y nombres ROMERO RAMIREZ NOHRA																																																																					
31. Clase Importador 02		32. Tipo declaración Anticipada		33. Cod. 3		34. No. Formulario Aduanero XXXXXXXXXXXXXX		35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		36. Cod. Admón. XX		37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXX		38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX		39. Cod. Admón. XX																																																							
40. Cód. lugar ingreso de las mercancías CTG		41. Cód. Depósito 7201		42. Manifiesto de carga No. 116575014632515		43. Año - Mes - Día 2024 - 08 - 05		44. Documento de transporte No. HLCUHAM240671363				45. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 19																																																											
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior ANDREAS STIHL AG & CO. KG										47. Ciudad WAIBLINGEN		48. Cód. País Exportador 023																																																											
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior POSTFACH 1771 . 71307										50. E-mail hansjoachim.rell@stihl.de																																																													
51. No. de factura 94425108		52. Año - Mes - Día 2024 - 07 - 10		53. Cód. país procedencia 023		54. Cód. Modo Transporte 1		55. Código de Bandera 487		56. Cód. Depósito destino 5		57. Empresa transportadora HAPAG LLOYD COLOMBIA LTDA.				58. Tasa de cambio \$ c/v. 4.035.00																																																							
59. Subpartida arancelaria S 8467810000		60. Cód. Complementario XX		61. Cód. Suplementario XX		62. Cód. Modalidad C100		63. No. cuotas o meses XX		64. Valor cuota USD XXXX		65. Periodicidad del pago de la cuota XX		66. Cód. país de origen 023		67. Cód. Acuerdo XXX																																																							
68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01		70. Cód. país compra 023		71. Peso bruto kgs. 4.412.98		72. Peso neto kgs. 3.642.77		73. Código arancelario PK		74. No. bultos 40		75. Subpartidas 79		76. Cód. unidad comercial U		77. Cantidad de mercancía 480.00																																																					
78. Valor FOB USD 201.860.47		79. Valor fletes USD 660.15																																																																					
80. Valor Seguros USD 54.48		81. Valor Otros Gastos USD 0																																																																					
82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 744.63		83. Ajuste valor USD 0.00																																																																					
84. Valor aduana USD 202.605.10		85. Código registro o licencia X		86. Número XXXXXXXXXX																																																																			
87. Cód. oficina 99		88. Año XXXX		89. Programa No. XXXXXXXXXX		90. Cód. Interno del Producto D																																																																	
<table><thead><tr><th>Concepto</th><th>%</th><th>Base</th><th>Total Liquidado (\$)</th><th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th><th>Total Liquidado (USD)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Arancel</td><td>0.00</td><td>817.511.579</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>I.V.A.</td><td>19.00</td><td>817.511.579</td><td>155.327.000</td><td>155.327.000</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Salvaguarda</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Compensatorios</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Derechos Antidumping</td><td>0.00</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.00</td></tr><tr><td>Sanción</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Rescate</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td colspan="3">Total</td><td>155.327.000</td><td></td><td>0.00</td></tr></tbody></table>																		Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	0.00	817.511.579	0	0	0.00	I.V.A.	19.00	817.511.579	155.327.000	155.327.000	0.00	Salvaguarda	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	Total			155.327.000		0.00
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																																		
Arancel	0.00	817.511.579	0	0	0.00																																																																		
I.V.A.	19.00	817.511.579	155.327.000	155.327.000	0.00																																																																		
Salvaguarda	0.00	0	0	0	0.00																																																																		
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0.00																																																																		
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0.00																																																																		
Sanción	0	0	0	0	0																																																																		
Rescate	0	0	0	0	0																																																																		
Total			155.327.000		0.00																																																																		
91. Descripción de las mercancías (No incluir la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria -Indicar marcas, series y otros-) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario) DO. 03279581 PEDIDOS_F00003460 DI 100 DE 155 NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1343 DE 2017 MODIFICADO POR EL DECRETO 1881 DE 2021 ARTICULO 2° MODIFICADO POR EL DECRETO 272 DE 2018 PARA EL PAGO DE GRAVAMEN ARANCELARIO DEL 0 % Y AL DECRETO 0925 DE 2013 PARA LA NO PRESENTACION DEL REGISTRO DE IMPORTACION.. TRM EURO 1.0857 FECHA: 26/07/2024. PRODUCTO: MS 661 .404 R MAGNUM MOTOSIERRA. MARCA: STIHL. MODELO: MS 661. REFERENCIA: 1144-011-3056. USO O DESTINO: PARA LABORES DE AGRICULTURA, FORESTAL Y DE JARDINERIA STIHL. CONTIENE: 1144-011-3056 MS 661.404 MAGNUM MOTOSIERRA. 0458-785-0321-C BA-HEFT MS661 E. NOMBRE COMERCIAL: MS 661 .404 R MAGNUM MOTOSIERRA. CANTIDAD: 336 UNIDADES, PAIS DE ORIGEN ALEMANIA SERIALES:195494540 195494539 195494541 (continúa al respaldo)																																																																							
127. Valor pagos anteriores: 0				128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX				129. Fecha: XXXX XX XX																																																															
130. Espacio reservado DIAN - Ajustación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior				131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores				132. No. Aceptación declaración 482024000422847																																																															
133. Fecha: 2024 08 02																																																																							
134. Levante No. 482024000480029				135. Fecha 2024 - 08 - 09				136. Nombre Firma funcionario responsable				137. C.D. No.																																																											
Firma declarante				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el limbre de la máquina registradora al dorso de este formulario				980. Pago Total \$ 155.327.000				998. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BANCOLOMBIA S.A. Autoadhesivo 07500263396966 Fecha presentación 2024-08-03 13:14:00 Valor pagado \$155.327.000.00																																																											

Fecha de Impresión: 2024-08-12 07:41:33

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901075624	6	CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BELQUIS	CRA 18 # 12-37	TAME-ARAUCA	8886645	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Plantilla	Plantilla	Limite		Pago	Valor
2024-12	2025-01	1148109332		979379607	E	2025/01/09		2024/12/23	54,911,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombre		ingresos	egresos	neto	ingresos	egresos	neto	ingresos	egresos	neto	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Tarifa	IBC	Días	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICFP	Total Aportes				
SUCURSAL: BELQUIJS (14 Afiliados)																																	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (2 Afiliados)																																	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (2 Afiliados)																																	
1	CC	1092333250	CARRASCAL DAÑINE										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041							CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
2	CC	1116867693	SARMIENTO HERNAN										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
Centro de Trabajo: BELQUIJS (8 Afiliados)																																	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (8 Afiliados)																																	
3	CC	1116790077	BARRIETO MONICA										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
4	CC	17948576	CALDERON LUIS										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
5	CC	1015452625	ESCOBAR JORGE										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5005	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
6	CC	1094280318	GOMEZ GERMAN										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
7	CC	1116862702	RAMIREZ CARLOS										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
8	CC	1116862338	SALGADO JHON										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
9	CC	1116857876	SEPULVEDA BELQUIJS										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
10	CC	1006456332	VARGAS HENRY										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
Centro de Trabajo: OPERATIVO 1 (4 Afiliados)																																	
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (4 Afiliados)																																	
11	CC	1005845165	BERNATE ANGIE										25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
12	CC	1116868467	CALDERON FRANKLIN	X									25-14	2	\$86,667	\$13,900	EP5041	2	\$86,667	\$3,300				CCF67	2	\$86,667	\$2,200			\$23,100			
13	CC	1018469037	CALDERON LEDY										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
14	CC	1101754506	FONTECHA YULY										23030	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5041	30	\$1,300,000	\$52,000				CCF67	30	\$1,300,000	\$52,000			\$13,800			
Total Afiliados(14)																																	
																\$16,986,667										\$16,986,667		\$834,900		\$4,911,800			

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEVA e ICBF	
NIT 901075624	6	CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BELQUIS	CRA 18 # 12-57	TAME-ARAUCA	8866645	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago		Dias Mora	Valor
2024-12	2025-01	1148109332	9479379607	E	2025/01/09	2024/12/23	BANCO DAVIVIENDA	0	\$4,911,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				14	\$2,717,900	\$0	\$0	\$2,717,900	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$637,900	\$0	\$0	\$637,900	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	\$2,080,000	\$0	\$0	\$2,080,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$834,900	\$0	\$0	\$834,900	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	\$834,900	\$0	\$0	\$834,900	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				14	\$679,500	\$0	\$0	\$679,500	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$364,000	\$0	\$0	\$364,000	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	6	\$263,500	\$0	\$0	\$263,500	
SANTAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000	
TOTAL				14	\$4,911,800	\$0	\$0	\$4,911,800	

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

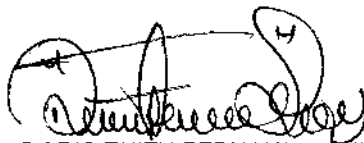
PERSONA JURIDICA

Yo, DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.116.860.518 de Socha (Boyacá), y Tarjeta Profesional No. 174408 - T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS identificada con NIT No. 901.075.624-6, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tame, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la entidad, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Tame, a los veintitrés (23) días del mes diciembre del 2024.

Firma

Nombre completo de quien certifica:



DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA

REVISOR FISCAL T.P No. 174408 - T

Identificación: 1.116.860.518 de Socha (Boyacá)



Soluciones Integrales
de Consultoría, Construcción,
Mantenimiento y Suministros S.A.S

NIT 901075624-6

097-8886645 / 311 500 35 53 gerencia@sicoms.c

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

5E8776H7791EE2DH

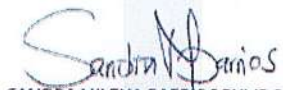
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS ENITH FERNANDEZ SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1116860518 de TAME (ARAUCA) Y Tarjeta Profesional No 174408-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

174408-T

**DORIS ENITH
FERNANDEZ SILVA**
C.C. 1116860518
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON



VICEPRESIDENTE
CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 185615

Doris Fernández Silva

102831

Esta tarjeta es el único documento que la acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO: 1.116.860.518
FERNANDEZ SILVA

APellidos
DORIS ENITH
Nombres

Doris Enith Fernandez



FECHA DE NACIMIENTO 22-MAR-1990
SOCHA (BOYACA)
ESTADURA 1.56 O+ F
02 ABR 2008 TAME



REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 100 No. 100-1000000



F 400010 0901243 1 1116860518 2039062 0003803734 1 2080544

Tame Arauca, 19 de diciembre de 2024.

CERTIFICACION DE SUMINISTRO DE COLINOS DE PLATANO HARTON

A QUIEN PUEDA INTERESARLE

Yo, **DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 68.307.004 de Tame Arauca, en calidad de gerente del establecimiento comercial **FINCA EL TOPACIO "Producción agropecuaria el amigazo"**, predio en calidad de titular del registro ICA No. 92251 del 04 de marzo de 2021, hago saber que realice suministro de 35.061 colinos de plátano Hartón de 1.2 kg a la empresa; **SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS**, con NIT: 301.075.624-6, ubicada en el municipio de Tame Arauca, estos colinos de plátano destinados a ser entregados a comunidades indígenas; Resguardo La Esperanza, Resguardo Macarieros, Comunidad indígena Julieros, Comunidad indígena Velasqueros, Comunidad indígena Roqueros, Comunidad indígena Genarero, Comunidad indígena Caño Claro y Comunidad indígena Puyero, esto en el marco de ejecución del contrato No. 384 del 2024.

Dado en Tame Arauca a los 19 días del mes de diciembre de 2024,

Sin otro en particular.

Doris H. Gonzales V.

DORIS HIPOLITA GONZALES VARGAS

CC. 68.307.004

Dirección: Vereda Bajo Cusay II – Finca El Topacio

Correo: fincaeltopacioara@gmail.com

Cel. 3112727974



@FincaElTopacioAra



314-363-7238



fincaeltopacioara@gmail.com

FINCA EL TOPACIO
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS EL AMIGAZO



RESOLUCIÓN No. 92251
(04 MARZO 2021)

"Por la cual se amplía y modifica el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME."

LA SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN VEGETAL DEL INSTITUTO
COLOMBIANO AGROPECUARIO, ICA

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en los Decretos 4765 de 2008 y 1071 de 2015, en el Acuerdo 005 de 2010, en la Resolución 1676 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 19643 del 24 de enero de 2018, el ICA otorgó el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME.

Que el señor Josué Pérez Castellanos, en su calidad de persona natural, identificado con cédula de ciudadanía No. 88261365, NIT: 88261365-2, Matrícula No. 22235, con dirección de notificación judicial ubicada en la Calle 14 No. 17 - 05 Barrio Porvenir, en el municipio de Tame - Arauca, de conformidad con el Certificado de Matricula Mercantil de Persona Natural de la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, expedido el 18 de agosto de 2020, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME y con sede operativa ubicada en la finca El Topacio, vereda Bajo Cusay, en el municipio de Tame - Arauca, mediante oficio No. 2021-103836, radicado ante la Dirección Técnica de Semillas, solicitó ampliación y modificación del Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, en el sentido de adicionar dos nuevas sedes operativas ubicadas en las fincas La Fortuna y La Esperanza, vereda Bajo Cusay, en el municipio de Tame - Arauca, y cambiar la dirección de notificación judicial de la Carrera 16 A No. 28 - 49 Barrio 6 de Octubre, en el municipio de Saravena - Arauca, por la ubicada en la Calle 14 No. 17 - 05 Barrio Porvenir, en el municipio de Tame - Arauca.

**FINCA EL TOPACIO
PRODUCCIONES AGROPECUARIAS EL AMIGAZO**



El Campo
de Todos

Agricultura



NE-2021-00369

**CONSTANCIA DE EJECUTORIA
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA
DIRECCIÓN TÉCNICA DE SEMILLAS**

HACE SABER

Que dentro del Procedimiento de Registro adelantado por JOSUE CASTELLANOS PÉREZ y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se notificaron a través del correo electrónico jj.22josue@yahoo.com y fincaeltopacioara@gmail.com las siguientes Resoluciones:

1. 92251 del 4 de marzo del 2021 "Por la cual se amplía y modifica el Registro como Productor de Semilla Seleccionada (material vegetal de propagación) de Plátano, a la persona natural JOSUÉ PÉREZ CASTELLANOS, propietario del establecimiento de comercio FINCA EL TOPACIO PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EL AMIGAZO TAME."

Dado en Bogotá el día viernes 8 de octubre de 2021

ALFONSO ALBERTO ROSERO
Director Técnico de Semillas

Elabora: DMAC

FORMA (3-1519)

CERTIFICACION VALIDA PARA CONSUMO



ALC ALCALDE DE TAME - ARAUCA
FORMA DE PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos											
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION																					
No	Identificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	CC		56190638	BARRERA	JIMENEZ	DEMETRIO				1/01/1964	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Demetrio Barrera</i>
2	CC		1116858819	BARRERA	JIMENEZ	PATRICIA				1/10/2001	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Patricia Barrera</i>
3	CC		1007678086	BARRERA	DIAZ	CARLOS				29/10/1991	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Carlos Barrera</i>
4	CC		1115858802	JIMENEZ	PARRA	AZUCENA				12/02/1992	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>AZUCENA</i>
5	CC		68306477	DIAZ	MACHADO	INES				1/01/1965	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>INES</i>
6	CC		1007678076	BARRERA	DIAZ	MARIBEL				15/01/1998	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Maribel B.</i>
7	CC		1007678309	BARRERA	FARIAS	VLADIMIR				24/12/2001	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Vladimir</i>
8	CC		1007940235	BARRERA	FARIAS	MARCELA				21/01/2002	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Marcela</i>
9	CC		1116858804	BARRERA	MACHADO	RUBIELA				15/11/1981	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Rubielita</i>
10	CC		1116853746	DELGADO	REYES	ELVIRA				10/07/1960	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Elvira</i>
11	CC		1116853748	DIAZ	DELGADO	ELIAS				22/06/1992	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Elias</i>
12	CC		1116853749	DIAZ	REYES	JAVIER				6/11/1994	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Javier</i>
13	CC		1116843752	DIAZ	DELGADO	WILFREDO				5/10/2002	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Wilfredo</i>
14	CC		1116858816	BARRERA	JIMENEZ	GLADYS				20/06/2000	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Gladiy</i>
15	CC		1116856436	MACHADO	REYES	JHON	FREDDY			4/02/1980	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Jhonfredy</i>
16	CC		1116875190	BARRERA	FARIAS	CARMEN				5/09/1999	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>CARMEN</i>
17	CC		1007678087	BARRERA	DIAZ	HECTOR				27/10/1993	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Hector Barrera</i>
18	CC		1116858803	JIMENEZ	PARRA	ELIDA				15/05/1999	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	14	7	<i>Elida Barrera</i>
19	CC																				
20	CC																				
21	CC																				
22	CC																				
23	CC																				
24	CC																				
25	CC																				
26	CC																				
27	CC																				
28	CC																				
29	CC																				
30	CC																				
31	CC																				
32	CC																				
33	CC																				
34	CC																				
35	CC																				
36	CC																				
37	CC																				
38	CC																				
39	CC																				
40	CC																				
41	CC																				
42	CC																				
43	CC																				
44	CC																				
45	CC																				
46	CC																				
47	CC																				
48	CC																				
49	CC																				
50	CC																				
51	CC																				
52	CC																				
53	CC																				
54	CC																				
55	CC																				
56	CC																				
57	CC																				
58	CC																				
59	CC																				
60	CC																				
61	CC																				
62	CC																				
63	CC																				
64	CC																				
65	CC																				
66	CC																				
67	CC																				
68	CC																				
69	CC																				
70	CC																				
71	CC																				
72	CC																				
73	CC																				
74	CC																				
75	CC																				
76	CC																				
77	CC																				
78	CC																				
79	CC																				
80	CC																				
81	CC																				
82	CC																				
83	CC																				
84	CC																				
85	CC																				
86	CC																				
87	CC																				
88	CC																				
89	CC																				
90	CC																				
91	CC																				
92	CC																				
93	CC																				
94	CC																				
95	CC																				
96	CC																				
97	CC																				
98	CC																				
99	CC																				
100	CC																				

La suscrita población damnificada por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 5 de la Ley 581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general el tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley 1581 de 2012.



ALC. IA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																							
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, ROQUEROS, VELAZQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		Nº TELEFONO		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MUJER / HOMBRE		CARGA DE LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizado		Discapacidad		Firma/Muella	
No	Identificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
1	CC	96190240	JIMENEZ	REYES	TELEFONO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	
2	CC	68301906	PARRA	ROQUE	ROSALBA				1/01/1951	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
3	CC	96194662	BARRERA	JIMENEZ	ALVARO				31/05/1960	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
4	CC	68306089	FARIAS	PARRA	MARTHA				31/10/1973	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
5	CC	1116853826	DOCHOA	ROQUE	GERARDO				18/12/1981	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
6	CC	1116858810	BARRERA	JIMENEZ	ISABEL				12/08/1958	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
7	CC	1116858814	BARRERA	JIMENEZ	JHON				1/01/1971	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
8	CC	1116858813	DIAZ	BARRERA	SANTIAGO				12/08/1993	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
9	CC	1116858815	BARRERA	JIMENEZ	DUMAR				1/01/1992	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
10	CC	1116858817	DIAZ	BARRERA	JOSE				8/04/1997	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
11	CC	1116858809	BARRERA	JIMENEZ	DORILY				20/07/2001	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
12	CC	1007206708	BARRERA	FARIAS	OMAR				1/05/2000	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
13	CC	1116858800	JIMENEZ	PARRA	MAURICIO				7/06/1986	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
14	CC	1116853149	SARMIENTO	PARRA	VIRGINIA				20/04/1984	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
15	CC	1116858801	JIMENEZ	PARRA	NUBIA				1/01/1995	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
16	CC	1116853059	DIAZ	MACHADO	ISIAS				10/01/1986	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
17	CC	1116852738	REYES	DIAZ	MILEIDY				28/07/1981	M		CUILOTO II	M	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
18	CC	1116853751	DIAZ	DELGADO	YUREIS				31/05/2002	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
19	CC	1116853751	DIAZ	DELGADO	YUREIS				8/03/2000	F		CUILOTO II	F	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	

1. Tipo de identificación

2. Género

3. Cédula de Identidad

4. Pasaporte

5. Registro civil

6. Tarjeta de Identidad

7. Cédula de Extranjería

8. CNV: Certificado de Nacido Vivo

9. AS: Adulto sin identificación

10. MS: Menor sin identificación

11. Barrio

12. Vía de acceso

13. Vía de acceso

14. Vía de acceso

15. Vía de acceso

16. Vía de acceso

17. Vía de acceso

18. Vía de acceso

19. Vía de acceso

20. Vía de acceso

21. Vía de acceso

22. Vía de acceso

23. Vía de acceso

24. Vía de acceso

25. Vía de acceso

26. Vía de acceso

27. Vía de acceso

28. Vía de acceso

29. Vía de acceso

30. Vía de acceso

13. Mujer / hombre cabeza de hogar

H: Hombre

M: Mujer

14. LGTBI

1. Si

2. No

15. Gestante

1. Si

2. No

16. Lactante

1. Si

2. No

17. Hecho Victimizado en el Marco del Conflicto Armado

1. Acto Terrorista

2. Amenaza

3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual

4. Desaparición Forzada

5. Desplazamiento Forzado

6. Homicidio-Masacre

7. Minas Antipersonal

14. Ninguno

18. Tipo de discapacidad

1. Mental

2. Cognitiva

3. Auditiva

4. Visual

5. Motor

6. Múltiple

7. Ninguno



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA DE PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																						
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, ROQUEROS, VELAZQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUVEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		Nº TELEFONICO		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MADRE / CABEZA DE HOMBRE		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad		
No	Identificación	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	
1	CC	1006594750	GARAVITO			RUBEN																										
2	CC	1116858599	PERALES			LUDIS																										
3	CC	1116854973	TOCARI			CAMUJAN																										
4	CC	111685426	LEAL			GABARITO																										
5	CC	12685741	LLANOS			JULIO																										
6	CC	68304512	FRIOL			CAMUJAN																										
7	CC	17548038	BARBOSA			PEREZ																										
8	CC	68301811	PERALES			SOLANO																										
9	CC	1116853907	BARBOSA			PERALES																										
10	CC	17547947	LOPEZ			LOZADA																										
11	CC	68301054	TOCARI			CAMUJAN																										
12	CC	1006457725	CHAPARRO			TOCARI																										
13	CC	1116872564	URIBE			TOCARI																										
14	CC	1006595426	GUTIERREZ			MACHADO																										
15	CC	17548370	RIVY																													
16	CC	24248896	CAMUJAN			REY																										
17	CC	1116856571	CUCUBANA			MONTAÑEZ																										
18	CC	24248962	FUENTES			FUENTES																										

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado	18. Tipo de discapacidad
CC	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol 17- Maniquetandá 18- Villa del Prado 19- Villa Galán 20- Brisas de Salera 21- Simón Bolívar 24- La Libertad 26- El Samán 31- Panoráma 32- Urb. Villa Gabriela 33- El Vergel 35- San Miguel 36- El Cielo 37- E. Morichal 38- Boyacá 39- San Luis 40- Las Perlas 41- 20 de julio 43- El Centro 44- Porvenir 45- Mariscal sucre 46- Santander 47- Belcor del Llano 48- Buena vista 49- Proceso de Mayo 50- San Antonio 51- Cristo Rey 52- La Unión 53- Juvenil Araucano 54- Villa Adela 55- Santa Fe 56- La Esperanza 57- Renacer Llanera 58- Guacamaya 59- Nuevo Amanecer 60- La Victoria 61- El Paraíso 62- Manjalar 63- Rincón de la Esperanza 64- Alcántara 65- El Trunfo 66- El Rosque 67- Abbey 68- Buenos Aires 69- Milagro de Dios 70- Las Palmeras 71- Eclipse	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado 6. Atentado 7. Minas Antipersonal 8. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno

La suscripción al presente documento es obligatoria para todos los funcionarios públicos del Municipio de Tame, de manera que, en caso de no hacerlo, se entenderá que no ha sido informado, autoriza a la Alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 158 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, difusión, supresión y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley 1581 de 2012.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA DE PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																									
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		Nº TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MADRE / MUJER / CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad			
No	Identificación	Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación		Identificación			
1	CC	2	17548780	TARIFA	3	4	GIL	5	AUX	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
1	CC	2	17548780	TARIFA	3	4	GIL	5	AUX	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
2	CC	2	96195227	TOCARIA	3	4	ALFONSO	5	ALFONSO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
3	CC	2	1006595410	CHANIQUE	3	4	ANGELICA	5	ANGELICA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
4	CC	2	96190241	TOCARIA	3	4	ALFONSO	5	ALFONSO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
5	CC	2	66301448	PERALES	3	4	MARIA	5	MARIA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
6	CC	2	1116854684	URIBE	3	4	PERALES	5	PERALES	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
7	CC	2	17584758	MORALES	3	4	GIRON	5	HERARDO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
8	CC	2	1006458118	DELGADO	3	4	DIAZ	5	KAREN	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
9	CC	2	1116860406	CAVALAN	3	4	MONTAÑEZ	5	JOSÉ	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
10	CC	2	68252396	CUCUBANA	3	4	MONTAÑEZ	5	BARBARA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
11	CC	2	1116854595	GONZALEZ	3	4	CUCUBANA	5	JHONATAN	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
12	CC	2	1007952130	GONZALEZ	3	4	CUCUBANA	5	DAYRA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
13	CC	2	17548046	YANGUMA	3	4	MONTILLA	5	LUIS	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
14	CC	2	1116855131	CAMPO	3	4	PERALES	5	YOLIMA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
15	CC	2	1119182108	MONTERREY	3	4	CHANIQUE	5	FRANCO	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
16	CC	2	1116867514	REFY	3	4	MONTAÑEZ	5	ARELYS	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
17	CC	2	1002324311	ULANOS	3	4	TORRES	5	YESID	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
18	CC	2	1006456849	REY	3	4	MONTAÑEZ	5	EDILMA	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	Firma/Huella												
1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad																			
CC: Cédula Ciudadana		M: Masculino		11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Satena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saram, 31- Parorana, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Maresca, 46- Santander, 47- Babón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Avela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La Victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Altoey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.		H: Hombre		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No	
PS: Pasaporte		F: Femenino		35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Maresca, 46- Santander, 47- Babón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Avela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La Victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Altoey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.		M: Mujer		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No	
TI: Tarjeta de Identidad		CC: Cédula de Extranejería		CIV: Certificado de Nacimiento Vivo		AS: Adulto sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación		M5: Menor sin Identificación			
La suscripción de esta declaración por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, biográficas, viceos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.																																			



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION: Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION			APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE	CABEZA DE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado	18. Tipo de discapacidad
No	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1116853971	MARTINEZ	TORCA	INOCENCIO	INOCENCIO			11/12/1966	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
2	CC	1116853970	SANTIER	TORCA	FLOR	FLOR			15/6/1966	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
3	CC	1116853972	MARTINEZ	SANTIER	JOSE	JOSE			24/1/1983	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
4	CC	1116854004	LEAL	CHANIQUE	MARCELEDA	MARCELEDA			4/3/1986	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
5	CC	1116853145	FERNANDEZ	CAMEJO	JAIR	JAIR			3/5/1994	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
6	CC	1116858089	MARTINEZ	SANTIER	MIREYA	MIREYA			6/5/1987	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
7	CC	1116859545	MARTINEZ	LEAL	LUZ	NEIDY			20/12/2004	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
8	CC	1116853147	FERNANDEZ	CAMEJO	MILTON	MILTON			8/12/1999	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
9	CC	1116853976	MARTINEZ	SANTIER	MILENA	MILENA			8/12/2002	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
10	CC	1116853974	MARTINEZ	SANTIER	GERARDO	GERARDO			25/2/1995	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
11	CC	1116853641	PARADA	BALTA	YOLIMA	YOLIMA			25/6/2021	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
12	CC	1116854956	MANCIPE	TORCA	GUILLERMO	GUILLERMO			5/2/1988	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
13	CC	1116853987	PARRA	VARGAS	YAMILET	YAMILET			10/8/1989	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
14	CC	1116852031	FARIAS	PARALES	MARIA	MARIA			28/8/2002	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
15	CC	1116857130	CAMEJO	LEAL	LUIS	ALBEIRO			27/12/2005	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
16	CC	1116853189	PARRA	MARTINEZ	VICTOR	VICTOR			25/2/1966	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
17	CC	1116854007	CAMEJO	LEAL	YUFRANY	YUFRANY			22/10/2003	F	N	LA ESPERANZA	F	NO	NO	NO	NO	14	7
18	CC	1116854005	CAMEJO	LEAL	DARIO	DARIO			11/11/2001	M	N	LA ESPERANZA	M	NO	NO	NO	NO	14	7
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante		17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad				

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cedula Cudi PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cedula de Extranjeria NMV: Certificado de Nacimiento AS: Acta de Identificación MS: Mayor de Edad	M: Masculino F: Femenino	11: Villa del Sol, 17: Marquetandía, 18: Villa del Prado, 19: Villa Galán, 20: Brisas de Salena, 21: Simón Bolívar, 24: La Libertad, 28: El Samán, 31: Panorama, 32: Urb. Villa Gabriela, 33: El Vergel, 35: San Miguel, 36: El Cielo, 37: El Morichal, 38: Boyaca, 39: San Luis, 40: Las Ferias, 41: 20 de julio, 43: El Centro, 44: Poverin, 45: Mariscal sucre, 46: Santander, 47: Balcon del Llano, 48: Buena vista, 49: Primero de Mayo, 50: San Antonio, 51: Cristo Rey, 52: La Unión, 53: Juvenil Alacano, 54: Villa Adela, 55: Santa Fe, 56: La Esperanza, 57: Renacer, 58: Guacanáya, 59: Nuevo Amanecer, 60: La victoria, 61: El Paraíso, 62: Manjatan, 63: Rincon de la Esperanza, 64: Alicante, 65: el Trunfo, 66: El Bosque, 67: Albey, 68: Buenos Aires, 69: Milagro de Dios, 70: Las Palmeras, 71: Eclipse	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desapareicion Forzada 5. Desplazamiento Forzado 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita por medio de la presente manifiesta que la información suministrada por la emergencia por inundación con relación a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, procesamiento, preservación, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																													
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUVEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																							
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MUJER / CABEZA DE HOMBRE		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizado		Discapacidad		Firma/Huella					
No	Identificación	3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18							
1	CC	DIAZ		TOROCA		MANISEL								1/3/1989		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Maxicel					
2	CC	LEAL		PARRA		VICTORINO								26/5/1998		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		victorino					
3	CC	FARIAS		TOROCA		AIDE								3/5/1999		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		AIDE					
4	CC	CAMEJO		PARRA		NELLY								6/6/1987		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Nelly					
5	CC	LEAL		CAMEJO		BETO								16/12/2021		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Beto					
6	CC	FARIAS		PARALES		RUBIELA								13/1/2007		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Rubiela					
7	CC	CAMEJO		PARRA		DARIO								8/12/2002		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Dario					
8	CC	BALTA		VARGAS		PEDRO								31/3/2018		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Pedro					
9	CC	CAMEJO		PARRA		ARACELY								28/10/2020		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Araceli					
10	CC	HERRERA		VARGAS		MARGARITA								10/10/2023		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Margarita					
11	CC	GONZALEZ		HERRERA		YESID								10/8/1989		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Yesid					
12	CC	SARMIENTO		VARGAS		JAVIER								1/6/2010		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Javier					
13	CC	FARIAS		PARALES		ROSA								26/2/2013		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Rosa					
14	CC	LEAL		PARRA		HECTOR								28/8/2002		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Hector					
15	CC	CAMEJO		CUCUBANA		ALCIDES								16/1/2019		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Alcides					
16	CC	PARRA		VARGAS		GILMA								21/6/2022		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Gilma					
17	CC	REYES		PARRA		LUZ								20/6/2008		F		N		LA ESPERANZA		F		NO		NO		NO		NO		NO		Luz Helena					
18	CC	MARTINEZ		PARRA		JORGE								7/2/2021		M		N		LA ESPERANZA		M		NO		NO		NO		NO		NO		Jorge Martinez					
1. Tipo de Identificación		10. Genero		11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizado en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad																							
CC: Cédula Ciudadana		M: Masculino		11- Villa Unión, 12- Marquetá, 13- Villavieja, 14- Villavieja, 15- Villavieja, 16- Villavieja, 17- Villavieja, 18- Villavieja, 19- Villavieja, 20- Villavieja, 21- Villavieja, 22- Villavieja, 23- Villavieja, 24- Villavieja, 25- Villavieja, 26- Villavieja, 27- Villavieja, 28- Villavieja, 29- Villavieja, 30- Villavieja, 31- Villavieja, 32- Villavieja, 33- Villavieja, 34- Villavieja, 35- Villavieja, 36- Villavieja, 37- Villavieja, 38- Villavieja, 39- Villavieja, 40- Villavieja, 41- Villavieja, 42- Villavieja, 43- Villavieja, 44- Villavieja, 45- Villavieja, 46- Villavieja, 47- Villavieja, 48- Villavieja, 49- Villavieja, 50- Villavieja, 51- Villavieja, 52- Villavieja, 53- Villavieja, 54- Villavieja, 55- Villavieja, 56- Villavieja, 57- Villavieja, 58- Villavieja, 59- Villavieja, 60- Villavieja, 61- Villavieja, 62- Villavieja, 63- Villavieja, 64- Villavieja, 65- Villavieja, 66- Villavieja, 67- Villavieja, 68- Villavieja, 69- Villavieja, 70- Villavieja, 71- Villavieja, 72- Villavieja, 73- Villavieja, 74- Villavieja, 75- Villavieja, 76- Villavieja, 77- Villavieja, 78- Villavieja, 79- Villavieja, 80- Villavieja, 81- Villavieja, 82- Villavieja, 83- Villavieja, 84- Villavieja, 85- Villavieja, 86- Villavieja, 87- Villavieja, 88- Villavieja, 89- Villavieja, 90- Villavieja, 91- Villavieja, 92- Villavieja, 93- Villavieja, 94- Villavieja, 95- Villavieja, 96- Villavieja, 97- Villavieja, 98- Villavieja, 99- Villavieja, 100- Villavieja		F: Femenino		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No		1. Si		2. No	
PS: Pasaporte																																							
RC: Registro civil																																							
TI: Tarjeta de Identidad																																							
CE: Cédula de Extranjería																																							
CNV: Certificado de Nacimiento																																							
AN: Adulto sin identificación																																							
MS: Menor sin identificación																																							

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
-------------------	---	------------------------------	---

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Vicitizante	Discapacidad	Firma/Huella	
	Id	NUMERO																		
1	CC	1116853178	HERNANDEZ	4	YESID		6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	1116802958	PARRA	MARTINEZ	SEBASTIAN	ALEJANDRO				23/08/1995	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	YACID
3	CC	1116853176	HERNANDEZ		FERNANDO					7/12/2003	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	sebastian fernando
4	CC	1116853197	CAMEJO		SANDRA					19/11/1989	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	SANDRA
5	CC	1116853157	CAMEJO		VICTOR					9/07/2003	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7	VICTOR
6	CC	1116853185	CAMEJO		JAVIER					1/01/1969	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	JAVIER
7	CC	1116853186	PARRA		CAMILA					20/06/1972	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	CAMILA
8	CC	1116853195	CAMEJO	PARRA	HILSON					16/04/1976	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7	HILSON
9	CC	1116853193	CAMEJO	PARRA	JAVIER					17/04/1998	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	JAVIER
10	CC	1116853196	CAMEJO	PARRA	ALDEMAR					14/11/1993	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	ALDEMAR
11	CC	114686579	CAMEJO	PARRA	BLADIMIR					20/12/2000	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	BLADIMIR
12	CC	1116852392	FARIAS	PARALES	DIANA					1/01/2006	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	DIANA
13	CC	1116853194	CAMEJO	PARRA	LUZ	NELLY				1/10/2003	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7	LUZ NELLY
14	CC	1116853190	PARRA		RAFAEL					14/02/1995	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7	RAFAEL
15	CC	1116853177	HERNANDEZ		HERMINDA					29/07/1982	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	HERMINDA
16	CC	96193233	URIBE		MACARIO					15/06/1993	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7	MACARIO
17	CC	1116853198	PARRA	JIMENEZ	GABRIEL					7/01/1979	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	GABRIEL
18	CC	1116853198	PARRA		MONA					15/01/1981	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7	MONA

	M:	Cédula Cludi	H: Hombre	1. Si	2. No	1. Si	2. No	1. Acto Terrorista	2. Amenaza	3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desaparición Forzada	5. Desplazamiento Forzado	6. Multiple	7. Ninguno	1: Mental	2: Cognitiva	3: Auditiva	4: Visual	5: Motor	6: Multiple	7: Ninguno
11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Gelán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Suman, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Fertas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Lanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjilat, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.	M: Masculino F: Femenino	Cédula Cludi S: Pasaporte C: Registro civil T: Tarjeta de Identidad E: Cédula de Extranjería VV: Certificado de Nacido Vivo	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista	2. Amenaza	3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desaparición Forzada	5. Desplazamiento Forzado	6. Multiple	7. Ninguno	1: Mental	2: Cognitiva	3: Auditiva	4: Visual	5: Motor	6: Multiple	7: Ninguno

[illegible]



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20				Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																					
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.																															
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimizante		Discapacidad		Firma/Huella	
No	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18													
1	CC	1116853147	CAMEJO	FERNANDEZ	MILTON				8/12/1999	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
2	CC	1116852072	CAMEJO	FERNANDEZ	MILCIADES				21/11/2003	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
3	CC	1116853220	CUCUBANA	MOLINA	SABA				10/06/1940	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
4	CC	1116857797	FERNANDEZ	DELGADO	HELENA				24/05/1986	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
5	CC	96192136	MARTINEZ	GARCIA	ISAIAS				12/10/1992	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
6	CC	1116857798	DELGADO	FERNANDEZ	ZEIR				20/03/2005	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
7	CC	1116854347	FERNANDEZ	DELGADO	GLADYS				19/03/1983	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
8	CC	1116853216	DELGADO		NILSON				27/06/2003	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
9	CC	1116853218	DELGADO	FERNANDEZ	JOSEFA				17/08/2003	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
10	CC	1116856353	FERNANDEZ		MISAE				2/05/1987	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
11	CC	96190244	HERNANDEZ		NARCISO				12/12/1970	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
12	CC	1116853175	ALVAREZ	MOLINA	ELCY				19/12/1970	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
13	CC	1116853107	HERNANDEZ	ALVAREZ	ISMAEL				3/02/2006	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
14	CC	1116853181	HERNANDEZ	ALVAREZ	MONICA				2/01/2004	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
15	CC	1116853179	HERNANDEZ	ALVAREZ	DIANA				7/10/1999	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
16	CC	1193183152	TULIBILA	GARCIA	REMIGIO				5/06/1987	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
17	CC	1116853180	HERNANDEZ	ALVAREZ	YAZMIN				7/10/2002	F	N	PARREROS	F	NO	NO	NO	14	7													
18	CC	17597091	ROMERO		GERSON				22/03/1985	M	N	PARREROS	M	NO	NO	NO	14	7													
1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio				13. Mujer / hombre cabeza de hogar				14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado				18. Tipo de discapacidad														
CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Ferias, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.				H: Hombre M: Mujer				1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Ado Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno				1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno														

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1561 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICACION EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELASQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella	
No	NUMERO																		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	CC	17548306	DELGADO	DERECHO	ERNESTO			15/06/1960	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Ernato Delgado Derecho
2	CC	1116857342	DAZ	SALAS	RUBIELA			4/05/1985	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Rubielita Diaz Salas
3	CC	1007678557	DELGADO	DAZ	YEISON			16/03/2000	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Yelson Delgado Diaz
4	CC	1116863900	HERNANDEZ	CAMEJO	MARCELA			18/02/2000	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Maricela Hernandez Camargo
5	CC	68306278	DAZ	DAZ	CARMEN			20/02/1976	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Carmen Diaz Diaz
6	CC	17571139	DAZ	PAVA	GILDOOR			1/03/1978	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Gilder Antonio Diaz Pava
7	CC	1116857415	LOPEZ	SALAS	OTILIA			28/01/1978	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Otilia Lopez Salas
8	CC	1116857440	DAZ	LOPEZ	ELFIDO			19/09/2003	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Elfido Diaz Lopez
9	CC	1116853851	DAZ	DAZ	NELSON			3/04/1984	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Nelson Diaz Diaz
10	CC	1116857315	DAZ	SALAS	MERY			22/07/1976	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Mery Diaz Salas
11	CC	1116857321	GARCIA	DAZ	WILMER			11/02/1993	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Wilmer Garcia D
12	CC	1116857405	DELGADO	DAZ	ALEXANDER			14/01/1993	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Alexander Delgado D
13	CC	1116857438	DAZ	LOPEZ	GLENIS			20/12/1999	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Glenis Diaz L
14	CC	1148686537	SALAS		MARTHA			7/07/1942	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Martha Salas
15	CC	1007749074	GARCIA	DAZ	GILDER			16/01/1998	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Gilber Garcia D
16	CC	1148686526	DAZ		LUIS			17/07/1978	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Luis Diaz
17	CC	1116853153	DELGADO	GARCIA	MILENA			16/06/1984	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Milena Delgado D
18	CC	1116853763	DELGADO	DAZ	ANTONIO			11/01/1981	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Antonio Delgado D
1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio						13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado				18. Tipo de discapacidad			
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería ONV: Certificado de Nacido Vivo AS: Adulto sin identificación MS: Menor sin identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Satena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Pancrama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Feñas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraiso, 62- Manijálan, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.						H: Hombre M: Mujer	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal. 14. Ninguno				1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno			

1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad. M: Masculino PS: Pasaporte F: Femenino RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNV: Certificado de Nacido Vivo AS: Adulto sin identificación MS: Menor sin identificación	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorama. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Ferias. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Porvenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renanier Lanera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La Victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjalar. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- el Triunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Miliagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	1. Si 2. No	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle #5 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	CC	1116857382	GARCIA	DIAZ	SANDRA				4/01/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Sandra E
2	CC	1116853328	HERNANDEZ	CAMEJO	JUANITA				2/09/1986	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Juanita H
3	CC	1116872985	LOPEZ	HERNANDEZ	SENI				4/02/2017	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Seni Lopez
4	CC	1116857425	DIAZ	LOPEZ	FABIOLA				1/02/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Fabiola D
5	CC	1116857421	DIAZ	LOPEZ	HIDOLFO				13/04/1988	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Hidolfo Diaz
6	CC	1116857418	DELGADO	DIAZ	CAROLINA				17/03/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Carolina Delgado
7	CC	1116853847	DIAZ	LOPEZ	WILSON				3/11/1985	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Wilson
8	CC	1116857417	DELGADO	DIAZ	ZAIDA				2/01/1992	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zaida Delgado
9	CC	1116857410	DIAZ	SALAS	NELVI				2/08/1976	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Nelvi Diaz
10	CC	1116857379	DIAZ	DIAZ	JASMIN				24/08/1962	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Jasmin D
11	CC	1116805817	LOPEZ	DIAZ	NAYIBE				24/10/2011	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Nayibe Lopez
12	CC	1116857357	LOPEZ DIAZ	DIAZ	NANCY				3/02/1990	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Nancy Lopez
13	CC	1116857346	DELGADO	DIAZ	YENNY				20/03/2001	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yenny Delgado
14	CC	1116853762	DIAZ	SALAS	GUILLERMO				20/08/1980	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Guillermo Diaz
15	CC	1116857437	DIAZ	LOPEZ	ZULEIMA				5/07/1998	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zuleima P
16	CC	1007749075	DIAZ	SALAS	MILLER				5/08/1990	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Miller
17	CC	1116874145	MARTINEZ	DIAZ	AIDE				24/04/1996	F	N	VELASQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Aide
18	CC	1116857316	GARCIA	DIAZ	ARLEY				14/09/1989	M	N	VELASQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Arley
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante	16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad				

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TI: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNP: Certificado de Nacimiento AS: Adulto sin Identificación MS: Menor sin Identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorana. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Faldas. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Povenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjante. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- El Triunfo. 66- El Bosque. 67- Alibey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. SI 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALC ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA O PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION: Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos											
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION																			
No	Identificación	NUMERO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MODELO DE CABEZA DE HOMBRE	LGTB	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	CC	1116 853 917	TULIVILA	GARCIA	HIDALGO			5/02/1984	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	hidalgo
2	CC	1116 853 918	DELGADO	DIAZ	ISABEL			16/03/1984	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	isabel
3	CC	1116 853 521	DELGADO	DIAZ	WILSON			21/05/2002	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Wilson delgado
4	CC	1006 497 048	DIAZ	TULIVILA	CRISTINA			13/03/2001	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	Cristina Diaz
5	CC	1116 853 525	DIAZ	DIAZ	NILSON			27/11/1999	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Nilson
6	CC	1006 496 880	DELGADO	DIAZ	PATRICIA			5/12/1988	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	PATRICIA
7	CC	1006 496 935	DELGADO	DIAZ	DENILSA			7/11/1993	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	DENILSA
8	CC	1216853931	TULIVILA	GARCIA	LIBERIO			4/01/1986	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Liborio Tulivila
9	CC	1006 496 935	DELGADO	DIAZ	MARTELY			2/02/1999	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	MAYERLY
10	CC	96 194 711	DIAZ	DIAZ	RAUL			18/01/1980	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Raul Diaz
11	CC	1116 853 529	DELGADO	DIAZ	NANCY			23/09/1983	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	nancy delgado
12	CC	1148686519	VELAZQUEZ	DIAZ	ISMAEL			1/04/1997	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Ismael Velazquez
13	CC	1007 678 458	DIAZ	CRUZ	ERIKA			12/03/2001	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	ERICA DIAZ
14	CC	96 190 193	VELAZQUEZ	VELAZQUEZ	MIGUEL			15/03/1965	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Miguel
15	CC	1116 853 520	DIAZ	DIAZ	ANGELA			5/01/1964	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	Angela Diaz
16	CC	1116 853 522	DELGADO	DIAZ	YOLMAN			30/05/2003	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	Yolman
17	CC	4 302 392	DIAZ	DIAZ	ENRIQUE			31/12/1935	M	N	GENAREROS		M	NO	NO	NO	14	7	
18	CC	1116 853 518	VELAZQUEZ	DIAZ	MARINA			6/12/1956	F	N	GENAREROS		F	NO	NO	NO	14	7	

1. Tipo de Identificación

CC: Cédula Ciudadana

PS: Pasaporte

RC: Registro civil

TI: Tarjeta de Identidad

CE: Cédula de Extraneidad

CW: Certificado de Nacimiento Vivo

AS: Adulto sin identificación

MS: Menor sin identificación

10. Genero

M: Masculino

F: Femenino

11. Barrio

11- Villa del Sol

12- Manzanillo

13- Villa del Prado

14- Brisas de Salena

15- Simón Bolívar

16- La Libertad

17- El Sembrador

18- El Cielo

19- El Chorro

20- Boyacá

21- San Luis

22- Las Fierres

23- El Centro

24- Fovonor

25- Mariscal suro

26- Santander

27- Balón del Llano

28- Buena vista

29- Primerio de Mayo

30- San Antonio

31- Cristo Rey

32- La Unión

33- Juvenil Araucario

34- Villa Adela

35- Santa Fe

36- La Esperanza

37- Renacer Llanera

38- Guacamaya

39- Nuevo Amanecer

40- La victoria

41- El Paraíso

42- Manizán

43- Rincon de la Esperanza

44- Alicante

45- el Trinito

46- El Bosque

47- Eclipse

48- Buenos Aires

49- Milagro de Dios

50- Las Palmeras

51- Elipso

12. Lactante

1. Si

2. No

13. Gestante

1. Si

2. No

14. LGTB

1. Si

2. No

15. Hecho Victimante en el Marco del Conflicto Armado

1. Acto Terrorista

2. Amenaza

3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual

4. Desaparición Forzada

5. Desplazamiento Forzado

6. Homicidio-Masacre

7. Minas Antipersonal

14. Ninguno

16. Mental

1. Cognitiva

2. Auditiva

3. Visual

4. Motor

5. Múltiple

7. Ninguno



ALC DIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMA O/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana		DIRECCION: Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No.384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABAMAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		Nº TELEFONICO		GRUPO FAMILIAR		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MODER		CABEZA DE		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimante		Discapacidad		Firma/Huella																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
No	Identificación	NUMERO	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422</



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 45 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	Nº TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER/HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	No	NUMERO																	
1	CC	1116853913	GARCIA	TUVILA	YOLIMA				31/08/2000	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yolima Garcia Tuvila
2	CC	1006496326	GARCIA	TUVILA	DIONIDES				13/01/2002	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Dionides Garcia Tuvila
3	CC	1116853930	GARCIA	TUVILA	ORLANDO				13/05/2002	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Orlando Garcia Tuvila
4	CC	1116853524	TUVILA	GARCIA	ALCIRA				14/04/1986	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Alcira Tuvila
5	CC	1108497059	GARCIA	TUVILA	WILMER				31/10/1995	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Wilmer Garcia Tuvila
6	CC	1116853419	GARCIA	MARTINEZ	BRUCEIDA				13/02/2001	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Bruceida Garcia Tuvila
7	CC	1116860863	TUVILA	GARCIA	RONALDO				15/10/1998	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Ronaldo Tuvila
8	CC	1116853909	GARCIA	TUVILA	DELCEY				30/03/2003	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Delcey Garcia Tuvila
9	CC	36193430	TUVILA	GARCIA	EDGAR				3/01/1976	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Edgar Tuvila
10	CC	1007749080	TUVILA	PARRA	ERMELINDA				7/08/1995	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Ermelinda Tuvila
11	CC	1006496023	GARCIA	TUVILA	HENRY				7/10/1996	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Henry Garcia Tuvila
12	CC	1007206996	TUVILA	GARCIA	RUBIANO				8/03/1988	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Rubiano Tuvila
13	CC	1116853923	GARCIA	TUVILA	ZORAIDA				18/11/1986	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zoraida Garcia Tuvila
14	CC	1116853921	SANTIER	PARRA	EMILIA				1/01/1985	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Emilia Garcia Tuvila
15	CC	1006497033	TUVILA	DIAZ	NEIDER				17/07/1987	M	N	ROQUEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Neider Garcia Tuvila
16	CC	1116853924	TUVILA	GARCIA	ZULCIMA				4/09/2000	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zulcima Garcia Tuvila
17	CC	68304860	GARCIA	GARCIA	ESTELA				25/07/1960	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Estela Garcia Tuvila
18	CC	1007678566	TUVILA	GARCIA	FANNY				30/01/1994	F	N	ROQUEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Fanny Tuvila Garcia

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio		13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad
		11. Barrio	11. Barrio					1. Acio Terrorista	2. Amenaza	
CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol	17- Marquetandía	18- Villa del Prado	19- Villa Gallén	20- Brisas de Savena	21- Simón Bolívar	1. Si	2. No	1. Si
PS: Pasaporte	F: Femenino	22- La Libertad	23- El Samán	24- El Cielo	25- El Morichal	26- Boyacá	27- Las Ferias	2. Si	3. No	2. Si
RC: Registro civil		28- El Centro	29- Ponentir	30- Mariscal sucre	31- Santander	32- Balcón del Llano	33- Buena Vista	3. Dolos contra la libertad y la integridad sexual	4. Desplazamiento Forzado	3. Si
TE: Tarjeta de Identidad		34- Villa Adela	35- San Antonio	36- Cristo Rey	37- La Unión	38- Juvenil	39- Araucano	4. Desplazamiento Forzado	5. Desplazamiento Forzado	4. Si
CE: Cédula de Extranjería		40- Villa Adela	41- Santa Fe	42- La Esperanza	43- Renacer Llanera	44- Guacamaya	45- Alcanile	5. Desplazamiento Forzado	6. Homicidio-Masacre	5. Si
CMV: Certificado de Matrimonio		46- La victoria	47- El Paraíso	48- Mariplán	49- Rinón de la Esperanza	50- Las Palmas	51- El Bosque	6. Homicidio-Masacre	7. Ninguno	6. Si
AS: Adulto sin identificación		52- El Trunfo	53- El Trunfo	54- El Bosque	55- Buenos Aires	56- Mielagro de Dios	57- Las Palmas	7. Ninguno		7. Si
MS: Menor sin identificación		58- El Trunfo	59- El Trunfo	60- El Bosque	61- Buenos Aires	62- Mielagro de Dios	63- Las Palmas			

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1		NOMBRE 2		N° TELEFONICO		Grupo Familiar		FECHA DE NACIMIENTO		GENERO		BARRIO		VEREDA		MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR		LGTBI		GESTANTE		LACTANTE		Hecho Victimante		Discapacidad		Firma/Huella																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
No	Identificación	Numero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	14

La suscripción poblacional damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

FECHA: 17/12/2024

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, FARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MODER / CABEZA DE HOMBRE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella	
tipo de identificación	NUMERO																		
1	CC	1116853615	MONTAÑEZ	WILSON			8	9	10	11	12	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Wilson Montañez
2	CC	1116857329	TARAZONA	ZULY	ANGELICA			10/05/2000	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Zuly Villamizar
3	CC	1116853614	MONTAÑEZ	WILSON				29/10/1981	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Wilson Farias
4	CC	1116853612	MONTAÑEZ	NANCY				15/03/1983	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Chara Montañez
5	CC	1116853610	MONTAÑEZ	DIANA	CAROLINA			29/01/2001	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Hernesto Leal
6	CC	1116856907	TOCARIA	HERNESTO				20/08/2012	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Erika Montañez
7	CC	1116853617	MONTAÑEZ	ERIKA				20/03/2003	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Pablo Montañez
8	CC	1116854033	MONTAÑEZ	PABLO				30/04/2002	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Jhon Montañez
9	CC	1116855113	MONTAÑEZ	JHON	WILDER			30/06/2005	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Gonzales
10	CC	1116853600	FARIA	JUAN				18/03/1990	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Luz Mila Farias M
11	CC	1116867912	FARIAS	MACUALO	MILA			12/06/1994	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Rodriguez
12	CC	96590236	FARIA	RODRIGUEZ				11/07/1987	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Juan Farias Rodriguez
13	CC	68301912	GONZALEZ	MANOSALVA	FANNY			12/05/1985	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Fanny Gonzalez
14	CC	1116865360	FARIA	GONZALEZ	CLAUDIA	MILENA		21/02/1997	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	CLAUDIA FARIAS
15	CC	1007940231	MONTAÑEZ	MEÑEZ	GONZALO			6/01/1997	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Zoraida Farias
16	CC	1116867298	FARIA	GONZALEZ	ZORAIDA			4/03/1995	F	N	CAÑO CLARO	F	NO	NO	NO	NO	14	7	Gonzalo Leal
17	CC	1006595404	LEAL	ALVAREZ	ABDON			10/09/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Abdon Leal Avaros
18	CC	1116863868	GONZALEZ	MANOSALVA	MARCOS			1/01/1995	M	N	CAÑO CLARO	M	NO	NO	NO	NO	14	7	Marco Gonzales
1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio				13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante				17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado				18. Tipo de discapacidad	

	M Masculino	H Hombre	1. Si	1. Si	1. Acto Terrorista	1. Menial
	F Femenino	M Mujer	2. No	2. No	2. Amenaza	2. Cogitiva
	CC Ciudadano	PC Político			3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual	3. Auditiva
	RE Regresivo	CE Cívico			4.. Desaparición Forzada	4. Visual
	Ti Tarjeta de Identidad	CE Cívico de Estrategia			5. Desplazamiento Forzado.	5 Motor
	CIV Ciudadano de Nación Vivo	AS Ad. Jte. sin Identificación			8 Homicidio-Masacre	6. Multiple
	MS Morot sandinización				9 Minas Art; personal,	7. Irregular
					14 Nacimiento	
11- Villa del Sol; Marculandia	19- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Sateña, 21-					
Simón bolívar 24-La Libertad, 28- El Saman, 3'- Panorama 32- Uru Villa Gabriela, 33- El Verigel,						
Simón Miguel, 38- El Cielo, 37- El Mondral, 38- Boyaca, 39- San Luis, 40- Las Penas, 41-. 20 de						
julio 43- El Centro, 44- Povenir-, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcon del Llano, 48-						
Biera vista 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil						
Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llanera 58-						
Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjatan, 63- Rincón de la						
Esperanza 64- Alcantar, 65-e Trunfo 66- El Bosque, 67- Alloy, 68- Buenos Aires, 69- Milagro						
de Dios 70- Las Palmeras 71- Eclipse						

La suscripción certificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley



ALC DÍA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024		DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana				DIRECCION : Calle 15 # 14-20		Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos													
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUIOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA																					
DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION																					
No	IDENTIFICACION	APELLIDO 1		APELLIDO 2		NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / CABEZA DE HOMBRE	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella	
1	CC	2	3	4	5	6	7	8		9	10	11	12	13	14	15	16	17	18		
1	CC	68704885	DIAZ		YOLANDA					28/01/1972	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	Yolanda DIAZ
2	CC	96193448	FARIAS		EDUARDO					15/10/1974	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	EDUARDO RODRIGUEZ
3	CC	1116863872	FARIAS		ESNEIDER					16/04/1994	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	ESNEIDER DIAZ
4	CC	1116863875	FARIAS		LEONOR					12/06/1998	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	LEONOR DIAZ
5	CC	1116854621	GONZALEZ		MARCOS					10/03/2001	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	MARCOS MACUAÑO
6	CC	1116854013	TUJUVILA		ISMELDA					21/06/2001	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ISMELDA HUMATA
7	CC	1116853534	FARIAS		GERARDO					8/02/2001	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	GERARDO DIAZ
8	CC	1116863874	FARIAS		ALEXANDER					21/07/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	ALEXANDER DIAZ
9	CC	1007940265	FARIAS		ALICIA					1/02/2000	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ALICIA FARIAS
10	CC	1116854005	TOCARIA		YIMER	OVIDIO				27/11/1996	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	YIMER CHANIQUE
11	CC	1116863831	MONTAÑEZ		ARELIS					5/10/1991	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ARELIS FARIAS
12	CC	1116852393	MONTAÑEZ		ROSAMIRA					13/02/2004	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ROSAMIRA FARIAS
13	CC	96193449	FARIAS		FRANCISCO					20/03/1976	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	FRANCISCO RODRIGUEZ
14	CC	1116856537	CORREA		FANNY					1/06/1989	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	FANNY HUELTA
15	CC	17548427	MONTAÑEZ		DAGOBERTO					16/08/1962	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	DAGOBERTO REYES
16	CC	1116863894	ALVAREZ		WILVER					30/05/2000	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	WILVER HUELTA
17	CC	1116853602	FARIA		ROSA	MARIA				6/08/2002	F	N	CAÑO CLARO	F	N	NO	NO	NO	14	7	ROSA GONZALEZ
18	CC	1116853604	MONTAÑEZ		DAGOBERTO					8/10/1985	M	N	CAÑO CLARO	M	N	NO	NO	NO	14	7	DAGOBERTO FARIAS

1. Tipo de identificación

20. Genero

CC: Cédula Ciudad

PS: Presidencia

RC: Registro civil

T: Tarjeta de Identidad

CE: Cédula de Extrajera

CNV: Certificado de Nacimiento

AS: Acta de Identificación

MS: Menor a la Identificación

11. Barrio

11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Bnsas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Samán, 31- Panorana, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Farcas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal suro, 46- Sanlender, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primer de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Ranchar Llanera, 58- Guacanáya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Maniján, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alcantar, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Maigro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.

13. Mujer / hombre cabeza de hogar

H: Hombre

M: Mujer

14. LGTBI

1. Si

2. No

15. Gestante

1. Si

2. No

16. Lactante

1. Si

2. No

17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto

Acto Terrorista

1. Acto Terrorista

2. Amenaza

3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual

4. Desaparición Forzada

5. Desplazamiento Forzado

8. Homicidio-Masacre

9. Minas Antipersonal

14. Ninguno

18. Tipo de discapacidad

1. Mental

2. Cognitiva

3. Auditiva

4. Visual

5. Motor

6. Múltiple

7. Ninguno

La suscripción por el presente documento con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 334/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SARANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TADINE. DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO			Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Identificación	NUMERO																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
1	CC	1116858316	LOPEZ	DIAZ	GERSON				20/02/1994	M	N	JULIROS	M						7		Gerson L
2	CC	1116853316	DIAZ	DELGADO	AMANDA				5/12/1986	F	N	JULIROS	F						7		Amanda
3	CC	1116853319	DIAZ	SALAS	MANUEL				18/08/1942	M	N	JULIROS	M						7		Margarita
4	CC	1116853320	TULIBILA	GARRIO	LIBIA				18/08/1969	F	N	JULIROS	F						7		Libia
5	CC	1116853322	DIAZ	TULIBILA	ANTONIO				15/10/1991	M	N	JULIROS	M						7		Antonio Diaz
6	CC	1116857391	LOPEZ	DIAZ	YAMILE				18/07/2001	F	N	JULIROS	F						7		Yamile
7	CC	1007206693	DIAZ	CRUZ	EDIER				4/12/1984	M	N	JULIROS	M						7		Edier Diaz
8	CC	1116853321	DIAZ	TULIVILA	LEIDY				8/06/1985	F	N	JULIROS	F						7		Leidy
9	CC	1006497047	CRUZ	DIAZ	GUSTAVO				9/01/1990	M	N	JULIROS	M						7		Gustavo
10	CC	1116853326	DIAZ	TULIBILA	ANA	NAYIBE			20/06/1999	F	N	JULIROS	F						7		Ana Diaz
11	CC	96192768	DELGADO	DIAZ	HERNANDO				31/03/1964	M	N	JULIROS	M						7		Hernando delgado
12	CC	1116853299	MARTINEZ	GARCIA	NELBA				13/06/1970	F	N	JULIROS	F						7		Nelba
13	CC	1116871311	DELGADO	MARTINEZ	GERSON				24/07/1995	M	N	JULIROS	M						7		Gerson
14	CC	1116853303	MARTINEZ	VELAZQUES	YENNY				21/07/1999	F	N	JULIROS	F						7		Yenny
15	CC	1148703241	DELGADO	MARTINEZ	WILLIAM				5/07/1994	M	N	JULIROS	M						7		William
16	CC	1007749077	DIAZ	TULIVILA	GLENY				9/02/1996	F	N	JULIROS	F						7		Gleny
17	CC	1116863929	DELGADO	MARTINEZ	ROBINSON				3/02/1992	M	N	JULIROS	M						7		Robinson
18	CC	1148703239	MARTINEZ	DIAZ	GUDIOLA				18/07/1993	F	N	JULIROS	F						7		Gudiola
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad						

11-11. Villa del Sol. 17. Marquetandía. 18. Villa del Prado. 19. Villa Galán. 20. Breas de Satena. 21-21. Simón Bolívar. 24. La Libertad. 28-El Saman. 31. Panorama. 32. Urb. Villa Gabriela. 33. El Vergel. 35. San Miguel. 36. El Cielo. 37. El Morichal. 38. Boyard. 39. Luis. 40. Las Ferias. 41. 20 de julio. 43. El Centro. 44. Porvenir. 45. Mariscal sure. 46. Santander. 47. Balón del Llano. 48. Buena vista. 49. Primero de Mayo. 50. San Antonio. 51. Cristo Rey. 52. La Unión. 53. Juvenil Araucano. 54. Villa Adela. 55. Santa Fe. 56. La Esperanza. 57. Renacer. 58. Llanera. 59. Guacamaya. 60. Nuevo Amanecer. 60. La victoria. 61. El Paraiso. 62. Manjilán. 63. Rincón de la Esperanza. 64. Alcantar. 65. el Trunfo. 66. El Bosque. 67. Albey. 68. Buenos Aires. 69. Milagro de Dios. 70. Las Palmeras. 71. Edipse.

1. Si	1. Si	Acto Terrorista
2. No	2. No	Amenaza
		Delitos contra la libertad y la integridad sexual
		4. Desaparición Forzada
		5. Desplazamiento Forzado.
		8. Homicidio-Masacre
		9. Minas Antipersonal.
		14. Ninguno

- 1: Mental
- 2: Cognitiva
- 3: Auditiva
- 4: Visual
- 5: Motor
- 6: Multiple
- 7: Ninguno

[illegible]



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURUPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tip de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1007678570	DIAZ	TULVILA	GELVER				6/10/1991	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Gelber Diaz
2	CC	1006496997	TULVILA	GARCIA	LUDY				24/03/1993	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Ludy T
3	CC	1116853325	DIAZ	TULVILA	HILDER				6/08/1997	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Huber
4	CC	1116853317	DIAZ	DELGADO	RUTH				6/08/1990	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Ruth
5	CC	1116853330	LOPEZ		ELVIA				30/06/1968	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Elvia Lopez
6	CC	1116853347	DIAZ	LOPEZ	MARITZA				5/02/1983	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Maritza
7	CC	1.006.496.975	DIAZ	LOPEZ	LEIDY				19/7/1989	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Leidy
8	CC	1007749090	DIAZ	DELGADO	EDITH				13/10/1997	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Edith
9	CC	1116876180	DELGADO	DIAZ	MARELBI	LORENA			7/12/2019	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Marelbi Lorena
10	CC	1006496988	DIAZ	LOPEZ	YONEIDA				10/09/1997	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Yoneida
11	CC	1116857433	DIAZ	LOPEZ	GIOVANNY				8/10/2001	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Giovanny
12	CC	1007749076	DIAZ	TULVILA	GERARDO				30/07/1983	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Gerardo
13	CC	1006497080	DIAZ	LOPEZ	MARCELA				25/01/2002	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Marcela
14	CC	1006497065	TULVILA	GARCIA	ZULMA				28/01/1987	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zulma
15	CC	1116853318	MARTINEZ	DIAZ	JEISON				23/03/1988	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Jeison
16	CC	1116857924	DIAZ	TULVILA	ERIKA				29/10/2005	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Erika
17	CC	1006497023	DIAZ	TULVILA	ALEXANDER				8/02/1991	M	N	JULIEROS	M	NO	NO	NO	14	7	Alexander
18	CC	1007940267	DIAZ	DELGADO	ZORAIDA				25/06/1995	F	N	JULIEROS	F	NO	NO	NO	14	7	Zoraida

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte RC: Registro civil TE: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería CNU: Certificado de Nacimiento AS: Adulto sin identificación MS: Menor sin identificación	M: Masculino F: Femenino	11- Villa del Sol. 17- Marquetandía. 18- Villa del Prado. 19- Villa Galán. 20- Brisas de Salena. 21- Simón Bolívar. 24- La Libertad. 28- El Saman. 31- Panorana. 32- Urb. Villa Gabriela. 33- El Vergel. 35- San Miguel. 36- El Cielo. 37- El Morichal. 38- Boyacá. 39- San Luis. 40- Las Ferias. 41- 20 de julio. 43- El Centro. 44- Povenir. 45- Mariscal sucre. 46- Santander. 47- Balcón del Llano. 48- Buena vista. 49- Primero de Mayo. 50- San Antonio. 51- Cristo Rey. 52- La Unión. 53- Juvenil Araucano. 54- Villa Adela. 55- Santa Fe. 56- La Esperanza. 57- Renacer Lanera. 58- Guacamaya. 59- Nuevo Amanecer. 60- La victoria. 61- El Paraíso. 62- Manjatan. 63- Rincón de la Esperanza. 64- Alicante. 65- El Triunfo. 66- El Bosque. 67- Albey. 68- Buenos Aires. 69- Milagro de Dios. 70- Las Palmeras. 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana
-------------------	---

DIRECCION : Calle 15 # 14-20

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILTOLO II, MACARITEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y AGUINA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	Mujer / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimante	Discapacidad	Firma/Huella		
	Tipo de Identificación	NUMERO																			
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
1	CC	1007678039	FABIA	FABIA	EMILSA				11/10/2000	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	emilio faria		
2	CC	1007940337	MONTAÑEZ	FABIAS	LEONEL				08/08/1993	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	leonel hontare		
3	CC	17548602	FABIAS	PARRA	GUMERCINDO				01/01/1959	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	gumercindo faria		
4	CC	1116854011	HERRERA	DIAZ	LEONOR				01/01/1981	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	leonor herrera		
5	CC	1007749451	FABIAS	PARALES	GUMERCINDO				18/08/1985	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	gumercindo parales		
6	CC	1116853928	FABIAS	HERRERA	GUMERCINDO				26/03/2006	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	gumercindo faria		
7	CC	1116854014	HERRERA	DIAZ	ROSALBA				07/07/1991	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	rosalba herrera		
8	CC	1116850985	HERRERA	DIAZ	NELLY				01/01/1988	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	nelly herrera		
9	CC	1116854009	DIAZ		ELVIA				01/01/1944	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	elvia		
10	CC	68301903	FABIAS	MARTINEZ	UBALDINA				13/05/1980	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	ubaldina faria		
11	CC	1007206979	MONTAÑEZ	FABIAS	MARIA				07/05/1987	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	maria montañez		
12	CC	1007205880	URIBE	FABIA	JORGE				10/09/1989	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	jorge uribe		
13	CC	1116854177	MONTAÑEZ	FABIAS	ROSALBA				28/02/2004	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	rosalba montañez		
14	CC	1116853812	FABIAS	MACUALO	ETEER				10/03/1997	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	elice faras		
15	CC	68305369	MONTAÑEZ	MENDEZ	NIDIA				31/05/1978	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	nidia montañez		
16	CC	13723015	RIOS	PARRA	RAFAEL				10/05/1978	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	rafael rios		
17	CC	11168565140	FABIAS	MONTAÑEZ	ASUCENA				13/02/2006	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	asucena faria		
18	CC	1179180147	LEAL	CHANIQUE	ALONSO				20/01/2003	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	alonso leal chb		
1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio					12. Tipo de discapacidad					13. Tipo de discapacidad					14. Tipo de discapacidad				
CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol					12- Tipo de discapacidad					13- Tipo de discapacidad					14- Tipo de discapacidad				
CC: Pasaporte	F: Femenino	18- Villa del Prado					13- Tipo de discapacidad					14- Tipo de discapacidad					15- Tipo de discapacidad				
CC: Registro civil	CC: Registro civil	19- Villa Galán					14- Tipo de discapacidad					15- Tipo de discapacidad					16- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	20- Villa del Prado					15- Tipo de discapacidad					16- Tipo de discapacidad					17- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	21- Villa del Prado					16- Tipo de discapacidad					17- Tipo de discapacidad					18- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	22- Villa del Prado					17- Tipo de discapacidad					18- Tipo de discapacidad					19- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	23- Villa del Prado					18- Tipo de discapacidad					19- Tipo de discapacidad					20- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	24- Villa del Prado					19- Tipo de discapacidad					20- Tipo de discapacidad					21- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	25- Villa del Prado					20- Tipo de discapacidad					21- Tipo de discapacidad					22- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	26- Villa del Prado					21- Tipo de discapacidad					22- Tipo de discapacidad					23- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	27- Villa del Prado					22- Tipo de discapacidad					23- Tipo de discapacidad					24- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	28- Villa del Prado					23- Tipo de discapacidad					24- Tipo de discapacidad					25- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	29- Villa del Prado					24- Tipo de discapacidad					25- Tipo de discapacidad					26- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	30- Villa del Prado					25- Tipo de discapacidad					26- Tipo de discapacidad					27- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	31- Villa del Prado					26- Tipo de discapacidad					27- Tipo de discapacidad					28- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	32- Villa del Prado					27- Tipo de discapacidad					28- Tipo de discapacidad					29- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	33- Villa del Prado					28- Tipo de discapacidad					29- Tipo de discapacidad					30- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	34- Villa del Prado					29- Tipo de discapacidad					30- Tipo de discapacidad					31- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	35- Villa del Prado					30- Tipo de discapacidad					31- Tipo de discapacidad					32- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	36- Villa del Prado					31- Tipo de discapacidad					32- Tipo de discapacidad					33- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	37- Villa del Prado					32- Tipo de discapacidad					33- Tipo de discapacidad					34- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	38- Villa del Prado					33- Tipo de discapacidad					34- Tipo de discapacidad					35- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	39- Villa del Prado					34- Tipo de discapacidad					35- Tipo de discapacidad					36- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	40- Villa del Prado					35- Tipo de discapacidad					36- Tipo de discapacidad					37- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	41- Villa del Prado					36- Tipo de discapacidad					37- Tipo de discapacidad					38- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	42- Villa del Prado					37- Tipo de discapacidad					38- Tipo de discapacidad					39- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	43- Villa del Prado					38- Tipo de discapacidad					39- Tipo de discapacidad					40- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	44- Villa del Prado					39- Tipo de discapacidad					40- Tipo de discapacidad					41- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	45- Villa del Prado					40- Tipo de discapacidad					41- Tipo de discapacidad					42- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	46- Villa del Prado					41- Tipo de discapacidad					42- Tipo de discapacidad					43- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	47- Villa del Prado					42- Tipo de discapacidad					43- Tipo de discapacidad					44- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	48- Villa del Prado					43- Tipo de discapacidad					44- Tipo de discapacidad					45- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	49- Villa del Prado					44- Tipo de discapacidad					45- Tipo de discapacidad					46- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	50- Villa del Prado					45- Tipo de discapacidad					46- Tipo de discapacidad					47- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	51- Villa del Prado					46- Tipo de discapacidad					47- Tipo de discapacidad					48- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	52- Villa del Prado					47- Tipo de discapacidad					48- Tipo de discapacidad					49- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	53- Villa del Prado					48- Tipo de discapacidad					49- Tipo de discapacidad					50- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	54- Villa del Prado					49- Tipo de discapacidad					50- Tipo de discapacidad					51- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	55- Villa del Prado					50- Tipo de discapacidad					51- Tipo de discapacidad					52- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	56- Villa del Prado					51- Tipo de discapacidad					52- Tipo de discapacidad					53- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	57- Villa del Prado					52- Tipo de discapacidad					53- Tipo de discapacidad					54- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	58- Villa del Prado					53- Tipo de discapacidad					54- Tipo de discapacidad					55- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	59- Villa del Prado					54- Tipo de discapacidad					55- Tipo de discapacidad					56- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	60- Villa del Prado					55- Tipo de discapacidad					56- Tipo de discapacidad					57- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	61- Villa del Prado					56- Tipo de discapacidad					57- Tipo de discapacidad					58- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	62- Villa del Prado					57- Tipo de discapacidad					58- Tipo de discapacidad					59- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	63- Villa del Prado					58- Tipo de discapacidad					59- Tipo de discapacidad					60- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	64- Villa del Prado					59- Tipo de discapacidad					60- Tipo de discapacidad					61- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	65- Villa del Prado					60- Tipo de discapacidad					61- Tipo de discapacidad					62- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	66- Villa del Prado					61- Tipo de discapacidad					62- Tipo de discapacidad					63- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	67- Villa del Prado					62- Tipo de discapacidad					63- Tipo de discapacidad					64- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	68- Villa del Prado					63- Tipo de discapacidad					64- Tipo de discapacidad					65- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	69- Villa del Prado					64- Tipo de discapacidad					65- Tipo de discapacidad					66- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	70- Villa del Prado					65- Tipo de discapacidad					66- Tipo de discapacidad					67- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	71- Villa del Prado					66- Tipo de discapacidad					67- Tipo de discapacidad					68- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	72- Villa del Prado					67- Tipo de discapacidad					68- Tipo de discapacidad					69- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	73- Villa del Prado					68- Tipo de discapacidad					69- Tipo de discapacidad					70- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	74- Villa del Prado					69- Tipo de discapacidad					70- Tipo de discapacidad					71- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	75- Villa del Prado					70- Tipo de discapacidad					71- Tipo de discapacidad					72- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	76- Villa del Prado					71- Tipo de discapacidad					72- Tipo de discapacidad					73- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	77- Villa del Prado					72- Tipo de discapacidad					73- Tipo de discapacidad					74- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	78- Villa del Prado					73- Tipo de discapacidad					74- Tipo de discapacidad					75- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	79- Villa del Prado					74- Tipo de discapacidad					75- Tipo de discapacidad					76- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	80- Villa del Prado					75- Tipo de discapacidad					76- Tipo de discapacidad					77- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	81- Villa del Prado					76- Tipo de discapacidad					77- Tipo de discapacidad					78- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	82- Villa del Prado					77- Tipo de discapacidad					78- Tipo de discapacidad					79- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	83- Villa del Prado					78- Tipo de discapacidad					79- Tipo de discapacidad					80- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	84- Villa del Prado					79- Tipo de discapacidad					80- Tipo de discapacidad					81- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	85- Villa del Prado					80- Tipo de discapacidad					81- Tipo de discapacidad					82- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	86- Villa del Prado					81- Tipo de discapacidad					82- Tipo de discapacidad					83- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	87- Villa del Prado					82- Tipo de discapacidad					83- Tipo de discapacidad					84- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	88- Villa del Prado					83- Tipo de discapacidad					84- Tipo de discapacidad					85- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	89- Villa del Prado					84- Tipo de discapacidad					85- Tipo de discapacidad					86- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	90- Villa del Prado					85- Tipo de discapacidad					86- Tipo de discapacidad					87- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	91- Villa del Prado					86- Tipo de discapacidad					87- Tipo de discapacidad					88- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	92- Villa del Prado					87- Tipo de discapacidad					88- Tipo de discapacidad					89- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	93- Villa del Prado					88- Tipo de discapacidad					89- Tipo de discapacidad					90- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	94- Villa del Prado					89- Tipo de discapacidad					90- Tipo de discapacidad					91- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	95- Villa del Prado					90- Tipo de discapacidad					91- Tipo de discapacidad					92- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	96- Villa del Prado					91- Tipo de discapacidad					92- Tipo de discapacidad					93- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	97- Villa del Prado					92- Tipo de discapacidad					93- Tipo de discapacidad					94- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	98- Villa del Prado					93- Tipo de discapacidad					94- Tipo de discapacidad					95- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	99- Villa del Prado					94- Tipo de discapacidad					95- Tipo de discapacidad					96- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	100- Villa del Prado					95- Tipo de discapacidad					96- Tipo de discapacidad					97- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	101- Villa del Prado					96- Tipo de discapacidad					97- Tipo de discapacidad					98- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	102- Villa del Prado					97- Tipo de discapacidad					98- Tipo de discapacidad					99- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	103- Villa del Prado					98- Tipo de discapacidad					99- Tipo de discapacidad					100- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	104- Villa del Prado					99- Tipo de discapacidad					100- Tipo de discapacidad					101- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	105- Villa del Prado					100- Tipo de discapacidad					101- Tipo de discapacidad					102- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	106- Villa del Prado					101- Tipo de discapacidad					102- Tipo de discapacidad					103- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	107- Villa del Prado					102- Tipo de discapacidad					103- Tipo de discapacidad					104- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	108- Villa del Prado					103- Tipo de discapacidad					104- Tipo de discapacidad					105- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	109- Villa del Prado					104- Tipo de discapacidad					105- Tipo de discapacidad					106- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	110- Villa del Prado					105- Tipo de discapacidad					106- Tipo de discapacidad					107- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	111- Villa del Prado					106- Tipo de discapacidad					107- Tipo de discapacidad					108- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	112- Villa del Prado					107- Tipo de discapacidad					108- Tipo de discapacidad					109- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	113- Villa del Prado					108- Tipo de discapacidad					109- Tipo de discapacidad					110- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	114- Villa del Prado					109- Tipo de discapacidad					110- Tipo de discapacidad					111- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	115- Villa del Prado					110- Tipo de discapacidad					111- Tipo de discapacidad					112- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	116- Villa del Prado					111- Tipo de discapacidad					112- Tipo de discapacidad					113- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	117- Villa del Prado					112- Tipo de discapacidad					113- Tipo de discapacidad					114- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	118- Villa del Prado					113- Tipo de discapacidad					114- Tipo de discapacidad					115- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	119- Villa del Prado					114- Tipo de discapacidad					115- Tipo de discapacidad					116- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	120- Villa del Prado					115- Tipo de discapacidad					116- Tipo de discapacidad					117- Tipo de discapacidad				
CC: Cédula de Extranjería	CC: Cédula de Extranjería	121-																			

La suscita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tane, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012,



ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CULOOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, GENAREROS, ROQUEROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1116854031	FARIA	MACUALO	YOLIMA				01/01/1988	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Yolima Macualo
2	CC	1116853225	DIAZ	BARRERA	PABLO				21/09/1988	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Pablo DIAZ B.
3	CC	1116854032	MONTAÑEZ	FARIAS	YULEIDY				16/04/2000	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Yuleidy Montañez
4	CC	1116858132	MONTAÑEZ	HERRERA	DAGOBERTO				07/03/1991	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Dagoberto Montañez
5	CC	68301901	HERRERA	VARGAS	MARINA				12/11/1963	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Graciela Fariñas R
6	CC	96195434	FARIAS	REYES	GRATINIANO				05/12/1982	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Martina Herrera
7	CC	1007678383	HERRERA	VARGAS	GUSTAVO				19/03/2000	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Gustavo Herrera
8	CC	1116853922	GARCIA	SANTIER	MISIELA				29/07/2003	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Misaela Garcia
9	CC	1116855546	FARIAS	HERRERA	ERMINSO				28/02/2005	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Erminson Fariñas
10	CC	1116860316	MENDEZ	PARRA	MARIO				16/03/1990	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Mario Mendez
11	CC	1193867110	CRUZ	PARRA	LUZ	MERY			08/10/1969	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Luz Mery Cruz P
12	CC	96195917	MONTAÑEZ	REYES	ALCIDES				20/03/1979	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Alcidéz Montañez
13	CC	68305375	FARIA	RAMIREZ	OLGA				06/07/1976	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Olga Fariñez
14	CC	1006488272	FARIA	FARIA	DARIEN	YOLANDA			28/08/2003	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Darien Fariñez
15	CC	1007940229	FARIA	FARIA	MARISOL				07/10/1996	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Marisol Fariñez
16	CC	1007206995	FARIAS	RAMIREZ	ALBERTO				27/06/1987	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Alberto Fariñez
17	CC	1007749991	FARIA	FARIA	DORELY				07/02/1998	F	N	PUYEROS LA CABAÑA	F	NO	NO	NO	14	7	Dorely Fariñez
18	CC	1007940241	MACUALO	FARIAS	NELSON				13/04/2000	M	N	PUYEROS LA CABAÑA	M	NO	NO	NO	14	7	Nelson Macualo
1. Tipo de Identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar		14. LGTBI		15. Gestante		16. Lactante		17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado		18. Tipo de discapacidad			

11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Samar, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Feías, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Povenir, 45- Mariscal suro, 46- Sanlender, 47- Barón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucario, 54- Villa Adela, 55- Santa Fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer, Lanera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjuel, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alcanía, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado 6. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno
--	-----------------------	----------------	----------------	----------------	--	--

La suscrita población identificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada, autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsables: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, VELAZQUEROS, GENAREROS, CANO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de identificación	NUMERO																	
1	CC	17548129	CAMARGO	CAMARGO	EMILIO				16/07/1961	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Enilio Camargo</i>
2	CC	68304835	CAMARGO	ARCHILA	ESPERANZA				16/01/1971	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Esperanza</i>
3	CC	1116857317	SALON	SALON	DARIO				15/11/1988	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Dario Salón</i>
4	CC	1118146101	VALENCIA	CAMARGO	NOHORA				17/07/1984	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Nora Camargo</i>
5	CC	1116870175	CAMARGO	VALENCIA	ABRAHAM				17/12/2000	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Abraham Salón</i>
6	CC	1116855719	SALON	PERICO	AIDA	LUZ			3/05/1990	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Aida Luz</i>
7	CC	1116855710	VALENCIA	SALON	LUZ	ADRIANA			15/03/1998	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Luz Adriana</i>
8	CC	1116855714	VALENCIA	SALON	DARIS	YURANI			18/09/2002	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Daris Yurani</i>
9	CC	1118196302	JAIMES	SALON	FREDY	ANDRES			2/11/1999	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Fredy Andres</i>
10	CC	1116856702	SALON	VALENCIA	ANA	PATRICIA			9/05/1984	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Ana Patricia</i>
11	CC	1116855703	CAMARGO	SALON	YESID	JAVIER			13/11/2003	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Yesid Javier</i>
12	CC	1116362091	CAMARGO	CAMARGO	ERNESTO				26/06/1991	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Honesto</i>
13	CC	1116855721	SALON	PERICO	OLGA	LUCIA			13/01/1998	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Olga Lucia</i>
14	CC	1116860546	VALENCIA	VALENCIA	MARCOS	ALEJANDRO			2/11/2000	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Alejandro Andres</i>
15	CC	1116855725	SALON	VALENCIA	MIXAR				26/05/1990	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Mixar</i>
16	CC	1116861330	CACERES	JAIME	YANETH				22/03/1998	F	N	SABANAS DE CURIPAO	F	NO	NO	NO	14	7	<i>Yaneth</i>
17	CC	7857007	SALON	SALON	ALVARO				6/10/1950	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Alvaro</i>
18	CC	1118648220	CERINZA	VALENCIA	DARWIN	ARBEY			27/04/2004	M	N	SABANAS DE CURIPAO	M	NO	NO	NO	14	7	<i>Darwin</i>
1. Tipo de identificación	10. Genero		11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad				

1. Tipo de identificación	10. Genero	11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto		18. Tipo de discapacidad	
CC: Cédula Ciudad	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prato, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón Bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb. Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Faldas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Batcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llamera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraiso, 62- Manjilán, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alcantar, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albeby, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.			H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No
PS: Pasaporte	F: Femenino											
RC: Registro civil												
TI: Tarjeta de Identidad												
CE: Cédula de Extranjería												
CNV: Certificado de Nacido Vivo												
AS: Adulto sin identificación												
MS: Menor sin identificación												

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



ALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024	DEPENDENCIA: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	DIRECCION : Calle 15 # 14-20	Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos
OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.			

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA		CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO										12	13							
1	CC	1116856262	SALON	JAIMES	FREDDY	GIOVANNY	7	8	9	10	11	12	13	M	NO	NO	NO	14	7	Fredy
2	CC	1116855713	SALON	VALENCIA	ILCIA				24/06/1983	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	ILCIA
3	CC	1118146125	VALENCIA	CAMARGO	HEVER				15/02/1980	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Hever
4	CC	1116855726	SALON	CAMARGO	ZULMA	YANETH			24/04/1992	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	Zulma
5	CC	47395805	SALON	CAMARGO	BERTHA	MARIA			14/03/1983	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	Bertha maria
6	CC	7857017	SALON	SALON	JOAQUIN				6/05/1955	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Joaquin Salin
7	CC	1116856204	SALON	PERICO	WILLIAM	ALBERTO			27/08/1998	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	William Alberto
8	CC	68304522	SALON	SALON	NOEMI				20/04/1958	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	Neemi
9	CC	1006457926	PERICO	SALON	LUIS	ALEJANDRO			30/04/1991	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Luis Alejandro
10	CC	1116855706	PERICO	SALON	DIDIER	FABIAN			4/10/2009	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Fabian
11	CC	1116869645	COBARIA	PERICO	EILSON	ARLEY			24/07/1996	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Arley
12	CC	1118146179	CAMARGO	CAMARGO	CELINA				10/04/2005	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	Celina
13	CC	1116855718	SALON	PERICO	YAMIS				29/05/1988	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Yamis
14	CC	96195460	SALON	VALENCIA	OVELIO				14/06/1975	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Ovelio
15	CC	1116863965	SALON	CAMARGO	HOMERO				25/03/2006	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Homero
16	CC	1116863953	SALON	CAMARGO	JUAN	JOSE			28/09/1998	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Juan
17	CC	1006456945	CAMARGO	CAMARGO	CESAR				6/09/1997	M	N		M	M	NO	NO	NO	14	7	Cesar Camargos
18	CC	1006559416	CAMARGO	CAMARGO	LUZNEY	TATIANA			30/08/1997	F	N		F	F	NO	NO	NO	14	7	Luzney

1. Tipo de Identificación	10. Genero	11. Barrio	13. Mujer / hombre cabeza de hogar	14. LGTBI	15. Gestante	16. Lactante	17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto	18. Tipo de discapacidad
CC: Cédula Ciudad.	M: Masculino	11- Villa del Sol, 17- Marquetandía, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyacá, 39- San Luis, 40- Las Faldas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llenera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjilán, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Trunfo, 66- El Bosque, 67- Alibey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.	H: Hombre M: Mujer	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Si 2. No	1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4. Desplazamiento Forzado 5. Desplazamiento Forzado 8. Homicidio-Masacre 9. Minas Antipersonal 14. Ninguno	1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Multiple 7. Ninguno

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.

49



CALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUVEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella
	Tipo de Identificación	NUMERO																	
1	CC	1119180159	ARENAS	LAMUS	DAVID		7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	CC	1116861883	FUENTES	CALAFITA	ROSALBA				25/01/1995	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	DAVID
3	CC	17549196	FUENTES	RINCONADA	DIOMEDES				6/12/1991	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	ROSALBA
4	CC	68302026	CALAFITA	MEDINA	HELENA				20/07/1964	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	DIOMEDES
5	CC	1006595333	ARENAS	LAMUS	EDUAR				1/01/1972	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	HELENA
6	CC	1116861886	FUENTES	CALAFITA	MARGARITA				7/06/2000	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	EDUAR
7	CC	1116861884	FUENTES	CALAFITA	JEREMIAS				19/08/2004	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARGARITA
8	CC	1119186277	LAMUS	ALBARRACIN	MARIBEL				15/04/1998	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	JEREMIAS
9	CC	1116861889	TEGRIA	FUENTES	GEOBANI				9/12/1997	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARIBEL
10	CC	1149192707	TEGRIA	TEGRIA	SHEKUBA				19/03/2005	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	GEOBANI
11	CC	1006595343	MACHADO	ARENAS	HERMIDES				19/08/1997	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	SHEKUBA
12	CC	1116865905	MEDINA	VARGAS	ANDREA	JHOANA			30/04/1984	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	HERMIDES
13	CC	1116860620	MEDINA	VARGAS	NOE	DAVID			2/02/1989	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	ANDREA
14	CC	1006595341	GALVIS	LAMUS	MARITZA				17/05/1993	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	NOE
15	CC	1116861893	LOPEZ	ARENAS	CESAR	EMILIO			18/01/1992	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	MARITZA
16	CC	1116861885	FUENTES	CALAFITA	NANCY				15/04/1996	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	CESAR
17	CC	1068940	LOPEZ		LUIS	EMILIO			2/05/2001	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	NANCY
18	CC	1116861892	ARENAS	ROMERO	HILMA				8/12/1958	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	LUIS
18	CC	1116861892	ARENAS	ROMERO	HILMA				8/03/1961	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	HILMA

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



CALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
FORMATO/PLANTILLA DE ENFOQUE DIFERENCIAL

Miguel Angel Bastos
Alcalde de Tame
2024-2027

FECHA: 17/12/2024 DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana DIRECCION : Calle 15 # 14-20 Responsable: Oficina de Asuntos Étnicos

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384/2024 FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

No	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION		APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	N° TELEFONICO	Grupo Familiar	FECHA DE NACIMIENTO	GENERO	BARRIO	VEREDA	MUJER / HOMBRE CABEZA DE HOGAR	LGTBI	GESTANTE	LACTANTE	Hecho Victimizante	Discapacidad	Firma/Huella							
	Tipo de Identificación	NUMERO																								
1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18								
1	CC	1119180415	MACHADO	TEGRIA	KARINA				2/05/2004	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Karina							
2	CC	9466834	BARROZA	TEGRIA	BENJAMIN				5/03/1968	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	benjamin							
3	CC	1116861894	LOPEZ	ARENAS	DIONICIO				6/10/2004	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	dionicio							
4	CC	1149152933	TEGRIA	TEGRIA	REUSAKA				15/11/2005	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	reusaka							
5	CC	1116866499	BOCOTA	BOCOTA	REINALDO				10/08/1982	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	reinaldo							
6	CC	1116854503	LOPEZ		MIREYA				20/11/1990	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Mirella							
7	CC	1119165902	CRISTIANCHO	SINSICA	WILMER	ALEJANDRO			1/01/1990	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	Wilmer							
8	CC	1119185072	ANAVE		YOLANDA				18/12/1993	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Yolanda							
9	CC	17570495	FUENTES		FREDY				4/08/1970	M	N	LAGUNA TRANQUILA	M	NO	NO	NO	14	7	Fredy							
10	CC	30187891	ANAVES	ESCOBAR	HOLGA	LUCIA			24/08/1972	F	N	LAGUNA TRANQUILA	F	NO	NO	NO	14	7	Holga Lucia							
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
1. Tipo de Identificación			10. Genero			11. Barrio			13. Mujer / hombre cabeza de hogar			15. Gestante			16. Lactante			17. Hecho Victimizante en el Marco del Conflicto Armado			18. Tipo de discapacidad					
CC: Cédula Ciudad PS: Pasaporte CC: Registro civil TE: Tarjeta de Identidad CE: Cédula de Extranjería BNV: Certificado de Nacido Vivo AS: Adulto sin Identificación Menor sin Identificación			M: Masculino F: Femenino			11- Villa del Sol, 17- Mariquelandia, 18- Villa del Prado, 19- Villa Galán, 20- Brisas de Salena, 21- Simón bolívar, 24- La Libertad, 28- El Saman, 31- Panorama, 32- Urb Villa Gabriela, 33- El Vergel, 35- San Miguel, 36- El Cielo, 37- El Morichal, 38- Boyaca, 39- San Luis, 40- Las Faldas, 41- 20 de julio, 43- El Centro, 44- Porvenir, 45- Mariscal sucre, 46- Santander, 47- Balcón del Llano, 48- Buena vista, 49- Primero de Mayo, 50- San Antonio, 51- Cristo Rey, 52- La Unión, 53- Juvenil Araucano, 54- Villa Adela, 55- Santa fe, 56- La Esperanza, 57- Renacer Llenera, 58- Guacamaya, 59- Nuevo Amanecer, 60- La victoria, 61- El Paraíso, 62- Manjalar, 63- Rincón de la Esperanza, 64- Alicante, 65- el Triunfo, 66- El Bosque, 67- Albey, 68- Buenos Aires, 69- Milagro de Dios, 70- Las Palmeras, 71- Eclipse.			H: Hombre M: Mujer			1. Si 2. No			1. Si 2. No			1. Si 2. No			1. Acto Terrorista 2. Amenaza 3. Delitos contra la libertad y la integridad sexual 4.. Desaparición Forzada 5. Desplazamiento Forzado. 8. Homicidio-Masacre 9 Minas Antipersonal. 14. Ninguno			1. Mental 2. Cognitiva 3. Auditiva 4. Visual 5. Motor 6. Múltiple 7. Ninguno		

La suscrita población damnificada por la emergencia por inundación con ocasión a la temporada de lluvias en el municipio de Tame, de manera libre, expresa, inequívoca e informada; autoriza a la alcaldía de Tame, para que en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, incluyendo datos sensibles, como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384 DE 2024

ELABORADO POR:

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SUPERVISOR

OBJETO:

“FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

TAME, DICIEMBRE 2024

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 384 DE 2024

CONTRATO DE SUMINISTRO No: 384 DE 2024	
OBJETO:	"FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	11 DICIEMBRE DE 2024
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S - Belquis Briceida Sepulveda Mancipe R/L - NIT 901.075.624 - 6
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME NIT 800.102.801-3
VALOR :	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$ 490.743.000.00).
PLAZO :	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINIACIÓN:	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Sr JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
CARGO	Secretario de gobierno y convivencia ciudadana

CUADRO 1. Aspectos generales del Contrato de suministro N°384 de 2024

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1 ASPECTOS LEGALES.

1.1.1 **ACTAS SUSCTITAS:** Para la ejecución del contrato de suministro 384 de 2024 se suscriben las siguientes actas:

N°	DESCRIPCION	FECHA
1	Acta de Inicio	16/12/2024
2	Acta de recibo final	27/12/2024

CUADRO 2. Actas legales Tramitadas

1.1.2 **POLIZAS PRESENTADAS.**

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de suministro 384 de 2024, según la cláusula decima octava se presenta póliza No. COQ-100004730 de la compañía mundial de seguros s.a. de la siguiente manera:

POLIZA	%
Cumplimiento	10%
Calidad de los bienes	20%
Buen manejo del anticipo	100%

• **POLIZA DE LEGALIZACION:**

La póliza de legalización fue expedida 13 de diciembre de 2024 (anexo 0) por la Aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Año	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
0	13/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	COQ-100004730	49.074.300,00	13/12/2024	28/04/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	13/12/2024	28/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	13/12/2024	28/04/2025

• **POLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO:**

La póliza ampliada según Acta de Inicio fue expedida 16 de diciembre de 2024(anexo 2) por la Aseguradora COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina Jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Tame Cuna de la Libertad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ane xo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
2	16/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	C0Q- 1000047 30	49.074.300,00	16/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	16/12/2024	31/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	16/12/2024	01/05/2025

• POLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL:

La póliza ampliada según Acta de recibo final fue expedida 27 de diciembre de 2024(anexo 3) por la Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomador SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S SICOMS S.A.S y Como beneficiario el Municipio de Tame; la póliza fue aprobada por el jefe de la oficina Jurídica Municipal, mediante certificación, firmada por la señora LENNY LURNEY HERNANDEZ GARCES

Ane xo	Fecha de expedición	Amparos	%	Entidad Aseguradora	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia desde	Vigencia hasta
3	27/12/2024	Cumplimiento	10	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA	C0Q- 1000047 30	49.074.300,00	27/12/2024	01/05/2025
		Calidad de los bienes	20			98.148.600,00	27/12/2024	27/12/2025
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100			245.371.500,00	27/12/2024	01/05/2025

1.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

La entrega de los materiales contratados segun el contrato de Suministro 384 de 2024 se realiza a cada comunidad indigenas, por sector contratado en cada uno de los resguardos, como se describen en la siguiente tabla:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantid ad.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II				\$ 42.014,620.00
1.1	SECTOR EDUCACION				\$ 11,400,000.00
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe Incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00

Tame Cuna de la Libertad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se debera coordinar con el Gobernador Indigenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250,000	\$ 5,000,000.00
1.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 16,359,900.00
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3,909,900	\$ 3,909,900.00
1.2.3	Alambre para cerca electrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 7,000,000.00
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000.00
1.4	SECTOR VIVIENDA				\$ 7,254,720.00
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	\$ 55,000	\$ 6,545,000.00
1.4.2	Amarres para zinc	Unidad es	1071	\$ 420	\$ 449,820.00
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15,700	\$ 157,000.00
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14,700	\$ 102,900.00
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS				\$ 110,150,000.00
2.1	SECTOR EDUCACION				\$ 34,850,000.00
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frío - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000.00
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalacion, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4,900,000	\$ 14,700,000.00
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125,000	\$ 16,250,000.00
2.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 61,300,000.00
2.2.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6,000	\$ 27,600,000.00
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4,200	\$ 8,400,000.00
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90,000	\$ 4,500,000.00
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000.00
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor	Unidad	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

	comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.				
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 14,000,000.00
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$ 3,500,000	\$ 14,000,000.00
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA				\$ 52,572,600.00
3.1	SECTOR EDUCACION				\$ 8,585,000.00
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patatas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000.00
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$ 1,580,000	\$ 1,580,000.00
3.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,940,000.00
3.2.1	Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$ 83,000	\$ 830,000.00
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$ 45,000	\$ 720,000.00
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$ 56,000	\$ 560,000.00
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$ 700,000	\$ 2,100,000.00
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000.00
3.2.7	Carretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000.00
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000.00
3.2.9	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$ 6,000	\$ 14,094,000.00
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$ 16,701,600.00
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55,000	\$ 15,400,000.00
3.3.2	Amarres para zinc	Unidad es	2520	\$ 420	\$ 1,058,400.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15,700	\$ 125,600.00
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14,700	\$ 117,600.00
3.4	SECTOR SALUD				\$ 3,346,000.00
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95,000	\$ 2,280,000.00
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82,000	\$ 1,066,000.00
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS				\$ 16,713,000.00
4.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 10,835,000.00
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimientos) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55,000	\$ 10,835,000.00
4.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 5,878,000.00
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55,000	\$ 5,500,000.00
4.2.2	Amarres para zinc	Unidad es	900	\$ 420	\$ 378,000.00
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS				\$ 8,046,000.00
5.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,046,000.00
5.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6,000	\$ 8,046,000.00
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS				\$ 23,058,000.00
6.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,058,000.00
6.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6,000	\$ 17,358,000.00
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95,000	\$ 5,700,000.00
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS				\$ 52,488,000.00
7.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 52,488,000.00
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6,000	\$ 52,488,000.00
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO				\$ 32,594,780.00
8.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 29,052,000.00
8.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6,000	\$ 29,052,000.00
8.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 3,542,780.00
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55,000	\$ 2,805,000.00
8.2.2	Amarres para zinc	Unidad es	459	\$ 420	\$ 192,780.00
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10,900	\$ 545,000.00
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS				\$ 8,136,000.00
9.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,136,000.00
9.1.2	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6,000	\$ 8,136,000.00
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS				\$ 71,598,000.00
10.1	SECTOR EDUCACION				\$ 9,000,000.00
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250,000	\$ 9,000,000.00
10.2	SECTOR SALUD				\$ 9,006,000.00
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95,000	\$ 5,890,000.00
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82,000	\$ 3,116,000.00
10.3	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 53,592,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

10.3.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6,000	\$ 53,592,000.00
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABÁNAS DE CURIPAO				\$ 22,552,000.00
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 22,552,000.00
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200,000.00	\$ 10,200,000.00
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X 100 m	Unidad	22	\$ 136,000.00	\$ 2,992,000.00
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	\$ 440,000.00	\$ 2,640,000.00
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA				\$ 50,820,000.00
12.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 50,820,000.00
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6,460,000	\$ 32,300,000.00
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355,000	\$ 8,520,000.00
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1,000,000	\$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 490,743,000.00

CUADRO 3. Cantidades ejecutadas

Las entregas se realizaron en las cantidades y especificaciones técnicas descritas en el cuadro 3. Cantidades ejecutadas a cada comunidad indígena a los respectivos representantes como son los gobernadores de cada comunidad y el representante de asuntos indígenas delegado por la secretaria de gobierno; se relaciona registro fotográfico por cada comunidad de la siguiente manera:

1. **Resguardo CUILOTO II:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción por cada sector de bienes entregados, firmada por el gobernador del resguardo el señor Alexander Camejo Barrera; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II			
1.1	SECTOR EDUCACION			
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	
1.2	SECTOR AGROPECUARIO			
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cabida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	
1.4	SECTOR VIVIENDA			
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2. **Resguardo MACARIEROS:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo el señor Reinaldo Campo Cucubano, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega, se muestra evidencia de las entregas por cada sector de la siguiente manera:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS			
2.1	SECTOR EDUCACION			
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frío - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	
2.2	SECTOR AGROPECUARIO			
2.2.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	
2.2.2	Plántulas de cacao	Unidad	2000	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	
2.2.5	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3. **Resguardo LA ESPERANZA:** Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador el resguardo el señor Jose Martinez Santier, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem s	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA			
3.1	SECTOR EDUCACION			
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	
3.2	SECTOR AGROPECUARIO			
3.2.1	Suminsitro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	
3.2.7	Carretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	
3.3	SECTOR VIVIENDA			
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	
3.4	SECTOR SALUD			

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	

4. **Resguardo PARREROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Fernando Hernández; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS			
4.1	SECTOR AGROPECUARIO			
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	
4.2	SECTOR VIVIENDA			
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	

5. **Resguardo VELASQUEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Uriel delgado Díaz; el Supervisor designado por la entidad

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS			
5.1	SECTOR AGROPECUARIO			
5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	

6. **Resguardo ROQUEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Nelson García Tulivila; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS			
6.1	SECTOR AGROPECUARIO			
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

7. **Resguardo GENAREROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Ligio Delgado Diaz; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS			
7.1	SECTOR AGROPECUARIO			
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	

8. **Resguardo CAÑO CLARO** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Francisco Farias Rodriguez; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cantidad	Evidencia Fotográfica
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO			
8.1	SECTOR AGROPECUARIO			
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	
8.2	SECTOR VIVIENDA			
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	

9. **Resguardo JULIEROS** : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Gerardo Martínez Garrido; el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS			
9.1	SECTOR AGROPECUARIO			
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	

10. **Resguardo PUYEROS**: Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Gabino Montañez Farias, el Supervisor designado por la entidad contratante y el contratista; además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS			
10.1	SECTOR EDUCACION			

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	
10.2	SECTOR SALUD			
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	
10.3	SECTOR AGROPECUARIO			
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	

11. Resguardo SABANAS DE CURIPAO: Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor Luis Alejandro Perico, supervisor delegado por

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

la entidad contratante y el contratista, además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
11	COMUNIDAD INDIGENA:SABÁNAS DE CURIPAO			
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO			
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	
--------	--------	--------	---	--

12. Resguardo LAGUNA TRANQUILA: : Se anexa acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el gobernador del resguardo el señor David Arena Lamus, supervisor delegado por la entidad contratante y el contratista, , además firmas de la comunidad presente en el momento de la entrega.

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	cantidad	Evidencia fotográfica
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA			
12.1	SECTOR AGROPECUARIO			
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	
12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

				    
--	--	--	--	--

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

				   
--	--	--	--	--

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CONCLUSIONES

Se ejecutaron las actividades contempladas en el Contrato de suministro No. 384 de 2024 cumpliendo con los tiempos y las especificaciones establecidas en la minuta contractual, se lograron entregar a satisfacción los equipos; herramientas y elementos a cada una de las comunidades indígenas beneficiadas; como se evidencia en el comprobante de entrada No INV-E2024122400003 de fecha 23/12/2024 y comprobante de salida No INV-S2024122300006 de fecha 23/12/2024 expedidas por el almacén del Municipio.

JOSE MANUEL HERNANDEZ ZOLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

EVALUACION DE LA INVERSION POR PARTE DEL MUNICIPIO

A la fecha de elaboración del presente informe se registra un cumplimiento del total de actividades, con relación a los bienes contratados, según lo relacionado en el Contrato de suministro No. 384 de 2024, suscrito entre la administración Municipal y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S, como contratista, cuyo objeto **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Valor del contrato:	\$ 490.743.000.00
Valor de recibo final:	\$ 490.743.000.00

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



**DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

CONCLUSIONES

Se ejecutaron la actividades contempladas en el Contrato de suministro No. 384 de 2024 cumpliendo con los tiempos y las especificaciones establecidas en la minuta contractual , se lograron entregar a satisfaccion los equipos; herramientas y elementos a cada uno de las comunidades indigenas beneficiadas.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

NIT: 800102801-3



TDR200

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

CERTIFICA QUE

SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame, como contratista del Contrato de Suministro No. 384 de 2024 cumplio con el desarrollo de las actividades contempladas en el Contrato de Suministro No. 384 de 2024 ,cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Ademas hace entrega en medio fisico y magnetico de la planilla de enfoque diferencial.

Esta certificación se expide como requisito para la liquidación del contrato de suministro No. 384 de 2024, los 27 días del mes de diciembre de 2024

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretaria de Gobierno y convivencia ciudadana.
Supervisor

Tame Cuna de la Libertad



CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al Alcalde del Municipio de Tame, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro No. **384 de 2024**, que el contratista, SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame - NIT. 901.075.624 - 6, en el periodo comprendido del **16 de diciembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024**, cumplió a satisfacción con las actividades del contrato cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del **acta de liquidación** del contrato de suministro No. 384 del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024, con destino a la carpeta contractual.

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME



SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
200

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato de suministro No. **384 de 2024**, que el contratista SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C.1.116.857.876 de Tame - NIT. 901.075.624 - 6, realizó el pago conforme a los documentos soportes del pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de suministro suscrito con la Alcaldía del Municipio de Tame-Arauca, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a las planillas al mes de Diciembre de 2024, con pago a EPS NUEVA EPS, AFP PORVENIR, ARL SURA, adjunta dos (2) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR IBC (30 DÍAS)	SALUD	PENSIÓN	CCF	ARL	TOTAL
DICIEMBRE	9479379607	23/12/2024	16.986.667	679.500	2.717.900	679.500	834.900	\$4.911.800
VALOR TOTAL								\$4.911.800

Esta certificación forma parte integral del **Acta de liquidación** del contrato de suministro No. 384 del año 2024, presentada a la Alcaldía de Tame – Arauca, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide en Tame – Arauca, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año 2024 con destino a la carpeta contractual.

JOSE MANUEL HERNANDEZ PLASCUAGA
SECRETARIO DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD – 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



512

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

LUGAR TAME – ARAUCA

ENTIDAD CONTRATANTE MUNICIPIO DE TAME
NIT No. 800.102.801 – 3
R/L MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES

CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c.1.116.857.876

OBJETO “FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

SUPERVISOR JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor Municipal

Los suscritos a saber, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE-R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6., en calidad de Contratista, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL previo lo siguiente:

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO	Contrato de Suministro No. 384 de 2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c. 1.116.857.876 de Tame
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAME, NIT No. 800.102.801 – 3
OBJETO	“FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”
TIPO DE CONTRATO	DE SUMINISTRO
VALOR CONTRATADO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

VALOR EJECUTADO	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).
FORMA DE PAGO	El Municipio de Tame, cancelará al contratista previo cumplimiento de las actividades de la siguiente manera: a) hasta un ochenta por ciento (80%) del valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo con las entregas realizadas almacén municipal y debidamente aprobadas a satisfacción por parte del supervisor. b) el ultimo pago equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato que será cancelado a la liquidación del contrato previo recibo final a satisfacción por parte del supervisor, previo cumplimiento de las actividades, una vez el Supervisor del contrato genere acta a entera satisfacción de la Administración Municipal y previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportado así, • Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato. • Entradas de almacén • Registro Fotográfico. (si aplica) • Planilla de enfoque diferencial (Si aplica) • Factura Electrónica • Certificación del supervisor del cumplimiento del objeto contratado. • Informe del Supervisor • Acta de recibo final • Acta de liquidación del contrato • Pago de aportes al sistema integral de salud y parafiscales
PLAZO INICIAL	QUINCE(15)DIAS EN TODO CASO NO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO FINAL:	QUINCE (15) DÍAS EN TODO CASO NO EXCEDERA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FIRMA DEL CONTRATO:	11 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	27 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR MUNICIPAL	JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

II. ACTA DE INICIO

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron iniciadas el día dieciséis (16) de diciembre de 2024, según Acta de Inicio suscrita entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal (inicial), y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE R/L- SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6, en calidad de contratista, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

III. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los Pagos Efectuados por el Municipio de Tame se Subordinaron a las Asignaciones establecidas en el Presupuesto de la Vigencia del año 2024, así:

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 32.472.429,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 124.356,40
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$-2.005,40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$42.010.837,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$18.438,67
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$-14.655,67
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$52.432.095,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$58.925,74
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$-3.020,74
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$20.243,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$8.120.065,97
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$-4.309,04
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$8.030.866,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$20.243,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$-5.109,07
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$52.544.065,97
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	30.186,95
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$-1.652,92
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$110.134.850,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$106.604,52
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$-91.454,52
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$16.698.019,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$18.532,58
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$-3.551,58
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$71.519.020,33
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$81.479,96
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$-2.500,29
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$23.046.117,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$17.113,51
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$-5.230,51
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$22.568.228,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$15.701,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$-31.929,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$50.799.561,00
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$54.965,22

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2024	No. CDP20241105002	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$-34.526,22
VALOR TOTAL					\$490.743.000

DETALLE	VIGENCIA	NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 32.470.423,60
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.02	\$ 124.356,40
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$41.996.181,33
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.03	\$18.438,67
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$52.429.074,26
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.04	\$58.925,74
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$20.243,07
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.05	\$8.115.756,93
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$8.025.756,93
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.06	\$20.243,07
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	\$52.542.413,05
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.07	30.186,95
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$110.043.395,48
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.08	\$106.604,52
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$16.694.467,42
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.09	\$18.532,58
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$71.516.520,04
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.10	\$81.479,96
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$23.040.886,49
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.11	\$17.113,51
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$22.536.299,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.12	\$15.701,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$50.765.034,78
REGISTRO PRESUPUESTAL	2024	No. RP20241213004	13/12/2024	2.3.2.02.009.13	\$54.965,22
VALOR TOTAL					\$490.753.000,00

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



576

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

IV. GARANTÍAS ÚNICAS:

La Garantía Única Constituida por el Contratista a favor del Municipio de Tame que amparan los riesgos exigidos en la Cláusula GARANTÍA del Contrato, fueron aprobadas por la Oficina Jurídica, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera Anexo 0 legalización, anexo 1 anulado y anexo 2 acta de inicio:

a) PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN

POLIZAS DE LEGALIZACION					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.0	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/12/2024	28/04/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	13/12/2024	28/04/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	13/12/2024	28/12/2025	\$ 98.148.600,00

b) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

POLIZAS DE ACTA DE INICIO					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/12/2024	01/05/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	16/12/2024	01/05/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	16/12/2024	31/12/2025	\$ 98.148.600,00

c) PÓLIZA SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL

POLIZAS DE ACTA DE RECIBO FINAL					
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 384 DE 2024					
	POLIZA No	AMPAROS	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS MUNDIAL	No.COQ-100004730 ANEXO No.2	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/12/2024	01/05/2025	\$ 49.074.300,00
		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	27/12/2024	01/05/2025	\$ 245.371.500,00
		CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2024	27/12/2025	\$ 98.148.600,00

V. BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR ANTICIPO	VALOR ACTAS	VALOR GIROS
Valor del Contrato	\$ 490.743.000,00			
Valor Acta de Recibo Final			\$ 490.743.000,00	
Valor Neto a Pagar Acta de Recibo Final				\$ 490.743.000,00
SUMAS IGUALES	\$ 490.743.000,00		\$ 490.743.000,00	\$ 490.743.000,00

VI. ACTA DE RECIBO FINAL

Las ejecuciones de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana, Supervisor Municipal, Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE - R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 en calidad de Contratista, del cual se tienen los siguientes valores:

DETALLE	VALOR
Valor Total Ejecutado o Acumulado por el Contratista	\$ 490.743.000,00

VII. ALCANCE DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro número 384 de 2024, consistió en el FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", el cual tiene las siguientes actividades:

Ítems	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad	Cant.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II				\$ 42,014,620.00
1.1	SECTOR EDUCACION				\$ 11,400,000.00
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Salida de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono, Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento, Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
1.1.3	Suministro de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se debiera coordinar con el Gobernador Indígenas o los etnoeducadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250,000	\$ 5,000,000.00
1.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 16,359,900.00
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8.6 kg, longitud 169.5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operario mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada 56,5 cm³ Cubida del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3,909,900	\$ 3,909,900.00
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rollos	3	\$ 550,000	\$ 1,650,000.00
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 7,000,000.00
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3,500,000	\$ 7,000,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

1.4	SECTOR VIVIENDA				\$ 7,254,720.00
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	119	\$ 55,000	\$ 6,545,000.00
1.4.2	Amarres para zinc	Unidades	1071	\$ 420	\$ 449,820.00
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15,700	\$ 157,000.00
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14,700	\$ 102,900.00
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS				\$ 110,150,000.00
2.1	SECTOR EDUCACION				\$ 34,850,000.00
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor -Convencional o Polea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Voltaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3,900,000	\$ 3,900,000.00
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalacion, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4,900,000	\$ 14,700,000.00
2.1.3	SILLA PLASTICA Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125,000	\$ 16,250,000.00
2.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 61,300,000.00
2.2.1	Colino de platanó (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6,000	\$ 27,600,000.00
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4,200	\$ 8,400,000.00
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90,000	\$ 4,500,000.00
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS	Unidad	1	\$ 6,500,000	\$ 6,500,000.00
2.2.5	Guadaña 845 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3,600,000	\$ 10,800,000.00
2.2.6	Fumigadora de mano de 20LTanque: 20 litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	\$ 700,000	\$ 3,500,000.00
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 14,000,000.00
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$ 3,500,000	\$ 14,000,000.00
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA				\$ 52,572,600.00
3.1	SECTOR EDUCACION				\$ 8,585,000.00
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3,200,000	\$ 3,200,000.00
3.1.2	Estufa industrial de tres pues en lámina cold Roldán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80Lb y transporte	Unidad	1	\$ 2,200,000	\$ 2,200,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$ 535,000	\$ 535,000.00
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima ¹ Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$ 1,580,000	\$ 1,580,000.00
3.2	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,940,000.00
3.2.1	Suministro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$ 83,000	\$ 830,000.00
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$ 45,000	\$ 720,000.00
3.2.3	Palín con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$ 56,000	\$ 560,000.00
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$ 54,000	\$ 324,000.00
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$ 700,000	\$ 2,100,000.00
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$ 17,000	\$ 272,000.00
3.2.7	Carretilla plástica con mango en madera	Unidad	3	\$ 480,000	\$ 1,440,000.00
3.2.8	Guadaña 845 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$ 3,600,000	\$ 3,600,000.00
3.2.9	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$ 6,000	\$ 14,094,000.00
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$ 16,701,600.00
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55,000	\$ 15,400,000.00
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	\$ 420	\$ 1,058,400.00
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15,700	\$ 125,600.00
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14,700	\$ 117,600.00
3.4	SECTOR SALUD				\$ 3,346,000.00
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95,000	\$ 2,280,000.00
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82,000	\$ 1,066,000.00
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS				\$ 16,713,000.00
4.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 10,835,000.00
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55,000	\$ 10,835,000.00
4.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 5,878,000.00
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55,000	\$ 5,500,000.00
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	\$ 420	\$ 378,000.00
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS				\$ 8,046,000.00
5.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,046,000.00

Tame Cuna de la Libertad



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

5.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6,000	\$ 8,046,000.00
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS				\$ 23,058,000.00
6.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 23,058,000.00
6.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6,000	\$ 17,358,000.00
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95,000	\$ 5,700,000.00
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS				\$ 52,488,000.00
7.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 52,488,000.00
7.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6,000	\$ 52,488,000.00
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO				\$ 32,594,780.00
8.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 29,052,000.00
8.1.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6,000	\$ 29,052,000.00
8.2	SECTOR VIVIENDA				\$ 3,542,780.00
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55,000	\$ 2,805,000.00
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	\$ 420	\$ 192,780.00
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10,900	\$ 545,000.00
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS				\$ 8,136,000.00
9.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 8,136,000.00
9.1.2	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6,000	\$ 8,136,000.00
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS				\$ 71,598,000.00
10.1	SECTOR EDUCACION				\$ 9,000,000.00
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250,000	\$ 9,000,000.00
10.2	SECTOR SALUD				\$ 9,006,000.00
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95,000	\$ 5,890,000.00
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82,000	\$ 3,116,000.00
10.3	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 53,592,000.00
10.3.1	Colino de plátano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6,000	\$ 53,592,000.00
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABÁNAS DE CURIPAO				\$ 22,552,000.00
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				\$ 22,552,000.00
11.1.1	Rollo de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200,000.00	\$ 10,200,000.00
11.1.2	Rollo de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	\$ 136,000.00	\$ 2,992,000.00
11.1.3	TANQUE plástico de 500L	Unidad	10	\$ 650,000.00	\$ 6,500,000.00
11.1.4	TANQUES plástico de 250L	Unidad	6	\$ 440,000.00	\$ 2,640,000.00
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5,000.00	\$ 150,000.00
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5,000.00	\$ 30,000.00
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA				\$ 50,820,000.00
12.1	SECTOR AGROPECUARIO				\$ 50,820,000.00
12.1.1	Novilla doble propósito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6,460,000	\$ 32,300,000.00
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355,000	\$ 8,520,000.00

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

12.1.3	Apoyo en la realización de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1,000,000	\$ 10,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATO					\$ 490,743,000.00

CONSIDERACIONES

- ✓ Que, el Proyecto "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", fue viabilizado y elegibilidad por la secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana como unidad ejecutora.
- ✓ Que, una vez se obtuvo el certificado emitido por la Oficina Asesora de Planeación, se procedió a elaborar los estudios previos por parte de la unidad ejecutora y demás documentos requeridos para el inicio de la etapa pre contractual.
- ✓ Que el día once (11) de diciembre de 2024, se suscribió el Contrato de suministro No.384 de 2024, entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS Nit. No.901.075.624-6 - R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE C.C. No. 1.116.857.876, cuyo objeto es el "FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS (CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA) DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.", por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).y un plazo de ejecución de QUINCE (15) Días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.
- ✓ Que para la vigilancia de las obligaciones del Contrato de Suministro No. 384 de 2024, se designó como Supervisor Municipal, a partir del dieciséis (16) de diciembre de 2024, al Señor (a) JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.
- ✓ Que el día Dieciséis(16) de diciembre de 2024, se suscribe el Acta de Inicio del Contrato de suministro No. 384 de 2024, entre el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE - R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS., en calidad de Contratista, quedando allí consignada la Fecha de Terminación Inicial del Plazo del Contrato para el día treinta (30) de diciembre de 2024; pero que las actividades contractuales fueron terminadas anticipadamente el 27 de diciembre de 2024.
- ✓ Que la ejecución de las actividades contractuales fueron terminadas el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, según Acta de Recibo Final del Contrato de suministro No. 384 de 2024, suscrita entre el Señor (a) MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, actuando como Alcalde Municipal de Tame, el señor JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA - Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Supervisor Municipal Supervisor Municipal, y BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE - R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS., en calidad de Contratista, en la cual se plasman las Cantidades Finales Acumuladas y Recibidas a Satisfacción por la Supervisión Municipal y el Municipio de Tame por un valor de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Durante le ejecución del contrato no se presentaron multas, ni sanciones, ni declaratoria de siniestros por los riesgos amparados.
- ✓ No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver con las partes contratantes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



TRD - 200

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

- ✓ La oficina jurídica se circunscribe a la revisión "Jurídica" de la Liquidación de referencia, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas mediante el manual de contratación interno.
- ✓ El contratista presenta para el Trámite de Pago de la presente Liquidación los siguientes Documentos:
 - Acta de Liquidación debidamente suscrita.
 - Acta de recibo final debidamente suscrita y aprobada por el supervisor, con cuadro anexo de actividades.
 - Certificados del pago de seguridad social, en los que conste que el CONTRATISTA se encuentra a paz y salvo por los respectivos aportes de Ley.
 - Registro fotográfico
 - Informe Final
- ✓ Del Balance Económico del Contrato de Prestación de suministro No. 384 de 2024, se concluye que al momento de la liquidación el Municipio de Tame le adeuda a la SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE, la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán cancelados una vez se hayan surtido los Trámites de Liquidación.
- ✓ Una vez Cancelado el Último Pago, de conformidad con el Acta de Liquidación suscrita por las partes, estas se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y renuncian a toda acción, reclamo o demanda contra esta Liquidación.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de prestación de suministro No. 384 de 2024, suscrito entre el Municipio de Tame y SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS - R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE

SEGUNDO: Del Balance Económico del Contrato se Concluye que al momento de la Liquidación el Municipio de Tame le Adeuda a BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE- R/L SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS, la Suma CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00), por concepto de Acta de Recibo Final, que serán Cancelados una vez hayan surtido los Trámites de Liquidación.

TERCERO: Una vez el Municipio de Tame Cancele al Contratista el Valor correspondiente al Pago Final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de Tipo Extrajudicial ó Judicial en contra del Municipio de Tame, respecto de lo aquí pactado.

CUARTO: El Contratista responderá por la calidad de los trabajos ejecutados, bienes y servicios prestados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Tame Cuna de la Libertad



TRD - 200

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA



523

ACTA DE LIQUIDACIÓN
Contrato de Suministro No. 384 de 2024

Para constancia se firma en el Municipio de Tame a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
Supervisor Municipal


MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES
Alcalde del Municipio de Tame


SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN,
MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS
R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
Contratista

 Libertad y Orden				OBJETO: FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA			
		CONTRATISTA:		SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAS NIT. No.901.075.624-6 R/L BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE c.c.1.116.857.876			
REPUBLICA DE COLOMBIA		FECHA DE INICIO 16/12/2024		VALOR INICIAL :CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$490.743.000.00).		CONTRATO DE SUMINISTRO No.384 DE 2024	
DEPARTAMENTO DE ARAUCA		PLAZO: QUINCE (15) DIAS				ACTA DE RECIBO FINAL	
ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME		FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 27/12/2024		VALOR A GIRAR: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS MCTE. (\$490.743.000.00).		FECHA PRESENTE ACTA 27 - DICIEMBRE- 2024	
CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN CONTRATO DE SUMINISTRO No.384 DE 2024							
CONDICIONES CONTRACTUALES							
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1	COMUNIDAD INDIGENA: CUILOTO II						
1.1	SECTOR EDUCACION						
1.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior, Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	1	\$ 3.200.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1.1.2	Cabina de sonido K-SPK400 Dos woofers de 15" Solido de 3200W PMPO Reproducción de frecuencias medias y bajas Dos entradas para micrófono. Debe incluir micrófono y control remoto Bluetooth, USB, SD y AUX. Fácil desplazamiento. Manija y ruedas. Variedad de luces LED	Unidad	1	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000	1	\$ 3.200.000
1.1.3	Suministra de uniformes Escolares para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias) NOTA: Se deberá coordinar con el Gobernador Indígenas o los empujadores si así lo amerita para identificar a que niños requieren de uniformes sin importar el sexo del menor.	Unidad	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000	20	\$ 5.000.000
1.2	SECTOR AGROPECUARIO						
1.2.1	Guadaña B45 MOTOR DE DOS TIEMPOS; CILINDRAJE: 41,5 CC.; Peso 8,6 kg, longitud 1,69,5 cms, capacidad del tanque 760 ML. Con eje giratorio que proporciona al operador mayor ergonomía en el trabajo, máximo rendimiento y productividad con menor esfuerzo (Incluye cuchilla corbafín, frasco mezclador, tubo de grasa, amés profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000	3	\$ 10.800.000
1.2.2	Motor de guacharaco CR420 Especificaciones: Cilindrada: 56,5 cm³ Cubido del depósito 13 dm³ Peso 11,1 kg Nivel de presión sonora 101 dB(A) 1) Nivel de potencia acústica 114 dB(A)	Unidad	1	\$ 3.909.900	\$ 3.909.900	1	\$ 3.909.900
1.2.3	Alambre para cerca eléctrica calibre 14 x 1000 m	Rolls	3	\$ 550.000	\$ 1.650.000	3	\$ 1.650.000
1.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
1.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m; Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	2	\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	2	\$ 7.000.000
1.4	SECTOR VIVIENDA						

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
1.4.1	Láminas de zinc de 3 m cal 35	Unidad	119	\$ 55.000	\$ 6.545.000	119	\$ 6.545.000
1.4.2	Amarras para zinc	Unidades	1071	\$ 420	\$ 449.820	1071	\$ 449.820
1.4.3	Puntillas de 5"	KILO	10	\$ 15.700	\$ 157.000	10	\$ 157.000
1.4.4	Puntilla de 3"	KILO	7	\$ 14.700	\$ 102.900	7	\$ 102.900
2	COMUNIDAD INDIGENA: MACARIEROS						
2.1	SECTOR EDUCACION						
2.1.1	Nevera 379 Litros o superior Tecnología de Frio - No Frost Tipo de Compresor - Convencional o Palea Dispensador Agua Fabricador Hielo - Manual Medidas Externas (Ancho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.8 x 73.1 Centímetros Vollaje Rango entre 110 V y 120 V	Unidad	1	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	1	\$ 3.900.000
2.1.2	Suministro de Aire acondicionado 12000 BTU Inverter 110v (marca reconocida), incluye accesorios de instalación, Servicio de instalación y transporte	Unidad	3	\$ 4.900.000	\$ 14.700.000	3	\$ 14.700.000
2.1.3	SILLA PLASTICA. Peso máximo soportado 114 kg Alto 76 cm Ancho 54 cm Fondo 56 cm con soporte para brazos	Unidad	130	\$ 125.000	\$ 16.250.000	130	\$ 16.250.000
2.2	SECTOR AGROPECUARIO					0	\$ -
2.2.1	Collino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4600	\$ 6.000	\$ 27.600.000	4600	\$ 27.600.000
2.2.2	Plantulas de cacao	Unidad	2000	\$ 4.200	\$ 8.400.000	2000	\$ 8.400.000
2.2.3	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	50	\$ 90.000	\$ 4.500.000	50	\$ 4.500.000
2.2.4	Motosierra MS 661 (con espada y cadena) Especificaciones: Longitud de la espada 75-90 cm Cilindrada 91,1 cm³ Potencia 5,4 kW Potencia 7,3 PS Potencia 7,2 bhp	Unidad	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	1	\$ 6.500.000
2.2.5	Guacaña B45 (Incluye cuchilla corbalin, frasco mezclador, tubo de grasa, ames profesional, herramientas de armado)	Unidad	3	\$ 3.600.000	\$ 10.800.000	3	\$ 10.800.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO			VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
2.2.6	Fumigadora de mano de 20Litros, en polietileno de alta densidad, resistente al impacto y protegida contra la luz ultravioleta. Correas: acolchadas, ajustables, con reata de 2mm de espesor mayor comodidad y resistencia para trabajo pesado. Chasis: 100% plástico, altamente resistente a los impactos y muy liviano.	Unidad	5	\$	700.000	\$	3.500.000	5	\$ 3.500.000
2.3	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO								
2.3.1	Mejoramiento de Puntillo > 8 m: Incluye: Bomba Manual, Accesorios e instalación, transporte	Unidad	4	\$	3.500.000	\$	14.000.000	4	\$ 14.000.000
3	COMUNIDAD INDIGENA: LA ESPERANZA								
3.1	SECTOR EDUCACION								
3.1.1	TV 43" o Superior, Tamaño Pantalla 43 Pulgadas o superior. Resolución Pantalla 4K-UHD, N°. Puertos HDMI 3 Puertos HDMI o superior Medidas del TV. Sin la base (Ancho x Alto x Fondo) 96,75 x 56,14 x 5,97 Centímetros o superior Tipo de Pantalla LED	Unidad	1	\$	3.200.000	\$	3.200.000	1	\$ 3.200.000
3.1.2	Estufa industrial de tres pases en lámina cold Rollán calibre 20 2 quemadores grandes 1 quemador mediano Forrada en acero inoxidable Patas doblada en lámina calibre 20 Incluye cilindro de 80lb y transporte	Unidad	1	\$	2.200.000	\$	2.200.000	1	\$ 2.200.000
3.1.3	Entrega de Banderas Institucional República de Colombia (Amarillo, Azul, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antiluzido con sus respectivos escudos, Astas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$	535.000	1	\$ 535.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
3.1.4	Entrega de Banderas Institucional Departamento de Arauca (Rojo, Verde) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Asas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$ 535.000	1	\$ 535.000
3.1.5	Entrega de Banderas Institucional Municipio de Tame, (Verde, Blanco, Rojo) Dimensiones 1.77m Largo x 1.38 Ancho cada una Tela Antifluído con sus respectivos escudos, Asas y soportes para piso	Unidad	1	\$	535.000	\$ 535.000	1	\$ 535.000
3.1.6	Impresora Multifuncional: IMPRESIÓN Resolución máxima de impresión Hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi Velocidad de impresión máxima Negro 33 ppm y color 15 ppm	Unidad	1	\$	1.580.000	\$ 1.580.000	1	\$ 1.580.000
3.2	SECTOR AGROPECUARIO							
3.2.1	Suminsiro Hacha Truper Acero Cazadora Dimensión Largo total 35 cm, Largo de filo 5 cm	Unidad	10	\$	83.000	\$ 830.000	10	\$ 830.000
3.2.2	Machete Rula Tiburon 24"	Unidad	16	\$	45.000	\$ 720.000	16	\$ 720.000
3.2.3	Pañal con mango en madera, resistente al óxido y de alta durabilidad Dimensiones: Ancho 19 cm, Alto 160 cm	Unidad	10	\$	56.000	\$ 560.000	10	\$ 560.000
3.2.4	Pala con cabo dimensiones Ancho 232 mm x Alto 513 mm	Unidad	6	\$	54.000	\$ 324.000	6	\$ 324.000
3.2.5	Fumigadora de mano de 20 L	Unidad	3	\$	700.000	\$ 2.100.000	3	\$ 2.100.000
3.2.6	Lima triangular 6"	Unidad	16	\$	17.000	\$ 272.000	16	\$ 272.000
3.2.7	Caretilla plastica con mango en madera	Unidad	3	\$	480.000	\$ 1.440.000	3	\$ 1.440.000
3.2.8	Guadaña B45 (Incluye cuchilla corbatín, frasco mezclador, tubo de grasa, arnés profesional, herramientas de armado)	Unidad	1	\$	3.600.000	\$ 3.600.000	1	\$ 3.600.000
3.2.9	Colino de platano [Certificado] (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2349	\$	6.000	\$ 14.094.000	2349	\$ 14.094.000

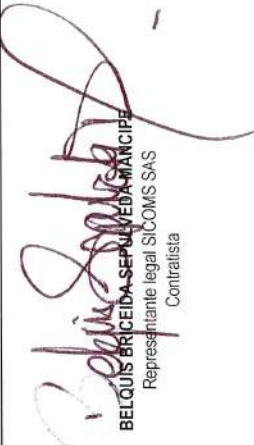
Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
3.3	SECTOR VIVIENDA				\$	0	\$
3.3.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	280	\$ 55.000	\$ 15.400.000	280	\$ 15.400.000
3.3.2	Amarres para zinc	Unidades	2520	\$ 420	\$ 1.058.400	2520	\$ 1.058.400
3.3.3	Puntilla de 3"	Kilo	8	\$ 15.700	\$ 125.600	8	\$ 125.600
3.3.4	Puntillas de 5"	Kilo	8	\$ 14.700	\$ 117.600	8	\$ 117.600
3.4	SECTOR SALUD				\$	0	\$
3.4.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	24	\$ 95.000	\$ 2.280.000	24	\$ 2.280.000
3.4.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	13	\$ 82.000	\$ 1.066.000	13	\$ 1.066.000
4	COMUNIDAD INDIGENA: PARREROS						
4.1	SECTOR AGROPECUARIO						
4.1.1	Suministro gallinas ponedoras (Mínimo de 18 semanas de nacimiento) (Estado de producción)	Unidad	197	\$ 55.000	\$ 10.835.000	197	\$ 10.835.000
4.2	SECTOR VIVIENDA						
4.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	100	\$ 55.000	\$ 5.500.000	100	\$ 5.500.000
4.2.2	Amarres para zinc	Unidades	900	\$ 420	\$ 378.000	900	\$ 378.000
5	COMUNIDAD INDIGENA: VELAZQUEROS						
5.1	SECTOR AGROPECUARIO						
5.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1341	\$ 6.000	\$ 8.046.000	1341	\$ 8.046.000
6	COMUNIDAD INDIGENA: ROQUEROS						
6.1	SECTOR AGROPECUARIO						
6.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	2893	\$ 6.000	\$ 17.358.000	2893	\$ 17.358.000
6.1.2	Semilla de yuca (Bulto 40kg)	Unidad	60	\$ 95.000	\$ 5.700.000	60	\$ 5.700.000
7	COMUNIDAD INDIGENA: GENAREROS						
7.1	SECTOR AGROPECUARIO						
7.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8748	\$ 6.000	\$ 52.488.000	8748	\$ 52.488.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
8	COMUNIDAD INDIGENA: CAÑO CLARO						
8.1	SECTOR AGROPECUARIO						
8.1.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	4842	\$ 6.000	\$ 29.052.000	4842	\$ 29.052.000
8.2	SECTOR VIVIENDA						
8.2.1	Láminas de zinc de 3 m cal.35	Unidad	51	\$ 55.000	\$ 2.805.000	51	\$ 2.805.000
8.2.2	Amarres para zinc	Unidades	459	\$ 420	\$ 192.780	459	\$ 192.780
8.2.3	Puntilla de 2/5"	KILO	50	\$ 10.900	\$ 545.000	50	\$ 545.000
9	COMUNIDAD INDIGENA: JULIEROS						
9.1	SECTOR AGROPECUARIO						
9.1.2	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	1356	\$ 6.000	\$ 8.136.000	1356	\$ 8.136.000
10	COMUNIDAD INDIGENA: PUYEROS						
10.1	SECTOR EDUCACION						
10.1.1	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantalóneta, par de zapatos y par de medias)	Unidad	36	\$ 250.000	\$ 9.000.000	36	\$ 9.000.000
10.2	SECTOR SALUD						
10.2.1	Suplemento nutricional para niños peso neto de 400g- alimento en polvo a base de carbohidratos, lípidos, proteínas, vitaminas y minerales.	unidad	62	\$ 95.000	\$ 5.890.000	62	\$ 5.890.000
10.2.2	Suplemento nutricional para adultos peso neto de 400g- alimento en polvo a base de proteínas y vitaminas.	unidad	38	\$ 82.000	\$ 3.116.000	38	\$ 3.116.000
10.3	SECTOR AGROPECUARIO						
10.3.1	Colino de platano (Certificado) (Incluye transporte hasta el resguardo)	Unidad	8932	\$ 6.000	\$ 53.592.000	8932	\$ 53.592.000
11	COMUNIDAD INDIGENA: SABANAS DE CURIPAO						
11.1	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
11.1.1	Rolla de manguera de 1" X 100 m.	Unidad	51	\$ 200.000,00	\$ 10.200.000	51	\$ 10.200.000
11.1.2	Rolla de manguera de 1/2" X100 m	Unidad	22	\$ 136.000,00	\$ 2.992.000	22	\$ 2.992.000

Item	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTIVIDAD EJECUTADO	TOTAL VALOR ACTIVIDAD EJECUTADO
11.1.3	TANQUE plastico de 500L	Unidad	10	\$ 650.000,00	\$ 6.500.000	10	\$ 6.500.000
11.1.4	TANQUES plastico de 250L	Unidad	6	\$ 440.000,00	\$ 2.640.000	6	\$ 2.640.000
11.1.5	UNIONES MANGUERA 1"	Unidad	30	\$ 5.000,00	\$ 150.000	30	\$ 150.000
11.1.6	UNIONES MANGUERA 1/2"	Unidad	10	\$ 1.500,00	\$ 15.000	10	\$ 15.000
11.1.7	LLAVE PASO PVC LISA 1/2"	Unidad	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000	1	\$ 25.000
11.1.8	TEE 1"	Unidad	6	\$ 5.000,00	\$ 30.000	6	\$ 30.000
12	COMUNIDAD INDIGENA: LAGUNA TRANQUILA						
12.1	SECTOR AGROPECUARIO						
12.1.1	Navilla doble proposito de 2 a 3 años (incluye transporte)	Unidad	5	\$ 6.460.000	\$ 32.300.000	5	\$ 32.300.000
12.1.2	Suministro de uniformes para estudiantes (camiseta, sudadera y pantaloneta, botas de caucho, impermeables y par de medias)	Unidad	24	\$ 355.000	\$ 8.520.000	24	\$ 8.520.000
12.1.3	Apoyo en la realizacion de Encuentros comunitarios: Ollas comunitarias Limpieza de guardarrayas para cercas Limpieza de cultivos comunitarios	Unidad	10	\$ 1.000.000	\$ 10.000.000	10	\$ 10.000.000
	SUMAS IGUALES				\$ 490.743.000,00		\$ 490.743.000,00
	VALOR INICIAL CONTRATO DE SUMINISTRO				\$ 490.743.000,00	\$	490.743.000,00
	VALOR CONTRATO DE SUMINISTRO					\$	490.743.000,00
	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO					\$	-
	VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO					\$	490.743.000,00
	VALOR A GIRAR PRESENTE ACTA DE RECIBIDO FINAL					\$	490.743.000,00
	SALDO DEL CONTRATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TAME					\$	-
	NOTA: EL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE ACTA: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE. (\$490.743.000,00).						


JOSE MANUEL HERNANDEZ OCASIO
 Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana
 Supervisor


MIGUEL ANGEL BASTOS MORALES
 Alcalde Municipal


BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE
 Representante legal SICOMS SAS
 Contratista



SOLUCIONES INTEGRALES E CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS

Nit. 901,075,624-6-Responsable de Iva

Persona Juridica

Régimen Ordinario - Act.Económica:|

CRA 18 12 57

3115003553

sicoms.sas@gmail.com

ARAUCA-TAME

Señor(es)

MUNICIPIO DE TAME

Nit.: 800,102,801 3

Régimen Ordinario -

Dirección: CR 15 NO. 14 20/Tame

Teléfono: 3124661946

Email: hacienda@tame-
arauca.gov.co; sicoms.sas@gmail.com

FACTURACION ELECTRONICA FEVE - 128

FECHA: 30/ diciembre/ 2024

VENCE: 30/enero/2025

1 Cuotas

Validación: 30/12/2024 11:10:26.764 a.m.

R.D.18764069480491 del 23/04/2024-21/04/2026 FEVE:101 A 200

072400000779

Descripción		Cant	Valor	Parcial	Impuesto		Total
					%	Valor	
1.07.01	ACTADE RECIBO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO 384 DE 2024 FORTALECIMIENTO APOYO Y ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL SALUD BIENESTAR SOCIAL PRODUCCION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS	1.00	133,736,218.00	133,736,218.00	19.00	25,409,882.00	159,146,100.00
1.13	CUILOTO II MACARIEROS LA ESPERANZA PARREROS VELAZQUEROS ROQUEROS GENAREROS CAÑO CLARO, JULIEROS PUYEROS SABANAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA	1.00	4,318,095.24	4,318,095.24	5.00	215,904.76	4,534,000.00
1.03	VALOR EXENTO CONTRATO 384 2024	1.00	54,652,000.00	54,652,000.00	0	0.00	54,652,000.00
1.12	VALOR EXCLUIDO CONTRATO 384 2024	1.00	272,410,900.00	272,410,900.00	0	0.00	272,410,900.00

Gravado:	138,054,313.24
No Gravado :	327,062,900.00
(-) Descuento :	0.00
Antes de Impuesto	465,117,213.24
Impuesto	25,625,786.76
Facturado:	490,743,000.00
(-)Deduc/Retenciones :	0.00
Neto a Girar :	490.743.000.00

Impuesto	Base	Valor
B 5	4,318,095.24	215,904.76
A 19	133,736,218.00	25,409,882.00

Son: Cuatrocientos Noventa Millones Setecientos Cuarenta Y Tres Mil Pesos M/cte



CERTIFICACION

TAME, ARAUCA, 23/12/2024

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **SICOMS SAS** con NIT **901.075.624-6** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 506400153645

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
OFICINA ASESORA JURÍDICA



TRD - 120

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
De conformidad con el Decreto 044 Julio de 2017 (Manual de Contratación)

HACE CONSTAR

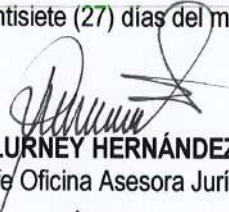
Qué, SOLUCIONES INTEGRALES DE CONSULTORIA CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS S.A.S. NIT: 901075624-6. Representada Legalmente por: BELQUIS BRICEIDA SEPULVEDA MANCIPE identificada con cédula de ciudadanía N. 1.116.857.876 Tame-Arauca. Ha presentado a este despacho la siguiente póliza, expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT: 860.037.013-6, Póliza No. COQ-100004730 Anexo 3, que garantiza **CUMPLIMIENTO, BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO** según coberturas que amparan el Contrato de Suministro N.384 de 2024. Cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS, VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**.

A continuación; se actualizan las vigencias según acta de recibo final del 27/12/2024 así:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
CUMPLIMIENTO	27/12/2024	01/05/2025	\$49.074.300
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27/12/2024	01/05/2025	\$245.371.500
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	27/12/2024	27/12/2025	\$98.148.600

Que, una vez revisados los amparos, porcentajes y las vigencias de las pólizas presentadas dentro del contrato de la referencia, las mismas cumplen con los requisitos exigidos por la ley 80 de 1993., y demás normas concordantes.

La presente constancia se expide a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.


LENNY LURNEY HERNÁNDEZ GARCÉS
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Acción	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	Diana Marcela Acevedo Jaima	Profesional Universitaria OAJ	
Revisó y Aprobó:	Lenny Hernández Garcés	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Tame Cuna de la Libertad

NIT 860037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xivHMvDYJADGzTqyY1v5zw==

No. PÓLIZA	CQ-100004730	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680005611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 16/12/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	SICOMS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.075.624-6
DIRECCIÓN	CRA 18 N 12 - 57	TELÉFONO	3125339125
ASEGURADO	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349
BENEFICIARIO	ALCALDIA MUNICIPAL DE TAME	No. DOC. IDENTIDAD	800.102.801-3
DIRECCIÓN	CALLE 15 N°14-20	TELÉFONO	3123860349

OBJETO DE CONTRATO

** CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, SEGÚN ACTA DE RECIBO FINAL DEL 27 DE 12 DE 2024.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.384 DE 2024 , CUYO OBJETO ES

FORTALECIMIENTO, APOYO Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL PARA LA IDENTIDAD CULTURAL, SALUD, BIENESTAR SOCIAL, PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA IDENTIFICADOS EN LOS PLANES DE VIDA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CUILOTO II, MACARIEROS, LA ESPERANZA, PARREROS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 01/05/2025	49.074.300,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 01/05/2025	245.371.500,00	0,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 27/12/2024	24:00 Horas Del 27/12/2025	98.148.600,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 392.594.400,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
BELQUIS CALDERON GARCIA	AGENTES	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 0,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 0,00
					TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 27/12/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPañIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPañIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C0Q-100004730	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	680005611	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	27/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN ORINOQUIA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	16/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

VELAZQUEROS, ROQUEROS, GENAREROS, CAÑO CLARO, JULIEROS, PUYEROS, SABÁNAS DE CURIPAO Y LAGUNA TRANQUILA DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

